



Informe de avance ODS
al II semestre de 2020

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024:
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental
para la Bogotá del Siglo XXI

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Claudia López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

María Mercedes Jaramillo Garcés
Secretaria Distrital de Planeación

Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria Distrital de Ambiente

Nicolás Montero Domínguez
**Secretario Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte**

Carolina Durán Peña
**Secretaria Distrital de Desarrollo
Económico**

Edna Bonilla Sebá
**Secretaria Distrital de Educación
Distrital**

Margarita Barraquer Sourdis
**Secretaria General de la Alcaldía de
Bogotá**

Luis Ernesto Gómez Londoño
Secretario Distrital de Gobierno

Nadya Rangel Rada
Secretaria Distrital de Hábitat

Juan Mauricio Ramírez
Secretario Distrital de Hacienda

Xinia Navarro Prada
**Secretaria Distrital de Integración
Social**

William Mendieta Montealegre
Secretario Jurídico Distrital

Nicolás Estupiñán Alvarado
Secretario Distrital de Movilidad

Diana Rodríguez Franco
Secretaria Distrital de la Mujer

Alejandro Gómez López
Secretario Distrital de Salud

Hugo Acero Velásquez
**Secretario Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia**

Bogotá D.C., marzo 2021



Compendio y edición

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Antonio Avendaño Arosemena

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Beatriz Yadira Díaz Cuervo

Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Pedro Antonio Bejarano Silva

Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

Jhon Manuel Parra Mora

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Andrés Fernando Agudelo Aguilar

Equipo Técnico

Adria De León Torres

Laura María Torres Tovar

Luisa Fernanda Lagos Martínez

María Victoria Ochoa Echeverri

María Zoraida Dueñas Gil

Miguel Ángel Bejarano Díaz

Registro fotográfico de la SDP



Contenido

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1. LOS ODS EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024	9
A. Contexto general.....	9
B. Interrelación de los ODS con la estructura programática del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024	9
C. Ejecución presupuestal vigencia 2020 en términos de Propósitos y metas del Plan Distrital de Desarrollo y sus ODS	10
Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	10
Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, según aporte a los ODS 12	
Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	13
Propósito 4. Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	14
Propósito 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	15
CAPÍTULO 2. AVANCES DE BOGOTÁ D.C., EN LOS ODS AL II SEMESTRE DE 2020	18
Objetivo 1. Fin de la pobreza.....	19
A. Indicador Meta trazadora No. 1: Índice de pobreza multidimensional – IPM.....	20
B. Indicador Meta trazadora No. 2: Incidencia de la pobreza monetaria	22
C. Indicador Meta trazadora No. 3: Incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina.....	23
D. Indicador Meta trazadora No. 4: Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria	24
E. Indicador Meta trazadora No. 15: Población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud % de la Población asegurada al SGSSS en el DC/Población DC según DANE.....	24
F. Indicador Meta trazadora No. 23: Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2.....	25
G. Indicador Meta trazadora No. 33: Porcentaje de personas con servicios inadecuados	27
Objetivo 2. Hambre cero	29
A. Indicador Meta trazadora No. 9: Tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años.....	29
Objetivo 3. Salud y bienestar	31
A. Indicador Meta trazadora No. 10: Tasa de mortalidad infantil.....	33
B. Indicador Meta trazadora No. 11: Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.....	35
C. Indicador Meta trazadora No. 12: Razón de Mortalidad Materna.....	36
D. Indicador Meta trazadora No. 13: Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.....	38
E. Indicador Meta trazadora No. 14: Tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.....	39
F. Indicadores Meta trazadora No. 16: Indicadores de morbilidad evitable por localidad, Indicadores de mortalidad evitable por localidad Indicadores de coordinación por localidad creadas.....	40
G. Indicador Meta trazadora No. 17: Intercambio recíproco, Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito.....	42
H. Indicador Meta trazadora No. 28: Porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más).....	44
I. Indicadores Meta trazadora No. 63: Número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía.....	46
Objetivo 4. Educación de calidad	48
A. Indicador Meta trazadora No. 18: Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición.....	48
B. Indicador Meta trazadora No. 19: Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín	49
C. Indicador Meta trazadora No. 20: Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado pre jardín	49
D. Indicador Meta trazadora No. 21: Tasa de Asistencia escolar	51
E. Indicador Meta trazadora No. 22: Número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICSES	



F. Indicador Meta trazadora No. 27: Aumentar el promedio de libros leídos al año por persona.....	56
Objetivo 5. Igualdad de género	59
A. Indicador Meta trazadora No. 5: Disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres	60
B. Indicador Meta trazadora No. 6: Disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres	63
C. Indicador Meta trazadora No. 48: Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar.....	63
D. Indicador Meta trazadora No. 49: Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	64
E. Indicador Meta trazadora No. 56: Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.....	65
F. Indicador Meta trazadora No. 61: Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres.....	66
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	71
A. Indicador Meta trazadora No. 7: Porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019)	72
B. Indicador Meta trazadora No. 8: Número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.....	74
C. Indicador Meta trazadora No. 75: Número de teletrabajadores en organismos y entidades distritales.....	75
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	77
A. Indicador Meta trazadora No. 62: Indicador buses/sillas del SITP	77
B. Indicador Meta trazadora No. 64: Número de cupos de cicloparqueaderos implementados.....	78
C. Indicador Meta trazadora No. 65: Minutos reducidos en el acceso al Transporte Público.....	79
D. Indicador Meta trazadora No. 66: km. De ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos)	81
E. Indicador Meta trazadora No. 67: Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad	81
F. Indicador Meta trazadora No. 68: Cables con inicio de construcción.....	83
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.....	83
A. Indicador Meta trazadora No. 24: Aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales	85
B. Indicador Meta trazadora No. 25: Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.....	89
C. Indicador Meta trazadora No. 26: Aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB	93
D. Indicador Meta trazadora No. 29: Porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad	94
E. Indicador Meta trazadora No. 34: Total toneladas aprovechadas / Total toneladas relleno	96
F. Indicador Metas trazadoras No. 35 y 36: Déficit habitacional	98
G. Indicador Meta trazadora No. 69: Porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur	99
Objetivo 12. Producción y consumo responsables.....	100
A. Indicador Meta trazadora No. 37: Residuos Sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kgs año – per cápita).....	100
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	102
A. Indicador Meta trazadora No. 30: Número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural	102
B. Indicador Meta trazadora No. 31: Número de km en senderos en operación/ Número de zonas de uso público con vocación ecológica.....	104



C. Indicador Meta trazadora No. 32: Hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje	105
D. Indicador Meta trazadora No. 38: Número de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas.....	105
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.....	106
A. Indicador Meta trazadora No. 39: Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.....	109
B. Indicador Meta trazadora No. 40: Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes.....	111
C. Indicador Meta trazadora No. 41: Número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio.....	112
D. Indicador Meta trazadora No. 42: Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	113
E. Indicador Meta trazadora No. 43: Número de denuncias por hurtos a celulares.....	114
F. Indicador Meta trazadora No. 44: Número de denuncias por hurtos de bicicletas.....	115
G. Indicador Meta trazadora No. 45: Número de registros por presunto delito sexual.....	116
H. Indicador Meta trazadora No. 46: Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	117
I. Indicador Meta trazadora No. 47: Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años	118
J. Indicador Meta trazadora No. 50: Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	119
K. Indicador Meta trazadora No. 51: Número de denuncias por delitos informáticos	120
L. Indicador Meta trazadora No. 52: Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.	121
M. Indicador Meta trazadora No. 54: Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	122
N. Indicador Meta trazadora No. 55: Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	123
O. Indicador Meta trazadora No. 57: Porcentaje de personas que consideran que el sistema TransMilenio es inseguro o muy Inseguro	124
P. Indicador Meta trazadora No. 59: Usuarios atendidos en el sistema de justicia local	125
Q. Indicador Meta trazadora No. 60: Violencia interpersonal.....	125
R. Indicador Meta trazadora No. 71: Índice de desempeño institucional – FURAG	126
S. Indicador Meta trazadora No. 72: Índice de Desempeño Municipal.....	128
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.....	129
A. Indicador Meta trazadora No. 70: Índice de innovación pública de Bogotá	129
B. Indicador Meta trazadora No. 73: Recaudo tributario por cumplimiento, mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.....	130
C. Indicador Meta trazadora No. 74: Porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.	131
D. Indicador Meta trazadora No. 76: Porcentaje de implementación de estrategia de horarios escalonados	132



Introducción

El mayor desafío: erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, y sanar y proteger nuestro planeta. Haciendo realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. A favor de las personas, el planeta, la prosperidad, y la paz universal¹.

Colombia se comprometió con la Agenda 2030 de 2015, en la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan poner fin a la pobreza, luchar contra las desigualdades y la injusticia, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y hacer frente al cambio climático². De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 cuyo objetivo es definir la hoja de ruta de la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, desde el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la implementación territorial hasta la interlocución con actores no gubernamentales.

El contenido del presente informe semestral está centrado en los siguientes temas: interrelación de los ODS con la estructura programática del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, la ejecución presupuestal por propósitos y número de metas del plan que le contribuyen a la contingencia social del COVID-19, al plan de reactivación económica de la ciudad, entre otras necesidades y alineados a los ODS. En el capítulo 2 se presentan los avances según los ODS, de los indicadores de las metas trazadoras del PDD-UNCSAB, teniendo en cuenta su línea base y la ejecución al 2020.

Para las metas trazadoras cuya línea base depende de los resultados generados por diferentes fuentes a través de encuestas que se producen con una periodicidad de tres a cuatro años (ENCV, GEIH, CNPV, ENUT, entre otras), el valor de la línea base que se reporta corresponde a la última vigencia reportada.

¹ Resolución A/RES/70/1: Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>





Capítulo 1. Los ODS en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

A. Contexto general

Los ODS y las metas ODS son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental³.

Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia; en este período administrativo 2020-2024, a través de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” (PDD-UNCSAB), Bogotá progresa en la implementación y seguimiento de los ODS⁴ con la consecución de los 5 propósitos para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible. Lo anterior, reconociendo y afrontando los desafíos planteados por la pandemia generada por el COVID-19, en efecto la ciudad ha avanzado para superar las dificultades y convertirlas en oportunidades y, de este modo, avanzar en la construcción de un desarrollo más humano y sostenible según el compromiso suscrito en los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

Específicamente, el Acuerdo 761 de 2020, en el Artículo 11 se establece que “*con el propósito de avanzar en la implementación, seguimiento, y rendición de cuentas de los ODS en Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Planeación viene realizando el proceso de coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los 15 Sectores Administrativos y otras instancias involucradas, mediante un cronograma de trabajo para avanzar en los lineamientos metodológicos e instrumentos de información y en armonía con las recomendaciones del Documento CONPES 3918 de 2018*”.

Utilizando como instrumentos de información la matriz insumo para la programación del Plan indicativo, el Plan de acción del PDD-UNCSAB con corte a diciembre de 2020 y la matriz de metas e indicadores ODS del documento CONPES 3918 de 2018, e información de metas ODS de Naciones Unidas, la Secretaría Distrital de Planeación realizó el presente Informe de rendición de cuentas semestral sobre avance de los ODS, referente al II semestre de 2020 sobre la información que registraron las entidades distritales en el Plan de acción, en armonía con la estructura programática del PDD-UNCSAB: 5 Propósitos, 30 logros de ciudad, 76 metas trazadoras⁵, 57 programas sectoriales, 103 metas estratégicas y 554 metas sectoriales.

B. Interrelación de los ODS con la estructura programática del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

La siguiente ilustración establece la interrelación de los 5 propósitos con las 5 esferas que contienen y visibilizan los ODS. Los cinco objetivos estratégicos (propósitos) son aspiraciones

³ <http://www.ods.cr/17-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

⁴ Artículo 8. Relación propósitos, logros de ciudad y programas, Artículo 8, Acuerdo 761 de 2020.

⁵ “Las metas trazadoras recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el Gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico, para el logro de los ODS”, Artículo 3, Acuerdo 761 de 2020.



que comprometen a más de un período de gobierno y se materializan en resultados y productos⁶. Se muestra en cada propósito el número de metas sectoriales asociadas a los ODS.

Figura 1. Interrelación de los 5 propósitos con las 4 esferas que integran los ODS



Fuente: Programa de Gobierno 2020-2024, Circular 001 de 2020 Lineamientos básicos para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2020-2024, y matriz insumo Plan Indicativo.

C. Ejecución presupuestal vigencia 2020 en términos de Propósitos y metas del Plan Distrital de Desarrollo y sus ODS

A continuación, se presenta la información sobre la ejecución presupuestal por propósitos del período junio-diciembre 2020 a partir del conteo de metas sectoriales relacionadas con la provisión de bienes o prestación de servicios que contribuyen a generar bienestar, valor público y condiciones de vida de cara al cumplimiento de los ODS.

Igualmente se destacan los ODS con mayor inversión según el número de metas sectoriales asociadas a cada uno de ellos, y la relación de metas ODS con respecto a los logros y/o avances generados por la ejecución del PDD-UNCSAB en el período junio-diciembre 2020.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

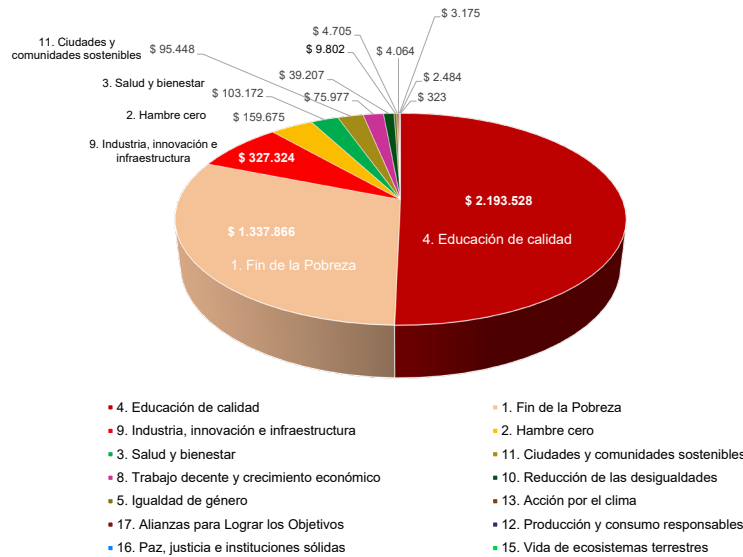
⁶ Circular 001 de 2020, punto 2, página 7.



De los \$4,4 billones ejecutados en este propósito, \$4,3 billones se encuentran concentrados en 178 metas del plan asociadas a 9 ODS: Educación de calidad con 38 metas y Fin de la Pobreza con 27 metas; Industria, innovación e infraestructura con 13 metas; Hambre cero con 9 metas; Salud y bienestar con 15 metas; Ciudades y comunidades sostenibles con 19 metas; Trabajo decente y crecimiento económico con 26 metas; Reducción de las desigualdades con 11 metas e Igualdad de género con 20 metas.

Dentro de las metas y recursos orientados a “asegurar de aquí a 2030 que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, gratuita, equitativa y de calidad...⁷”, se resaltan como logros: 795.339 estudiantes con gratuidad educativa de los cuales 743.080 estudiantes son beneficiados con alimentación escolar, con 1.531.263 bonos escolares y 55.605 canastas alimentarias; en subsidio de transporte escolar 3.553 beneficiarios mediante transferencia monetaria; y para contribuir al cierre de brechas digitales, la entrega de 98.816 dispositivos (tabletas y computadores) en los primeros meses de 2021 a estudiantes vulnerables.

Gráfico 1. Ejecución presupuestal del Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, según aporte a los ODS



Fuente: Matriz insumo Plan Indicativo; Seguimiento al Plan de acción, e Informe componente de gestión, Propósito 1 - Gerencia de Programa General a 31/12/2020

Con el fin de asegurar que “ de aquí a 2030 que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad...⁸”, los colegios públicos distritales garantizaron la oferta de educación inicial así: 26.492 niñas y niños matriculados en grado jardín, 50.364 niñas y niños en grados de educación inicial, en pre jardín 32 niñas y niños matriculados en colegios rurales y 10.499 niñas y niños que viven en UPZ deficitarias. Se logró 95% de la asistencia escolar en poblaciones de especial protección constitucional (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza, entre otros).

⁷ Meta ODS 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

⁸ Meta ODS 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.



Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos⁹ con el desarrollo de 23 proyectos de obra (20 en ejecución), entrega de 4 colegios en Kennedy (2), Engativá y La Candelaria. En el segundo semestre se iniciaron obras de 4 colegios en Bosa (2), San Cristobal, y Suba. Los colegios están dotados teniendo en cuenta las necesidades de los niños y las niñas, como comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, según aporte a los ODS

Los \$458.326 millones ejecutados en este propósito, se encuentran concentrados en 101 metas del plan asociadas a los 7 ODS: Industria, innovación e infraestructura con 5 metas; Agua limpia y saneamiento con 16 metas; Vida de ecosistemas terrestres con 26 metas; Producción y consumo responsable con 9 metas; Salud y bienestar con 6 metas y Acción por el clima con 2 metas.

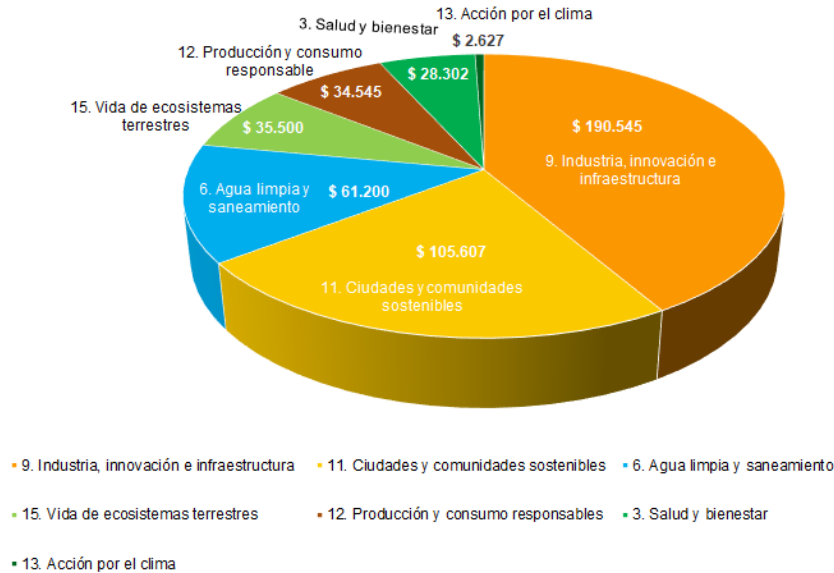
Metas y recursos orientados a desarrollar infraestructuras, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano¹⁰, tales como la construcción de espacios públicos con mano de obra de la localidad donde se ejecuta el proyecto, asociados a aceras y ciclorrutas entre la calle 116 y carrera 9 hasta autopista norte y Avenida Boyacá; de las calle 92 y calle 94 desde la carrera 7 hasta la autopista norte; conexiones transversales peatonales en la calle 73 entre carrera 7 y Avenida Caracas, la calle 79b entre carrera 5 y carrera 7 y la calle 85 entre carrera 7 y carrera 11; y acera y ciclorruta canal molinos entre Avenida carrera 9 hasta autopista norte, entre otras.

⁹ Meta ODS 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

¹⁰ Meta ODS 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



Gráfico 2. Ejecución presupuestal del Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, según aporte a los ODS



Fuente: Matriz insumo Plan Indicativo; Seguimiento al Plan de acción, e Informe componente de gestión, Propósito 2 - Gerencia de Programa General a 31/12/2020

De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos¹¹ y el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos¹², con la incorporación de 14.999 nuevos usuarios con el servicio de agua potable y 14.956 nuevos usuarios con el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha. Igualmente, obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con un 90% de avance sobre la rehabilitación estructuras de alivio en la Cuenca Salitre: Inicio del Canal por la Avenida Cra. 30, Cra. 50 por Diagonal 71 Bis, Avenida Cra. 30 con Calle 62; separación de caudales segunda fase: Canal costado Sur de la CL 73 Sur de la Avenida Boyacá, cuenca Tunjuelo Sur Usme; y avance en la construcción de descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Los \$238.522 millones ejecutados en este propósito, se encuentran concentrados en 74 metas del plan asociadas a los 5 ODS: Paz, justicia e instituciones sólidas con 60 metas; Ciudades y comunidades sostenibles con 5 metas; Igualdad de género con 7 metas; entre otros.

Gráfico 3. Ejecución presupuestal del Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, según aporte a los ODS

¹¹ Meta ODS 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

¹² Meta ODS 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad".





Fuente: Matriz insumo Plan Indicativo; Seguimiento al Plan de acción, e Informe componente de gestión, Propósito 3 - Gerencia de Programa General a 31/12/2020

Respecto a *promover el estado de derecho ... y garantizar la igualdad de acceso a la justicia*¹³, se realizó atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado y asistencia, atención, reparación integral y participación para las víctimas del conflicto armado, en concordancia con las obligaciones y disposiciones legales establecidas para el Distrito Capital, se logró la atención psicosocial de: 223 personas (157 mujeres, 62 hombres y 4 LGBTI), a nivel individual 104 personas (81 mujeres, 20 hombres y 3 LGBTI) y familiar 112 personas (69 mujeres, 42 hombres y 1 LGBTI).

Propósito 4. Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Los \$2,3 billones ejecutados en este propósito, se encuentran concentrados en 28 metas del plan asociadas a los 5 ODS: Ciudades y comunidades sostenibles con 20 metas; Industria, innovación e infraestructura con 5 metas; Salud y bienestar con una meta, Igualdad de género con una meta, Paz, justicia e instituciones sólidas con una meta.

Los logros asociados conducen a *“proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad”*¹⁴, con la disposición de 879.532 sillas en el Sistema Integrado de Transporte (troncal+zonal); buses dotados con equipos de seguridad; 16 km de carril preferencial en el transporte público, logrando reducir barreras de acceso, tiempos de viaje y accesibilidad a las personas con movilidad reducida; y la incorporación de buses biarticulados de 250 pasajeros.

¹³ Meta ODS 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos".

¹⁴ Meta ODS 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.



Gráfico 4. Ejecución presupuestal del Propósito 4. Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, según aporte a los ODS



Fuente: Matriz insumo Plan Indicativo; Seguimiento al Plan de acción, e Informe componente de gestión, Propósito 4 - Gerencia de Programa General a 31/12/2020

En el desarrollo de infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad, ..., para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano¹⁵, se logró la conservación de 13,72 Km de cicloinfraestructura, implementación de 25,16 Km de ciclorruta, la conservación de 257,3 Km carril de malla vial; estudios y diseños para cinco proyectos viales que generarán 284 empleos directos; y estudios y diseños para la Ciclo Alameda Medio Milenio, que unirá el sur con el norte de la ciudad, la construcción iniciará a finales del 2021; este proyecto generará 3.907 empleos.

Propósito 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Los \$546.754 millones ejecutados en este propósito, se encuentran concentrados en 151 metas del plan asociadas a 11 ODS. Se resaltan los siguientes ODS: Paz, justicia e instituciones sólidas con 92 metas, Trabajo decente y crecimiento económico con 6 metas, Industria, innovación e infraestructura con 19 metas, Alianzas para Lograr los Objetivos con 12 metas, Salud y bienestar con 4 metas.

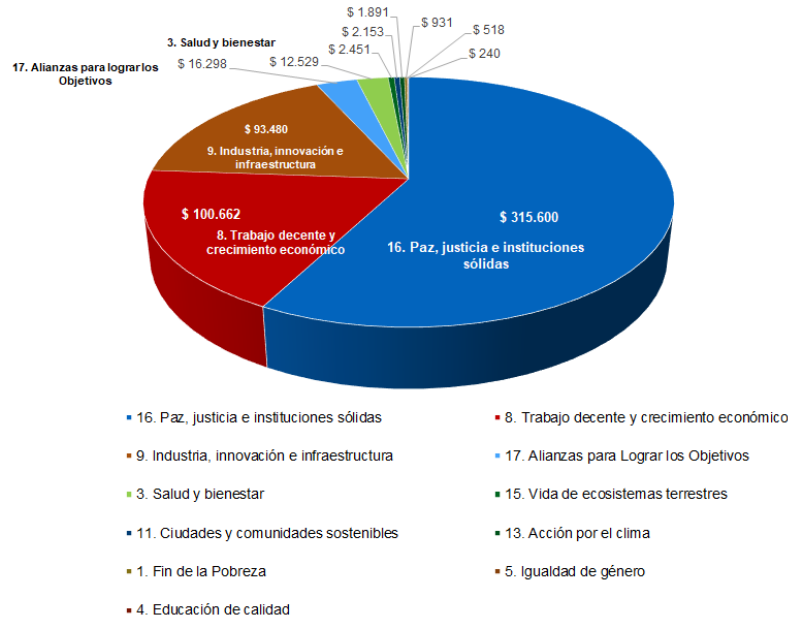
Los avances y/o logros se orientan a “*garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales,...*”¹⁶, cómo consolidar en Bogotá un Gobierno Abierto, permite una gestión pública eficiente y transparente, en la que se construye la ciudad de una forma participativa y promueve el acceso a la información para fortalecer la transparencia y control de lo público.

¹⁵ Meta ODS 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

¹⁶ 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



Gráfico 5. Ejecución presupuestal del Propósito 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente



Fuente: Matriz insumo Plan Indicativo; Seguimiento al Plan de acción, e Informe componente de gestión, Propósito 5 - Gerencia de Programa General a 31/12/2020

Respecto a “...aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales”¹⁷, y “...elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo”¹⁸, el Sector Planeación lideró la formulación del Plan Estadístico Distrital (PED) 2019-2024, que se concibe como la hoja de ruta distrital para el desarrollo y el fortalecimiento estadístico del territorio y hace parte del proceso de implementación de los ODS.

Por su parte, desde la Secretaría General se diseñaron 9 Agendas de Transformación Digital, como iniciativa de articulación y coordinación de los agentes públicos y privados del ecosistema digital, para acelerar la capacidad de proveer servicios y la toma de decisiones basada en evidencia.

Estas agendas agrupan 100 proyectos de las entidades distritales para dar solución a diferentes retos de la ciudad en materia tecnología, a saber: Transformación verde; Sistema Distrital del Cuidado; Gobierno Abierto de Bogotá; Bogotá creadora, consciente y feliz; Salud en Red, preventiva y territorial; Educación; Reactivación y bienestar económico; Simplificar el día a día de las personas y Territorio en paz y seguro.

¹⁷ Meta ODS 17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

¹⁸ Meta ODS 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.



La información actualizada, interoperable, georreferenciada orientada a la implementación de los ODS y del Plan Distrital de Desarrollo, identifican las necesidades de la población vulnerable, donde se orientan las inversiones a partir de la información del Sisbén y estratificación, encuesta multipropósito, y el análisis de información a través del plan estadístico distrital e indicadores de ciudad.



Capítulo 2

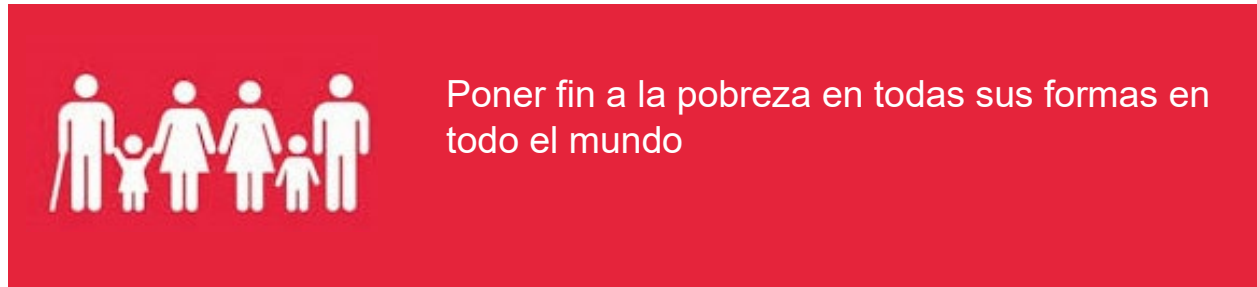
Avances de Bogotá D.C. en los ODS al II semestre de 2020



 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Objetivo 1. Fin de la pobreza



Cuadro 1. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 1

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
1	Mantener la incidencia de la pobreza multidimensional en Bogotá.	Índice de pobreza multidimensional - IPM	7,10%	DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2018	4,4%	7,1%
2	Reducir la incidencia de la pobreza monetaria en Bogotá	Incidencia de la pobreza monetaria	27,2%	DANE - GEIH, 2018	11,4%	26,2%
3	Mantener la incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina	Incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina	7,30%	DANE, 2018	7,60%	7,3%
4	Beneficiar a familias en pobreza y vulnerabilidad a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria	Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria	ND	SDP-SHD-SDIS	350.000	831.038
15	A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018)	Población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. % de la Población asegurada al SGSSS en el DC/Población DC según DANE	Régimen Contributivo 6.344.968 (Activos 6.244.592 y Suspendidos 100.376); Régimen Subsidiado 1.216.036 y Regímenes Especiales 194.797. Fuente BDUA-MSYPS y Base de Datos SISBEN -DNP. Año 2019	Población asegurada al SGSSS en el DC según Liquidación Mensual de Afiliados (LMA). Año 2019 /Población D.C. según DANE. Censo DANE realizado en 2018.	95%	99,8%
23	Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que	Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2	Estrato 1 26%	Encuesta de Movilidad 2019	15%	26%
			Estrato 2 24%	Encuesta de Movilidad 2019	15%	24%



No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
	represente el 15% de sus ingresos					
33	Disminuir el porcentaje de personas con servicios inadecuados	Porcentaje de personas con servicios inadecuados	0,10%	Censo DANE 2018	0,04%	ND

A. Indicador Meta trazadora No. 1: Índice de pobreza multidimensional – IPM¹⁹

El IPM en Colombia es un indicador elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE-. Para la construcción de este indicador se miden 5 dimensiones (salud, educación, condiciones de la niñez y la juventud, mercado laboral y condiciones de habitabilidad), a través de 15 indicadores, donde cada dimensión tiene el mismo peso y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión. Es decir, se identifican como pobres aquellos hogares que acumulan un número determinado de privaciones simultáneas en indicadores asociados a las cinco dimensiones. Las dimensiones con sus respectivos indicadores se presentan en el Cuadro 2:

Cuadro 2. Dimensiones e indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional

1. Dimensión - Condiciones educativas del hogar	
	- Bajo logro educativo
	- Analfabetismo
2. Dimensión - Condiciones de la niñez y juventud	
	- Inasistencia escolar
	- Rezago escolar
	- Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia
	- Trabajo infantil
3. Dimensión – Trabajo	
	- Desempleo de larga duración
	- Empleo informal
4. Dimensión – Salud	
	- Sin aseguramiento en salud
	- Barreras de acceso a servicio de salud
5. Dimensión - Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda	
	- Sin acceso a fuente de agua mejorada
	- Inadecuada eliminación de excretas
	- Pisos inadecuados
	- Paredes exteriores inadecuadas
	- Hacinamiento crítico

Fuente: DANE – Pobreza y condiciones de vida. Oxford Poverty & Human Development Initiative

¹⁹ Reconociendo un enfoque amplio del bienestar, en el país se mide el fenómeno de pobreza a través de una medida multidimensional desde el año 2010. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI) es un indicador que refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones. En ese sentido, el IPM permite observar patrones de pobreza distintos a los de la pobreza monetaria, al reflejar diversos conjuntos de privaciones.



Los resultados para este indicador para la vigencia 2020 aún no han sido publicados por el DANE. Con relación al dato observado para 2019 se tiene que, teniendo en cuenta la actualización de los factores de expansión basados en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la pobreza multidimensional afectó al 7,1% de la población de ciudad, lo cual equivale a 539.094 personas en Bogotá en situación de pobreza multidimensional.

Se espera que el IPM para la vigencia 2020 se mantenga cerca de 7,1%, considerando los efectos derivados de la pandemia y las medidas adoptadas por la administración, para su mitigación.

Para mitigar la pobreza multidimensional, en 2020 se implementó el programa Bogotá Solidaria. A 31 de diciembre de 2020 un total a 831.038 hogares, que equivalen a 2.598.529 ciudadanos fueron beneficiarios de programas del distrito y/o de la nación. Los hogares atendidos se encuentran concentrados en las localidades que registran la mayor incidencia del IPM en Bogotá como Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Engativá, Usme y Suba, contrastado con la concentración de hogares beneficiarios de transferencias monetarias y del Sistema Bogotá Solidaria se localizan en esas localidades que registran la mayor incidencia del IPM en Bogotá. El reto es lograr cubrir a hogares pobres y vulnerables en todo el distrito.

Ahora bien, del total de hogares beneficiados por el Sistema, un total de 680.502 hogares cuentan con transferencias realizadas con recursos del Distrito, los cuales ascienden a los \$343 mil millones de pesos.

La bancarización de hogares para la recepción de transferencias fue fundamental. A 31 de diciembre de 2020 un total de 604.109 bancarizados. El proceso de bancarización se hace de manera remota, sin trámites en oficina y sin costos en la apertura o manejo de las cuentas para la recepción de los recursos de Bogotá Solidaria. De esta manera se sienta precedente importante en materia de inclusión financiera de hogares pobres y vulnerables promoviendo además esquemas para los diferentes rangos de alfabetización digital.

Bogotá Solidaria ha incorporado procesos novedosos para la inclusión de hogares que tradicionalmente no habían sido registrados en los sistemas de información de los programas sociales de la nación o el distrito, así como actualizar la información de contacto y residencia de 300 mil hogares que se encuentran en la base de datos maestra y que no habían podido ser bancarizados en la medida que su información de contacto se encontraba desactualizada. Así mismo, es un insumo para caracterizar población que no se encuentra en las bases de datos de potenciales beneficiarios, pero que han sufrido procesos de empobrecimiento, de manera que puedan ser identificados y habilitados para recibir ayudas del Sistema Distrital Bogotá Solidaria mediante la aplicación de un Índice construido a partir de registros administrativos asociados a la localización, mediante los cruces con la infraestructura de datos espaciales del distrito, y registros asociados a la cédula.

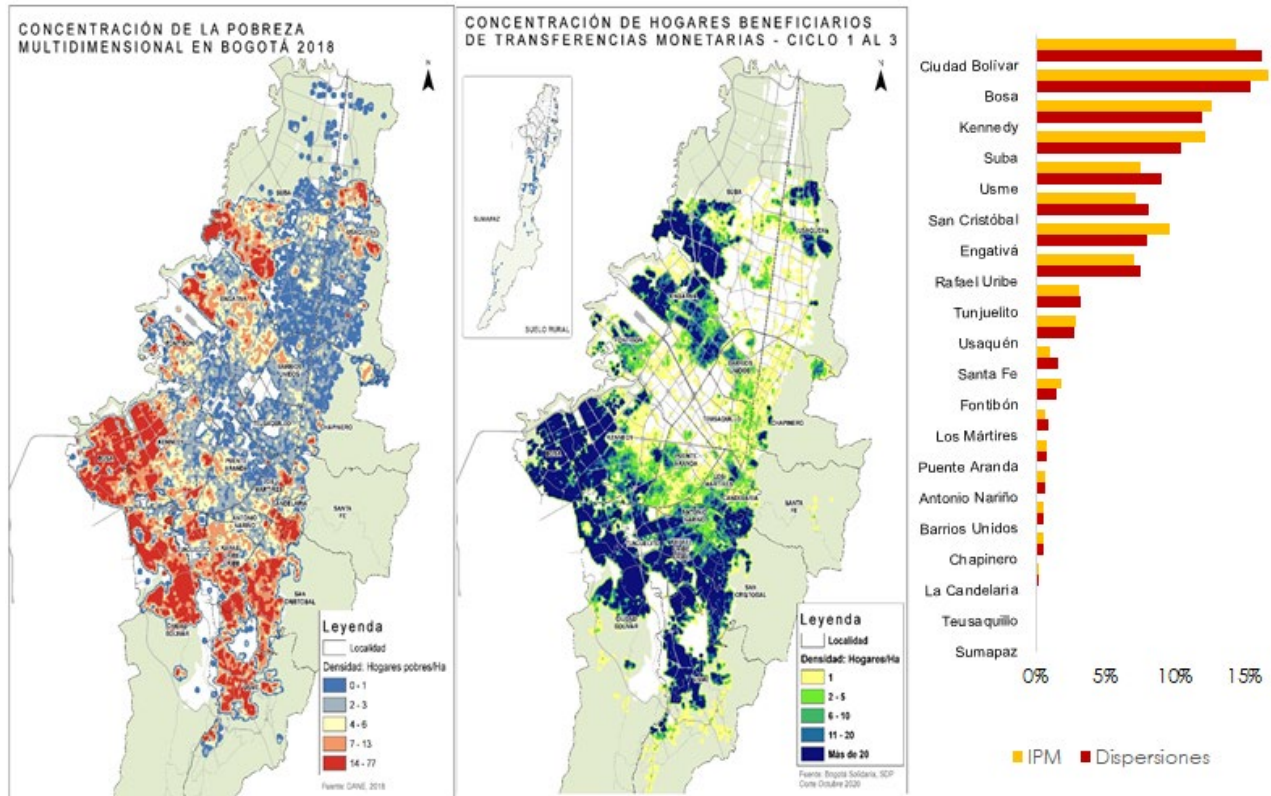
La Alta Consejería para las TICS y la Secretaría Distrital de Planeación vienen avanzado en la consolidación de registros de personas que solicitan ayudas del Sistema Distrital Bogotá Solidaria a través de la plataforma web de Bogotá Cuidadora.

A continuación, se muestra espacialmente la concentración de la pobreza multidimensional en Bogotá según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (Panel a), la concentración



de hogares beneficiarios de transferencias monetarias (Panel b) y el contraste entre los resultados del Sistema Bogotá Solidaria y el Índice de Pobreza Multidimensional por localidad (Panel c).

Gráfico 6. mapas de concentración de la pobreza multidimensional en Bogotá.



Fuente: Sistema de Bogotá Solidaria: Concentración de hogares beneficiarios de transferencias monetarias y dispersión del gráfico de barras. DANE: Concentración de la pobreza multidimensional e IPM del gráfico de barras.

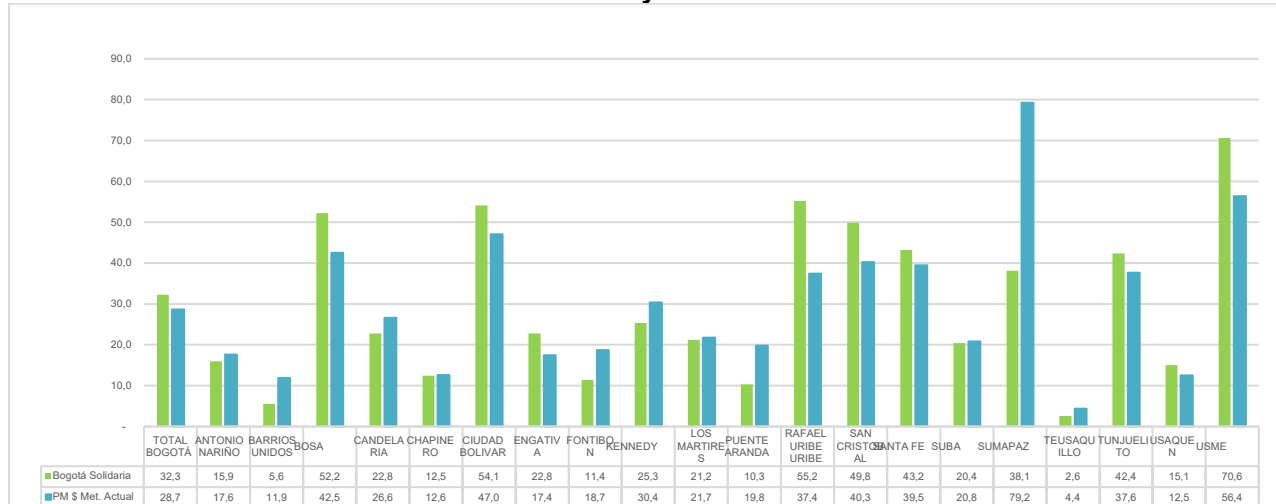
B. Indicador Meta trazadora No. 2: Incidencia de la pobreza monetaria

Al igual que en el anterior indicador el DANE no ha publicado aún los resultados para indicador de pobreza monetaria. Motivo por el cual la última medición corresponde a 2019, al respecto es importante señalar que esta entidad actualizó la metodología²⁰ de estimación de este indicador. Por lo que los valores para Bogotá en las vigencias 2018 y 2019 cambiaron. Las nuevas cifras elaboradas por el DANE señalan que para 2019 la incidencia de pobreza monetaria se ubicó en 27,2%. Por su parte la pobreza monetaria extrema se ubicó en 4,2% para 2019.

Como ya se mencionó uno de los programas para atender a la población en situación de pobreza o vulnerable a ella fue Bogotá Solidaria, en términos generales el programa cubrió aproximadamente el 32% de los habitantes de la ciudad, lo que muestra una cobertura de alrededor del 100% de la población que se considera en pobreza monetaria.

²⁰ La actualización metodológica se realizó el día 13 de octubre de 2020. La documentación y resultados se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2019>

Gráfico 7. Pobreza monetaria por localidades vs personas atendidas con transferencia monetaria de Nación y Distrito.

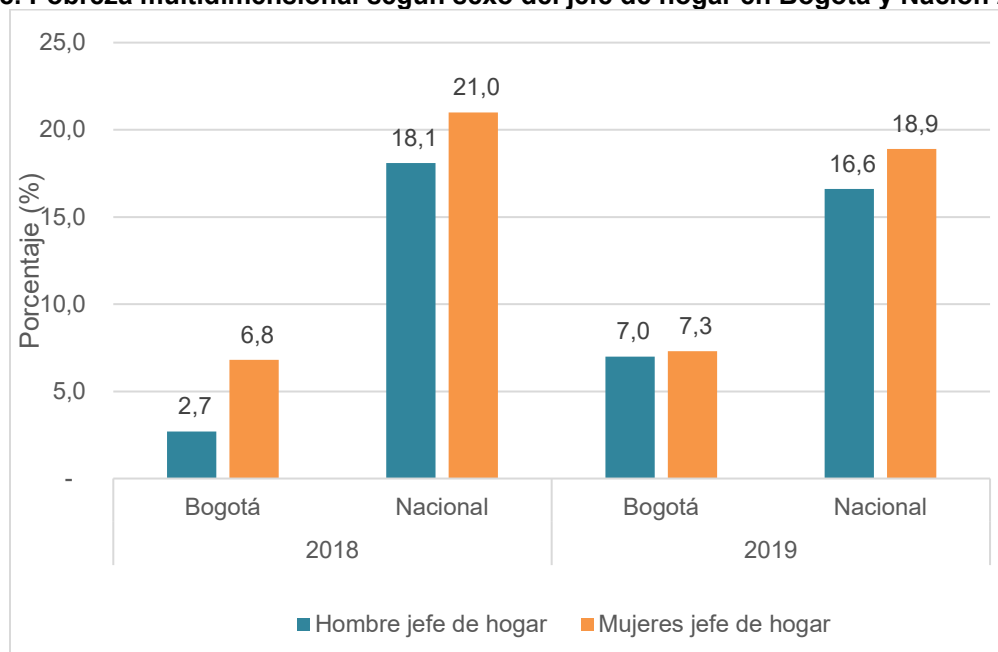


Fuente: cifras DANE, Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 y Programa Bogotá Solidaria.

C. Indicador Meta trazadora No. 3: Incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina

Las últimas cifras disponibles por el DANE señalan que en 2019 la incidencia de la pobreza multidimensional era mayor en aquellos hogares con jefatura femenina. Está programado que para el mes de julio de 2021 el DANE publique las cifras correspondientes a 2020.

Gráfico 8. Pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar en Bogotá y Nación 2018-2019



Fuente: DANE – Pobreza y condiciones de vida



Estos datos nos indican que, en 2019, en Bogotá D.C., el 7,3% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina estaban en situación de pobreza multidimensional, mientras que en el total nacional fue 18,9% en 2019. Para esta meta trazadora, se espera que para 2020 este indicador se mantenga en niveles similares al observado en 2019.

Para afrontar esta situación, el Programa de Bogotá Solidaria, también se ha enfocado en disminuir la pobreza multidimensional de los hogares con jefatura femenina. Es así como, del total de hogares beneficiarios, el 45,97% registra jefatura femenina (382.035 hogares). Según el censo de 2018 en Bogotá la proporción de hogares que tienen jefatura femenina es 41,9%. Se destaca el hecho que el 65% de los hogares bancarizados el titular de las transferencias monetarias fueron mujeres. El Sistema ha generado las condiciones para que independientemente del tipo de jefatura, los recursos lleguen a mujeres impulsando una mejor distribución interna de las ayudas al interior del hogar. Por tanto, los recursos deben llegar a mujeres, las que tienen mayor incidencia de pobreza que los hombres, por el desplazamiento ocasionado por el fenómeno de la violencia socio política o en busca de mejores condiciones de vida²¹.

D. Indicador Meta trazadora No. 4: Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria

El sistema Bogotá Solidaria estableció la entrega de un ingreso mínimo a las familias más pobres y vulnerables de Bogotá por el tiempo que dure el aislamiento debido a la pandemia del COVID-19. Durante la vigencia 2020, se beneficiaron 830.982 hogares, equivalente a 2.598.529 ciudadanos. Del total de hogares beneficiados por el Sistema, un total de 680.502 hogares cuentan con transferencias realizadas con recursos del Distrito, los cuales ascienden a los \$343 mil millones. Fue fundamental en este programa la bancarización de hogares para la recepción de las transferencias de recursos. Con corte al 31 de diciembre de 2020 se tiene un total de 604.109 hogares bancarizados.

E. Indicador Meta trazadora No. 15: Población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud % de la Población asegurada al SGSSS en el DC/Población DC según DANE.

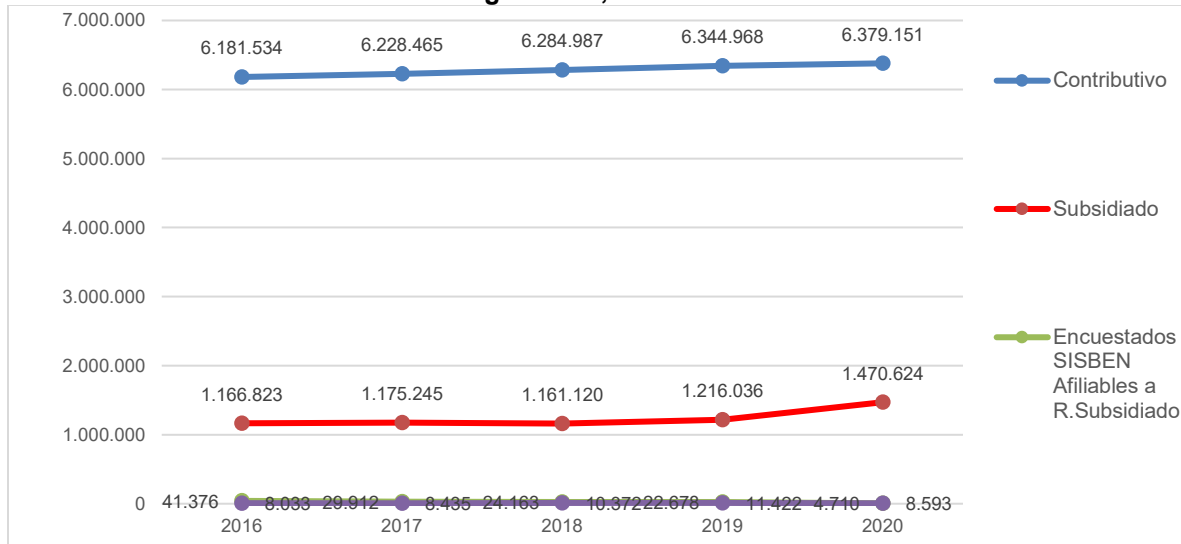
El aseguramiento en salud es una estrategia de política pública diseñada para lograr el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. El aseguramiento se constituye en la vía de acceso con la que se busca garantizar los derechos a la salud de la población bogotana a través de la afiliación de los regímenes contributivo y subsidiado y la atención de la población sin capacidad de pago a cargo del Ente Territorial, mediante la red adscrita y complementaria, en el marco del modelo de salud.

La población afiliada al régimen contributivo es la que concentra el mayor porcentaje con el 81,1% (6.379.151 personas), seguida de la población afiliada al régimen subsidiado que constituye el 18,7% (1.470.624 personas). Quedando un remanente 13.303 personas de población identificada por el Sisbén que no se encuentra afiliada a ninguno de los regímenes. Con relación a los regímenes especiales y de excepción se cuenta con un estimado 206.159 personas.

²¹ Documento Bases del Plan Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del S XXI, página 661, Víctimas del conflicto.



Gráfico 9. Población según condición en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Bogotá D.C., 2016-2020.



Fuentes: Régimen Contributivo BDU-A-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia. Régimen Subsidiado BDU-A-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia. Base de datos SISBÉN certificada por el DNP para cada vigencia

La fluctuación de la población afiliada al SGSSS entre los regímenes subsidiado y contributivo depende de la dinámica económica de Bogotá, en la medida que más personas se vinculen al mercado laboral y pueden ingresar al régimen contributivo, habrá una consecuente disminución relativa en la población afiliada al régimen subsidiado.

Es necesario que cada año se revise y se ajuste la meta en función del comportamiento del aseguramiento de la población de Bogotá D.C. según los resultados de afiliación al SGSSS en cada vigencia y de acuerdo con la normatividad vigente.

Para el 2021 y años subsiguientes el reto es mantener y garantizar el aseguramiento de la población residente en Distrito Capital. Así mismo, dar cumplimiento a las normas y actualizaciones que los organismos estatales determinen.

F. Indicador Meta trazadora No. 23: Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2

Entre los avances más destacados con el fin de alcanzar la meta de reducción del gasto en transporte para los hogares de mayor vulnerabilidad, para que represente máximo el 15% de sus ingresos, así como garantizar la sostenibilidad financiera del SITP, desde la Dirección de Inteligencia para la Movilidad se evaluó el estudio presentado por TransMilenio S.A., para el aumento de tarifas 2020 y participó en la proyección del Decreto Distrital 073 de 2020 por el cual se actualizaron las tarifas del SITP. Este Decreto aumentó la tarifa general del sistema y congeló la tarifa para las poblaciones adulto mayor y personas con menor capacidad de pago, con el fin de avanzar hacia una política tarifaria más incluyente. Adicionalmente se estructuró y adjudicó un proceso de consultoría y se espera que, en el 2021, con dichos resultados, se genere una nueva política tarifaria que permita que la población vulnerable reduzca su gasto en transporte.



Así mismo, durante la vigencia 2020 se contrataron los estudios técnicos, estadísticos, sociales y financieros, que permitan modelar, monitorear y evaluar diferentes alternativas de solución a las necesidades de movilidad, que contribuirán a la planificación del territorio en relación con la disminución en el gasto en transporte de los hogares de mayor vulnerabilidad económica.

En el marco de la emergencia derivada del COVID-19, se implementó la herramienta tecnológica que permite registrar y analizar la información requerida como parte del proceso de reactivación económica para garantizar un servicio eficiente hacia los ciudadanos a través del componente de procesamiento y analítica de datos para obtener información sobre los patrones de movilidad bajo el escenario COVID, el cual no tiene precedentes en el mundo y del que se desconocían las dinámicas de la ciudad bajo estas condiciones.

Finalmente es importante señalar que la programación y cumplimiento de la vigencia 2020 corresponde a los datos de la línea base, dado que la acción programada para la vigencia hace referencia a los estudios y modelaciones que servirán de soporte para el cumplimiento de la meta.

Se debe tener en cuenta que la información requerida para calcular el indicador de gasto en transporte público como proporción del ingreso, proviene principalmente de la Encuesta de Movilidad cuya actualización se realiza cada 4 años; no obstante, la Secretaría Distrital de Movilidad está evaluando otras alternativas que faciliten la generación del indicador en las próximas vigencias.

El estimado de población beneficiaria para los usuarios de transporte público de los estratos 1 y 2 es el siguiente:

Cuadro 3. Usuarios de transporte público por estrato

Estrato	Personas que usan transporte público*	Porcentaje
1	322.530	13%
2	988.705	40%
3	879.267	35%
4	229.934	9%
5	42.607	2%
6	20.750	1%
Total	2.483.793	100%

*Incluye: SITP Zonal, cable, alimentador, TransMilenio y SITP Provisional
Fuente: DIM a partir de Encuesta de movilidad de hogares 2019

De acuerdo con la anterior tabla, los usuarios de transporte público de los estratos 1 y 2, que se beneficiarán con el cumplimiento de la meta del PDD-UNCSAB, son aproximadamente 1.311.235 personas, lo cual representa el 53% de los usuarios totales de transporte público.

Un tema prioritario para 2021 es iniciar la formulación de una política tarifaria más incluyente y equitativa, con base en los productos entregados por la consultoría.



G. Indicador Meta trazadora No. 33: Porcentaje de personas con servicios inadecuados

De acuerdo con las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, de promover la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios con adecuados estándares de calidad y cobertura, en el marco de sus funciones, en el año 2021 se desarrollarán las siguientes acciones:

Territorio urbano:

En el territorio urbano del Distrito Capital, es de señalar que las coberturas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y energía superan el 99% y en el de gas natural un 90%, cumpliendo los estándares de calidad y eficiencia del servicio, no obstante, en el marco de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del COVID-19 el número de PQRS en materia de servicios públicos domiciliarios aumentó. Ante esta situación la Secretaría creó y habilitó el botón: “Seguimiento a la prestación eficiente de los Servicios Públicos Domiciliarios” que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.habitatbogota.gov.co/pagina/incremento-servicios-p%C3%BAblicos>.

Es de señalar que este botón en ningún momento reemplaza las obligaciones que tienen las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios en materia de atención y respuesta de las Peticiones, Quejas y Recursos contenidas en la Ley 142 de 1994, y que en su aplicación se coordinó con las empresas prestadoras el trámite oportuno de solución de las peticiones.

Por otra parte, se desarrollaron mesas de trabajo en temas de coordinación interinstitucional con ENEL – CODENSA, para facilitarle al prestador el diálogo con otras entidades del nivel central con el objetivo de mejorar en la operación y cobertura del servicio (nuevos proyectos, ampliación de cobertura, etc.).

Así mismo se realizó el acompañamiento, al proceso de Legalización de Barrios en el componente de disponibilidad del servicio de acueducto, alcantarillado, energía y gas natural.

Por último, y debido a la situación de emergencia sanitaria y la declaración de Calamidad Pública en el Distrito Capital, se suscribió el Convenio interadministrativo 9-99-30100-1447-2020 entre IDIGER- EAAB y SDHT para suministrar carrotanques a zonas sin servicio o con capacidad insuficiente de agua para la población.

Para el año 2021, en el territorio urbano se planea poner en marcha la ejecución del Convenio firmado con la EAAB, con el propósito de avanzar en la aplicación del Decreto Nacional 1272 de 2017 en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en áreas de difícil gestión. Adicionalmente, desarrollar un estudio de alternativas y viabilidad para asegurar la conectividad a Internet en hogares sin acceso al servicio en el Distrito Capital.

Por último, se continuará con el desarrollo de las mesas de trabajo en temas de coordinación interinstitucional con ENEL – CODENSA y el acompañamiento, al proceso de Legalización de



Barrios en el componente de disponibilidad del servicio de acueducto, alcantarillado, energía y gas natural.

Territorio rural:

Teniendo en cuenta que en el territorio rural se presentan problemas para garantizar agua potable de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007 y para mejorar la continuidad en la prestación del servicio, durante el año 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Priorización de 199 millones de pesos para la adquisición de equipos generadores de cloro funcionales con energías no convencionales, que permitirán la desinfección de agua de forma continua en las plantas de tratamientos de agua potable PTAP de los acueductos comunitarios Asociación de usuarios de Acueducto de Las Veredas La Unión y los Andes - Asopicos de Bocagrande y Asociación de Usuarios de Acueducto la Vereda las Margaritas – Acuamarg, dos prestadores de la localidad de Usme, con el fin de disminuir el Índice de Riesgo en la Calidad de Agua - IRCA que se han visto afectado por la falta de insumos para el tratamiento adecuado del agua.
- Se implementó una estrategia pedagógica y participativa denominada la Escuela del Agua para los acueductos comunitarios donde se abordaron temáticas encaminadas al mejoramiento en la calidad y cobertura del servicio.

Para el año 2021, se continuará brindando acompañamiento permanente en el marco de la Escuela del Agua, que con sus diferentes componentes conllevan a la garantía de la prestación del servicio, en la promoción de la gobernanza del agua y la sostenibilidad de organizaciones locales que trabajan de y para su comunidad, a través de la gestión de los recursos del territorio y con las siguientes líneas de acción:

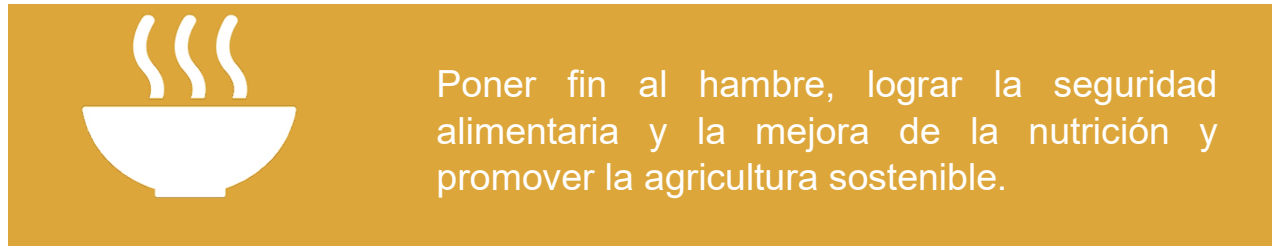
- Análisis predial, de servidumbres y activos de la infraestructura: Identificar los predios que requieren de saneamiento predial para la imposición de servidumbre a favor de los prestadores comunitarios, en su defecto identificar predios que sean sujeto de ordenamiento predial para la priorización como áreas estratégicas para el Distrito. En paralelo se desarrollan las actividades de depuración de la información contable de los activos de la infraestructura de modo que sea posible realizar entrega formal a las organizaciones comunitarias.
- Valoración de las necesidades para inversiones: Identificar y cuantificar intervenciones que se requieren realizar en la infraestructura de los acueductos comunitarios, incluyéndose también la implementación de nuevas tecnologías y procesos que permitan la optimización continua de los sistemas de tratamiento y distribución de agua.
- Seguimiento de indicadores de fortalecimiento: De acuerdo con la normativa vigente y los indicadores generados, analizar la evolución y comportamiento de los indicadores que reflejan la prestación del servicio en los territorios en los que prestan ese servicio los acueductos comunitarios.
- Análisis de esquemas diferenciales: Con el fin de ampliar la cobertura de prestación de los servicios y promover esquemas de asociatividad comunitaria en torno al agua, se desarrollan planes de gestión para posibles esquemas diferenciales que en articulación



con el trabajo comunitario permiten garantizar el acceso a agua potable en zonas rurales con limitaciones técnicas u organizaciones.

- Articulación de actividades interinstitucionales: Conforme a las actividades estipuladas en el Decreto Distrital 552 de 2011, se articulan actividades con las entidades distritales para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias organizadas en torno al agua.
- Formulación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en la localidad de Sumapaz.
- Priorización de 1.200 millones para el mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de los acueductos comunitarios.

Objetivo 2. Hambre cero



Cuadro 4. Meta trazadora e indicador asociado al ODS 2

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
9	A 2024 Llevar a cero la tasa de mortalidad por 100.000 en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica	Tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años	Cero - año 2018	Bases SDS -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales- ADE preliminares	0	0

A. Indicador Meta trazadora No. 9: Tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años.

La mortalidad por desnutrición en niños menores de cinco años corresponde a toda defunción de un niño o niña menor de cinco años cuya causa o causas de muerte incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales. El indicador para el seguimiento de esta meta se calcula como el número de casos de defunciones de niños menores de 5 años cuya causa o causas de muerte incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales por cada 100.000 nacidos vivos.

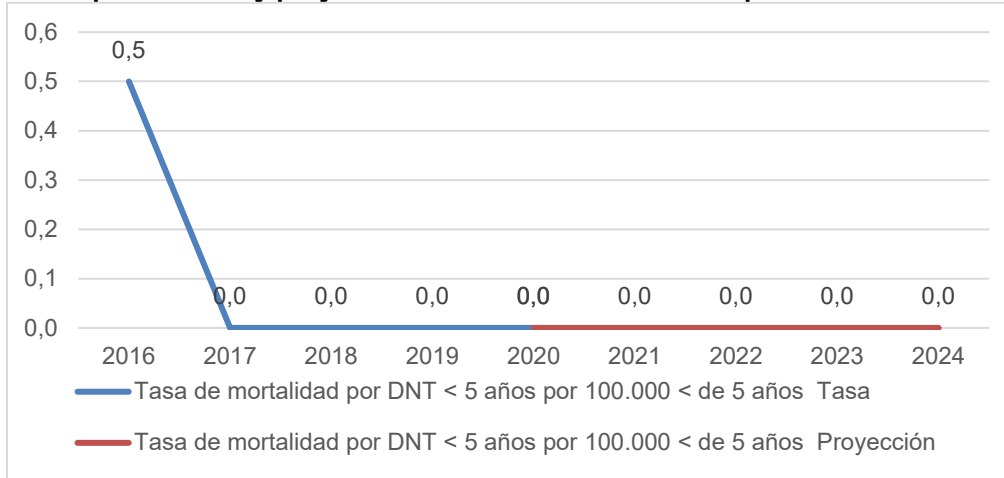
La tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años residentes en Bogotá, D.C, presenta tendencia a la disminución en el periodo 2016 a 2020, pasando de 0,5 muertes por cien mil menores de 5 años, a 0,0 muertes por cien mil menores de 5 años en 2020; la información para 2019 y 2020 es preliminar.

Para mantener este comportamiento se consolidó e implementó un plan de acción para la prevención, identificación y atención integral de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, que incluyó acciones sectoriales y trabajo intersectorial en el marco de la gestión integral del riesgo.



Desde el sector salud se avanzó en la identificación y seguimiento a los niños menores de 5 años con desnutrición aguda por parte de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) y su red de prestadores de servicios de salud (IPS).

Gráfico 10. Comportamiento y proyección de la Tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años



Fuente: FUENTE 2010-2016: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE Finales (año 2015 publicación 30 de junio 2017) –(año 2016 publicación DANE 30-12-2017 ajustada 04-2018). FUENTE 2017: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. (ajustado marzo 2018).
FUENTE 2018: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. (ajustado enero 2019)
FUENTE 2019: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. (ajustado diciembre 2020)

Desde la prestación de los servicios a los niños y niñas con riesgo y desnutrición aguda, aún se dificulta el cumplimiento de las intervenciones obligatorias planteadas desde lo normativo: Resolución 3280/2018, 2350/2020, el acceso oportuno a las consultas de seguimiento y la entrega de las fórmulas para la recuperación del estado nutricional, el cumplimiento de las intervenciones realizadas a los niños con desnutrición aguda y retroalimentación a las bases de datos enviadas a los aseguradores por parte de la Secretaría de Salud, lo cual conduce a la necesidad de fortalecer la rectoría del sector.

La mortalidad a causa de la desnutrición es un evento completamente evitable, con causas identificadas con relaciones directas entre las inequidades infraestructurales y económicas que se revelan en brechas existentes en la calidad de vida y de accesos a las condiciones básicas como el acceso a alimentos, agua potable, sanidad básica, vías, atención médica, entre otras necesidades que resultan insatisfechas para sectores de la población²².

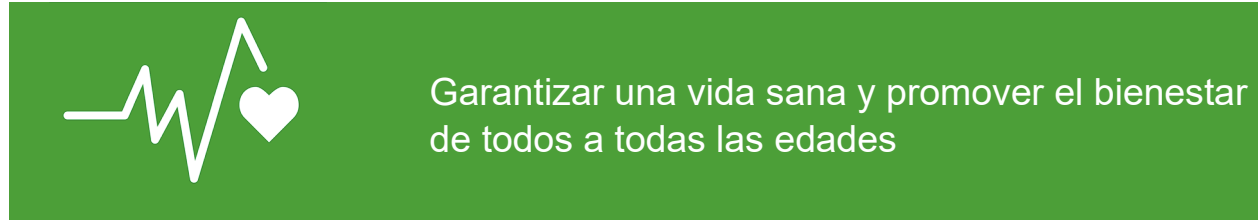
Para 2021 se plantea poner en práctica actividades que beneficien la intervención de los niños y niñas con riesgo y desnutrición aguda.

El fortalecimiento del sistema de vigilancia de los eventos de interés en salud pública relacionados con desnutrición infantil, bajo peso y exceso de peso gestacional, cualificando los procesos de notificación de las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD).

²² RUIZ-RUIZ, Nubia Janeth. Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años. Pobreza y desarrollos regionales. Colombia. 2003-2012. Econ.soc.territ [online]. 2018, vol.18, n.56, pp.35-75. ISSN 2448-6183. <https://doi.org/10.22136/est20181077>.



Objetivo 3. Salud y bienestar



Cuadro 5. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 3

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
10	A 2024 reducir en un 8% la tasa de mortalidad infantil, implementando programas y acciones de promoción y prevención (ente los que se encuentra el programa ampliado de inmunizaciones PAI y la gestión de riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal)	Tasa de mortalidad infantil	2018: 806 casos Tasa: 9,2 x 1000 nacidos vivos 2019: 773 Tasa: 9,1 x 1000 nacido vivos (preliminar)	Estadísticas vitales DANE- Cuadro de Defunciones por grupo de edad y causa	7,8	NA
11	A 2024 mantener la tasa de mortalidad evitable por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100,000 personas en edades de 30 a 69 años	Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles	Tasa 129,48 muertes por condiciones crónicas por 100,000 personas de 30 a 69 años. Año 2017, fuente RUAF – Estadísticas vitales	Fuente: Estadísticas Vitales (Actualizado a diciembre de 2019) SDS/EEVV.	<127 por 100.000	ND
12	A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna	Razón de Mortalidad Materna	El comportamiento de la mortalidad materna en: 2018: razón de 25.2 por 100.000 nacidos vivos (n=22 casos) 2019. Razón de 20.1 por 100.000 nacidos vivos (n=20 casos) (Dato Preliminar)	Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND	29,1%	ND
13	A 2024 reducir en 10% la maternidad y paternidad temprana en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias	Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.	9.544 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años (dato preliminar)	DANE, 2019	Reducción en 10%	7.808



No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
14	A 2024 cero tolerancia con el embarazo de niñas de 10 a 14 años reduciéndola en un 20%, previniendo el delito de violencia sexual contra las niñas y fortaleciendo capacidades de la familia como cuidadores y protectores de niños, niñas adolescentes	Tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.	207 nacimientos en niñas de 10 a 14 años (dato preliminar)	DANE, 2019	Reducción en 20%	181
16	Ajustar el actual Modelo de Salud para basarlo en APS incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya ruralidad, y a la población discapacitada, y aporte a modificar los determinantes sociales de la salud en la ciudad y lograr impacto en la morbimortalidad de la población cubierta. Con asociación de la meta trazadora A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna	Indicadores de morbilidad evitable por localidad	85%	EEVV RUAF SIVIGILA	90%	ND
		Indicadores de mortalidad evitable por localidad		EEVV RUAF SIVIGILA	5	ND
		Indicadores de coordinación por localidad creadas		EEVV RUAF SIVIGILA	20	ND
17	A 2024 logra el 95% de intercambio recíproco de la información de los procesos (administrativos-asistenciales) en la historia clínica de las 4 subredes de servicios de salud y el 50% de intercambio recíproco de la información de los procesos (administrativos asistenciales) en los sistemas de información de historias clínicas en las IPS privadas que concentran el 80% de la oferta de los servicios de salud de alta complejidad que se	Intercambio recíproco Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito. Avance de intercambios recíprocos procesos de historia clínica en la red privada	21% Línea base corresponde a HIS actualizados y disponibles en las 4 redes de servicios de salud y a la infraestructura TIC de las 4 subredes dotada y operativa. 0% de avance	SDS, 2020	Llegar al 95% de interoperabilidad de la HCEU, lo que corresponde a un aumento del 79% en la red pública. Llegar al 50% de interoperabilidad de la HCEU con las IPS privadas que concentran el 80% de la oferta de los servicios de salud de alta complejidad que se encuentran incluidos en el plan de beneficios en salud, interoperen con	5%



No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
	encuentran incluidos en el plan de beneficios en salud, interoperen con la HCEU según lo establecido en la Ley 2015 de 2020				la HCEU según lo establecido en la Ley 2015 de 2020	
28	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más)	47,67	Encuesta Multipropósito 2017	48	47,67
63	A 2024 Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	Número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	2019: Peatones (236), Ciclistas (71), Motociclistas (conductor y acompañante; 169), Conductores (10), Pasajeros (19) Total 505	SIGAT, SDM, 2019	Peatones (189), Ciclistas (57), Motociclistas (conductor y acompañante; 135), Conductores (8), Pasajeros (15) Total 404	374

A. Indicador Meta trazadora No. 10: Tasa de mortalidad infantil.

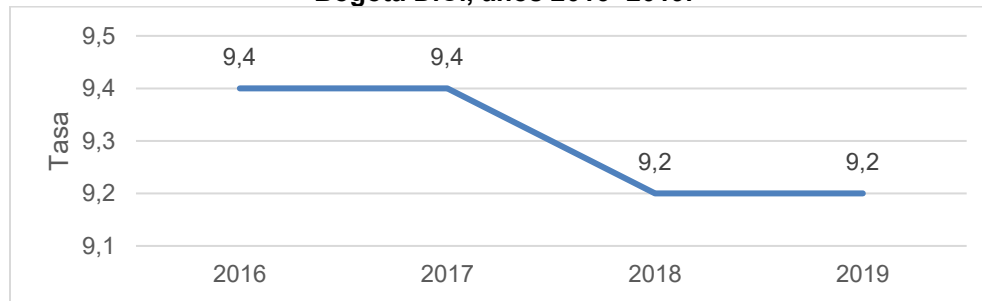
La mortalidad infantil es la probabilidad que tienen un niño o niña de fallecer antes de cumplir un año de vida.

La mortalidad infantil en Bogotá, D.C. presenta una reducción en el número de casos y tasas durante los últimos cinco años. Para el periodo enero – diciembre del año 2020 se registraron, según datos preliminares, 615 casos de mortalidad infantil, con una tasa preliminar de 7,8 casos por 1.000 NV (nacidos vivos), este comportamiento muestra una reducción en comparación con el número de casos y la tasa observada en el mismo periodo de 2019, donde se observaron 783 casos (reducción porcentual del 21,5%) y una tasa de 9,2 casos por 1.000 NV (reducción porcentual de 15,8%).

En cuanto a la tendencia de la tasa, se evidencia una disminución sostenida en el tiempo, pasando de 9,4 casos por 1.000 NV durante el año 2016, a 7,8 casos por 1.000 NV durante el año 2020* (*preliminar).



**Gráfico 11. Tasa de Mortalidad infantil.
Bogotá D.C., años 2016- 2019.**



Fuente 2016-2018: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE Finales (año 2015 publicación 30-06-2017) –(año 2016 publicación 30-12-2017) –(Año 2017 publicación 28-12- 2018) –(Año 2018 publicación 20-12-2019)

Fuente 2019: Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE -preliminares ajustados 15-01-2020.

Fuente *2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES-(corte 09-01-2021)-ajustada 18-01-2021.

La tasa de mortalidad infantil es un indicador que se ve afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos, este último con una tendencia importante al descenso en los últimos años. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la tasa.

Las medidas implementadas para la contención de la pandemia mitigaron las exposiciones de los niños y niñas menores de un año para padecer de infecciones respiratorias agudas, al reducirse la exposición a entornos ambientales contaminados y relaciones con otros que pudieran padecer de infección respiratoria. La Secretaría Distrital de Salud implementó estrategias para mejorar las coberturas de vacunación en el contexto de la pandemia, desarrollando la jornada de vacunación “vacunación en casa”, a través un convenio con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) para re-potencializar los equipos de vacunación extramural.

Durante el 2020 se evidencia una importante reducción de la mortalidad infantil, lo que puede estar relacionado con las medidas de confinamiento y cierre de las instituciones educativas con un impacto directo en la reducción de morbilidad y mortalidad especialmente por infección respiratoria aguda. Sin embargo, es importante analizar otras causas que pueden haber influido en el comportamiento de este indicador

Con el fin de contrarrestar la mortalidad evitable en el contexto de la pandemia por la COVID-19, se realizó el abordaje de niños y niñas en primera infancia pertenecientes a familias con vulnerabilidad a través de la estrategia zonas de cuidado especial por severidad, desarrollada desde el espacio vivienda. De manera complementaria y en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social se realizó la identificación y caracterización de 17.626 niños y niñas en riesgo o con desnutrición aguda moderada o severa.

Finalmente, y aunque el análisis por eventos específicos no muestra un aumento significativo en el número de casos relacionados con violencia intrafamiliar, maltrato infantil y presencia de accidentes en el hogar, es necesario profundizar en el análisis de estos eventos intolerables, para identificar posibles factores relacionados con no denuncia o subregistro y continuar trabajando en su prevención.

Los retos para 2021 se relacionan con adelantar acciones incluidas en el anexo técnico materno-infantil perteneciente al convenio con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio



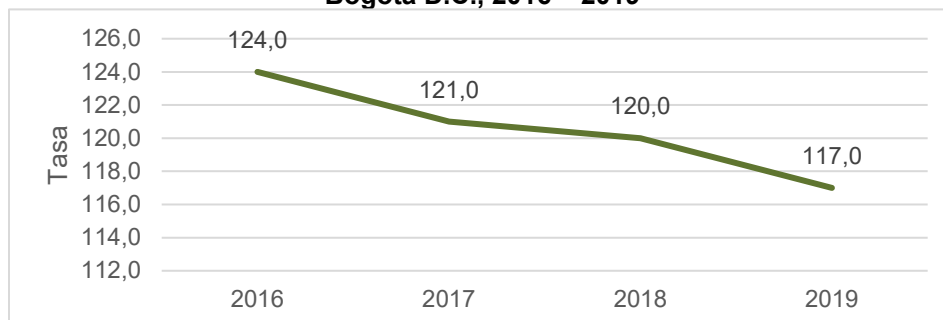
(EAPB); mejoramiento de las coberturas de valoración integral del desarrollo, vacunación y otras actividades de protección específica y detección temprana en el contexto de la pandemia por COVID-19, lo que implica un trabajo intersectorial y comunitario importante; identificación e intervención oportuna de los riesgos en los infantes en los diferentes entornos de la vida cotidiana e implementación de estrategias de promoción de la salud infantil con componentes comunitarios e intersectoriales; posicionamiento de estrategias para la promoción de la salud infantil en el contexto de pandemia, reforzando la apropiación por parte de los adultos y cuidadores verificando la implementación de medidas como lavado de manos, uso de tapabocas, cumplimiento de esquemas de vacunación, asistencia a valoración de crecimiento y desarrollo.

B. Indicador Meta trazadora No. 11: Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.

La tasa cruda de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles en el D.C., para el periodo 2016- 2019 muestra tendencia al descenso. En el año 2018 fue de 120 muertes por cada 100.000 personas entre los 30 y 69 años. Para el año 2019 con información preliminar este indicador mostró un valor de 117 por cada 100.000 personas entre los 30 y 69 años.

De acuerdo con el acumulado a diciembre 2020, con datos preliminares, la diabetes mellitus se presenta más en las localidades de Kennedy con un 18,3% y la localidad de ciudad Bolívar con un 15,8%. Para las Enfermedades Crónicas de las vías respiratorias bajas la localidad de Tunjuelito aporta un 14,3% y las localidades de Usaquén, Bosa, Engativá, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar aportan un 10,7 % respectivamente. Las Enfermedades cerebrovasculares se presentan más en las localidades de Suba con un 14%, y Kennedy con un 13,2%, tumores (neoplasias) malignos. (Fuente: Estadísticas Vitales -SIVIGILA, información preliminar a diciembre de 2020).

Gráfico 12. Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles. Bogotá D.C., 2016 – 2019



Fuente: Año 2016- 2018: Base de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales ADE SDS. (Publicación definitiva DANE diciembre 28 del 2018) Ajustado marzo 2019. Año 2019: Base de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales ADE SDS. (Publicación preliminar de junio 2020). Secretaría Distrital de Planeación. Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos. Dirección de Estudios Macro. Boletín No. 69, diciembre 2014. Proyecciones de población por localidades para Bogotá 2016 – 2020.

Dentro de las dificultades encontradas en la medición del indicador en el 2020 se identificaron las relacionadas con la disponibilidad de la información, la cual tiene un rezago de 1 año aproximadamente y es suministrada por el DANE. De otra parte, se debe tener en cuenta que la estimación y seguimiento a este indicador en el D.C., inicia desde segundo semestre del 2020, en razón a la modificación de la definición de la meta en la cual en el indicador anterior la medición se realizaba sobre menores de 70 años; además debido a la no disponibilidad de los datos poblacionales por localidades como resultado del censo poblacional 2018. Las anteriores razones



técnicas dificultan la elaboración de gráficas de programación y por tanto de comparabilidad en el tiempo.

Como reto se considera la formulación e implementación del “Plan estratégico y operativo para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas en Bogotá” (2020 – 2030), formulado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y los referentes de condiciones crónicas no transmisibles de la SDS, con el objeto de disminuir la mortalidad prematura atribuida a las condiciones crónicas en la ciudad de Bogotá.

La articulación con la Entidad Administradora de Planes de Beneficios EAPB logrando la atención integral de este grupo personas expuestas o afectadas. En el marco de la pandemia por COVID-19, se fortalecieron procesos de asignación de citas mediante la estrategia puntos para tu cuidado.

Realizar los ajustes retrospectivos en concordancia con los nuevos denominadores poblacionales según Censo 2018 a nivel local y distrital, cuando dicha información sea oficializada para su aplicación.

Mantener el liderazgo de Bogotá en el “Plan estratégico y operativo para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas en Bogotá”, mediante las acciones de salud colectiva, haciendo seguimiento e implementando los compromisos pactados con los Alcaldes Locales para la articulación de acciones intersectoriales, afectación en los determinantes de la población a nivel local.

Dar continuidad al compromiso establecido con las EAPB para inclusión del grupo vulnerable en las Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta de condiciones crónicas no transmisibles -CCNT activándose las acciones y prácticas de: hábitos como actividad física, alimentación saludable, cesación del consumo de tabaco y atención del tabaquismo, consumo nocivos de alcohol, sal y productos ultra procesados, consumo promoción de prácticas en salud bucal, visual y auditiva y la calidad del aire, en la prevención del sobrepeso y obesidad, el tabaquismo, el sedentarismo, identificación del riesgo para condiciones crónicas no transmisibles.

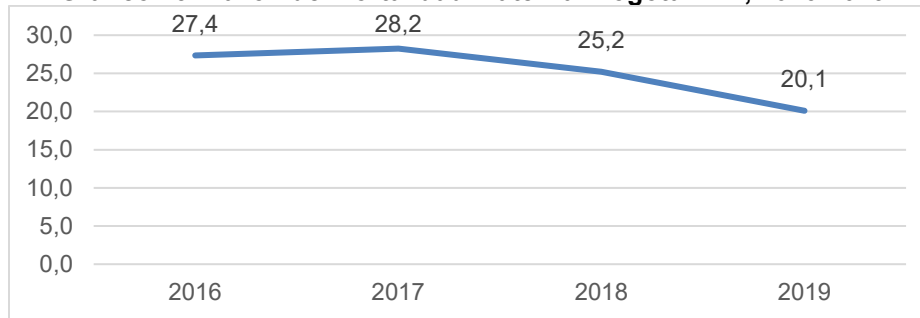
C. Indicador Meta trazadora No. 12: Razón de Mortalidad Materna.

La Mortalidad Materna es un evento de alto impacto social debido a las repercusiones familiares y sociales del evento, ha sido una de las prioridades distritales en las últimas décadas. La Razón de Mortalidad Materna – RMM se define como: el número de casos de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, parto y los 42 días siguientes al parto por 100.000 NV.

Durante el último cuatrienio (2016 – 2019), este indicador, presenta reducción y cambios significativos en el perfil epidemiológico de estas mortalidades consideradas evitables. Sin embargo, para el año 2020 se observa un incremento del indicador a 29,1 por, lo que puede estar explicado por la reducción en el número de nacidos vivos, comportamiento hacia la reducción en las últimas décadas. Con relación a las características de las embarazadas y puerperas fallecidas, la mediana de edad fue 30 años (rango 20 a 34), 51% fallecieron en el tercer trimestre de embarazo, 30% en el puerperio, 18% en el segundo trimestre y 8% en el primer trimestre.



Gráfico 13. Razón de mortalidad materna. Bogotá D.C., 2016-2019



Fuente: 2016-2017. Bases de datos DANE-RUAF definitivos Sistema de Estadísticas Vitales SDS

Fuente: 2018-2019: Bases de datos SDS- RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS-Análisis Demográfico. Ajuste octubre 2020.

Fuente 2020p: Bases de datos SDS- RUAF-ND-Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Ajustes 26-01-2021. Datos Preliminares

En el marco de la pandemia por COVID-19 se ha debilitado la adherencia a intervenciones y consultas para el cuidado prenatal, con reducción de la demanda de servicios presenciales, con solicitud tardía de atención y control de la gestación.

La razón de mortalidad materna presenta tendencia a la reducción en las últimas décadas, con aumento del indicador en el último año, explicado por la reducción en el número de nacidos vivos.

Cuadro 6. Número de casos mortalidad materna

Año	Casos	Nacimientos	Razón de MM x 100.000 nacidos vivos
2016	27	98.653	27,4
2017	26	92.054	28,2
2018	22	87.191	25,2
2019	17	84.666	20,1
2020preliminar	23	78.947	29,1

Fuente: Secretaría Distrital de Salud, 2021

Las acciones de la Gestión de la Salud Pública – GSP y del Plan de Intervenciones Colectivas – PSPIC fortalecen procesos de competencias del talento humano con la implementación efectiva de las Rutas de Atención en Salud – RIAS para Población Materno Perinatal y las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, en contexto de la Pandemia por la COVID-19.

Para el 2021 se fortalecerá la promoción y atención de la consulta preconcepciones, la Prevención del embarazo no planeado, acceso y adherencia a consultas de anticoncepción con suministro efectivo de métodos modernos preferiblemente de larga duración y con focalización en mujeres en edad fértil con comorbilidad.

Fortalecimiento de los procesos para la puesta en marcha del uso de la historia clínica unificada materno perinatal en la red pública y privada como mecanismo de generación de alertas tempranas en tiempo real; así mismo, adelantar procesos de incentivo por las EAPB a los prestadores para la captación temprana a la “Atención para el Cuidado Prenatal” (Control Prenatal); consolidar los procesos de capacitación e implementación del Curso de Preparación para la Maternidad y Paternidad con enfoque poblacional diferencial. Orientación para oferta de servicios para atención integral al binomio madre e hijo en el marco de la emergencia sanitaria



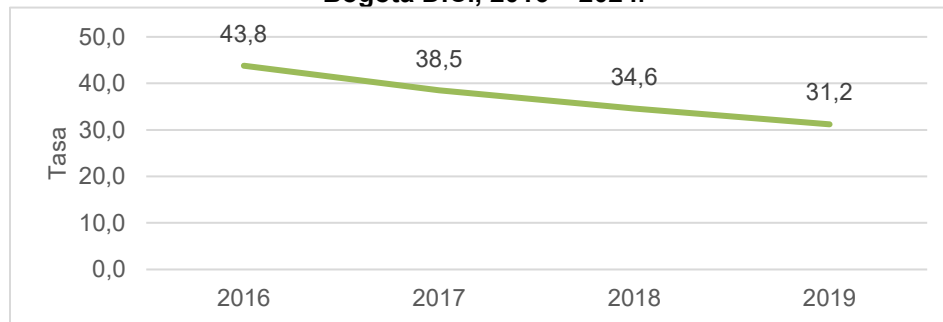
nacional por la COVID -19 en las Redes Integradas de Servicios de Salud-RISS. Dar continuidad con la estrategia de trabajo con actores comunitarios en el marco de la emergencia sanitaria nacional por la COVID -19 en la Redes Integradas de Servicios de Salud-RISS. Implementación de la fase III del NODO DE HUMANIZACIÓN para las mujeres, mujeres gestantes y recién nacidos(as) (Servicios Integrales de mujer).

D. Indicador Meta trazadora No. 13: Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.

El embarazo a temprana edad es un evento de alto impacto en salud pública por las repercusiones asociadas a riesgo de morbilidad y mortalidad materno-perinatal, por los impactos que genera sobre la niña(o)s o adolescentes que lo experimenta, alteraciones en su proyecto de vida, provocando deserción escolar, inadecuadas condiciones laborales en las que prevalece el trabajo informal, posible ausencia de la figura paterna del niño, débiles redes de apoyo y discriminación en diferentes ámbitos sociales, entre otros.

El indicador de Tasa Específica de Fecundidad (TEF), presenta una clara reducción a partir de la línea de base año 2018 de 34,6 (Número nacimientos 10.675) a la tasa preliminar de 27,5 por 1.000 mujeres (número de nacimientos =7.808) en este grupo de edad en 2020.

Gráfico 14. Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. Bogotá D.C., 2016 – 2024.



FUENTE 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES-(corte 09-01-2021)-ajustada 18-01-2021

Fuente 2019: SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Ajustado febrero 2020

Fuente 2005-2018 Nacimientos- Bases de datos SDS – RUAF ND-Sistema de estadísticas Vitales SDS

La tasa de fecundidad en el grupo de 15 años en niñas y adolescentes tiene tendencia hacia reducción. La reducción en este indicador está relacionado con la efectividad de las acciones de prevención de la maternidad y paternidad temprana implementadas, así como el fortalecimiento e innovación en diferentes estrategias como: el Programa Distrital Intersectorial de Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad Temprana, la ampliación de la oferta y demanda para lograr adherencia a métodos de regulación de la fecundidad, seguimiento y canalización de adolescentes y jóvenes a programas de salud sexual y reproductiva; estrategia de vigilancia intensificada de la maternidad temprana y prevención del embarazo subsiguiente a través del desarrollo de procesos de seguimiento en madres adolescentes.

Para el 2021 dar continuidad a las acciones dirigidas a la prevención de la maternidad y paternidad temprana, con procesos de articulación con la Rutas Integrales de Salud RIAS específicamente la de promoción y mantenimiento de la salud y particularmente en el contexto de la Pandemia por Covid-19 a través del posicionamiento de los estándares de calidad de la



atención en los Servicios Integrales para Adolescentes y Jóvenes – SISAJ; de la consulta pre concepción en los puntos de atención de mujer en edad fértil y el mantenimiento de estrategias intersectoriales que favorecen el abordaje comprensivo para la prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana.

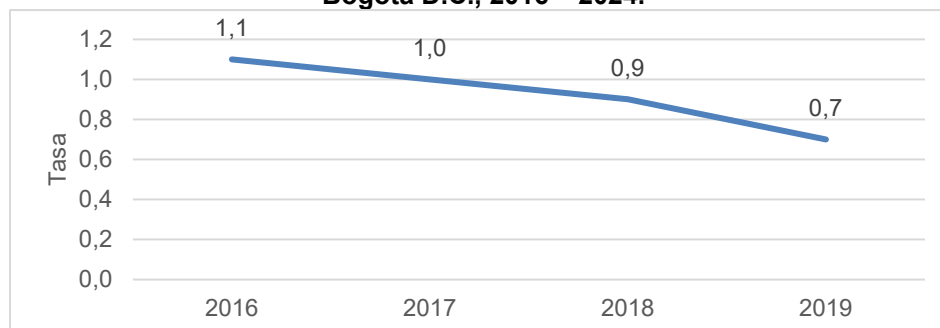
Una vez se reanude la normalidad en la presencialidad de la educación en colegios recuperar las alianzas y el trabajo con el sector educativo para la continuidad con la estrategia de educación en salud sexual y reproductiva.

E. Indicador Meta trazadora No. 14: Tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.

Meta: A 2024 cero tolerancia con el embarazo de niñas de 10 a 14 años reduciéndola en un 20%, previniendo el delito de violencia sexual contra las niñas y fortaleciendo capacidades de la familia como cuidadores y protectores de niños, niñas y adolescentes

El análisis del indicador en el periodo observado muestra tendencia hacia la reducción, partiendo de la línea de base 2018, establecida en la meta del Plan de Desarrollo Distrital de 0,9 (n=275) nacimientos por 1.000 mujeres logrando la tasa preliminar de 0,6 (n=181) nacimientos en 2020.

Gráfico 15. Tasa específica de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años. Bogotá D.C., 2016 – 2024.



FUENTE 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES-(corte 09-01-2021)-ajustada 18-01-2021

Fuente 2019: SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Ajustado febrero 2020

Fuente 2005-2018 Nacimientos- Bases de datos SDS – RUAF ND-Sistema de estadísticas Vitales SDS

Se ha logrado la reducción de los nacimientos en las niñas de este grupo de edad, que a pesar de los esfuerzos y acuerdos intersectoriales para mitigar este evento de salud pública; continúa la preocupación distrital de los nacimientos a tan temprana edad, además por ser considerado un evento presuntivo de abuso y violencia sexual dirigida a las niñas.

A pesar de las condiciones generadas por la pandemia por el COVID-19, se han mantenido las estrategias intersectoriales que favorecen el abordaje comprensivo para la prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana.

Se identifican como principales retos para la intervención de este evento la continuidad de Servicios Integrales de Atención para Adolescentes y Jóvenes – SISAJ, bajo un enfoque poblacional, diferencial y de género; implementación de procesos de cualificación del talento humano con competencias en profesionales de la salud para el abordaje integral, confidencial y efectivo de adolescentes y jóvenes; garantizar el suministro efectivo de métodos de regulación



con énfasis en población adolescente, joven, mujeres con condición crónica y post-evento obstétrico a través de estrategias conjuntas con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB y sus redes de prestadores (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS); inclusión, desarrollo e implementación de herramientas digitales de información, orientación, comunicación, promoción y atención en Derechos Sexuales y Reproductivos dirigidos a población adolescente, joven y materno perinatal.

Un reto importante es lograr la apertura de cuatro servicios integrales de atención en Salud para las mujeres ubicados en: Subred Norte – CAPS Chapinero; Subred Centro Oriente – CAPS Perseverancia; Subred Sur – CAPS Betania; Subred Sur Occidente – CAPS Porvenir.

F. Indicadores Meta trazadora No. 16: Indicadores de morbilidad evitable por localidad, Indicadores de mortalidad evitable por localidad Indicadores de coordinación por localidad creadas

Esta meta es nueva para la administración distrital, no tiene trazabilidad. Con ocasión de la pandemia COVID-19 y sus protocolos de manejo, la operación del Modelo no pudo iniciarse en los tiempos ni en las 20 localidades de la ciudad como se contemplaba originalmente.

En el segundo semestre de 2020 se tomó la decisión de iniciar un pilotaje operativo en campo para probar el despliegue territorial de 50 equipos, con dos metodologías de abordaje (barrido y ruteo), en la circunscripción de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Al ser un ejercicio netamente operativo en 4 localidades, que se extendería hasta el año 2021, se tomó la decisión de modificar y postergar la medición del indicador **coordinaciones creadas por localidad**, programada inicialmente para el 2020, de manera que solo se realice a partir del despliegue distrital del Modelo en el segundo semestre de 2021.

Para el 2021, el reto será la creación de las 20 coordinaciones, su trabajo conjunto con otros representantes de la Secretaría Distrital de Salud que hacen presencia en cada una de las localidades.

Indicadores de morbilidad evitable por localidad

En la ciudad se observa una alta incidencia de sífilis gestacional y congénita, la cual se relaciona con altas condiciones de vulnerabilidad de la población incluyendo la condición de migración irregular, que limitan el acceso a programas de promoción de la salud para el ejercicio del derecho a una sexualidad sana y prevención, así como barreras de acceso al seguimiento y tratamiento de sífilis en las gestantes y sus parejas.

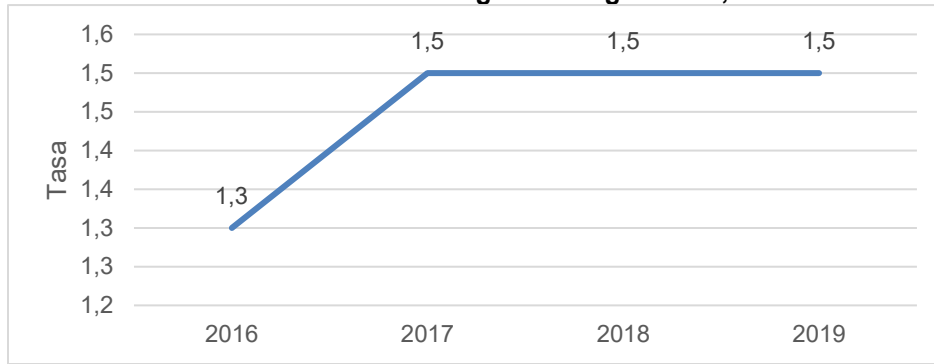
La sífilis congénita es una infección severa, incapacitante y con frecuencia potencialmente mortal, que afecta a los recién nacidos. Los datos a partir de 2015 no son comparables con el periodo 2008-2014, debido a la actualización de las guías de práctica clínicas para VIH, sífilis gestacional y congénita.

Para el año 2019 se presentaron 127 casos de sífilis congénita con una incidencia de 1,5 por 1000 nacidos vivos más muertes fetales. Para el 2020 la tasa de incidencia fue de 1,6 por 1.000 nacidos vivos más muertes fetales (con corte a noviembre- datos preliminares), mostrándose un leve aumento frente al año anterior, dado que está sujeto a ajustes por las unidades de análisis



a la revisión de caso y su número definitivo, adicionalmente puede ser explicado por la disminución de los nacidos vivos.

Gráfico 16. Tasa de la sífilis congénita. Bogotá D.C., 2016 – 2019



Fuente: Bases de datos DANE RUAF ND Sistema de Estadísticas Vitales .ADE Finales (año 2015 publicación 30-06- 2017) – (año 2016 publicación30-12-2017) – (año 2017 publicación 28-12- 2018) – (año 2018 publicación 20-12-2019) 2019: Aplicativo RUAF ND Sistema de Estadísticas Vitales. ADE 2020: Aplicativo RUAF ND Sistema de Estadísticas Vitales. Preliminares.

De acuerdo con la distribución por localidad Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar presentan el mayor número de casos. El fenómeno migratorio tiene un gran impacto en la ciudad para binomio madre hijo. Se observa disminución de las pruebas rápidas para sífilis en el marco de la pandemia por COVID-19, ocasionado por las medidas de la cuarentena, disminución de las atenciones individuales y las acciones colectivas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Se continúa con la aplicación de la estrategia para la eliminación de la transmisión materno infantil dirigidas al compromiso de la eliminación mundial de la sífilis congénita dado por la Organización Mundial de la Salud.

Morbilidad Materna Extrema²³

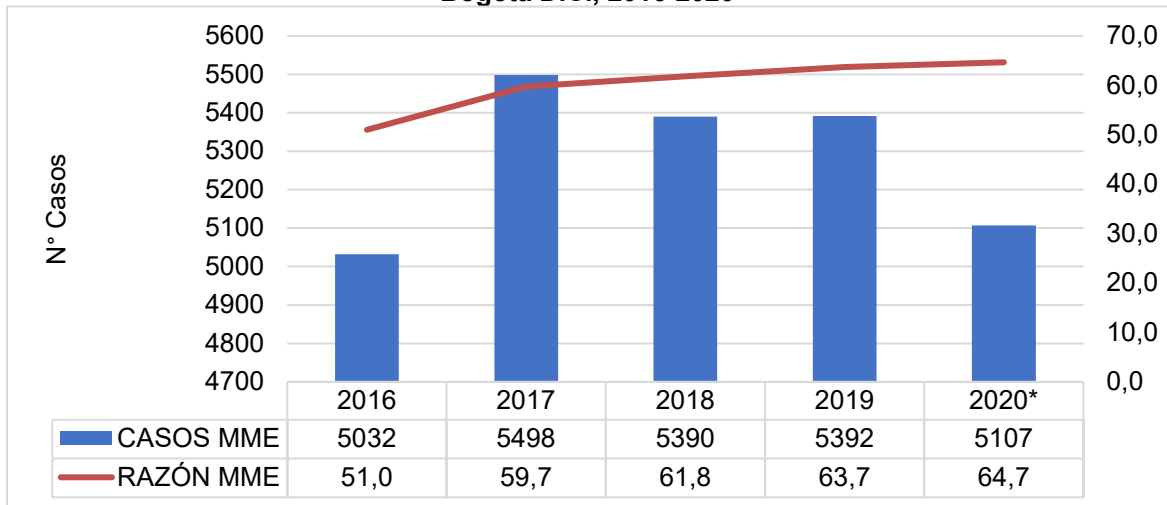
El Instituto Nacional de Salud en el año 2015, ajustó la definición de caso, ampliando los criterios de inclusión y modificando los tiempos de notificación, promoviendo de esta forma la generación de alertas tempranas lo que ha generado consecuentemente mayor sensibilidad del sistema de vigilancia.

En el año 2020, se presentaron 5.107 casos de morbilidad materna extrema (datos preliminares), con una razón de 64,7 casos por cada 1.000 nacidos vivos. Según la localidad de residencia, las localidades de Sumapaz, La Candelaria, Los Mártires y Santa Fe presentan las mayores razones; este indicador está altamente afectado por el denominador correspondiente al bajo número de nacidos vivos de estas localidades. En cuanto al número de casos, las localidades con mayor MME fueron: Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa y Engativá, localidades que concentran altas condiciones de vulnerabilidad asociadas a pobreza, bajos niveles educativos, altos niveles de empleo informal.

²³ La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Morbilidad Materna Extrema (MME) como un estado en el cual una mujer casi muere, pero sobrevivió a una complicación ocurrida durante el embarazo, el parto o dentro de los 42 días de la terminación del embarazo.



Gráfico 17. Casos y razón de Morbilidad Materna Extrema MME. Bogotá D.C., 2016-2020*



Fuente: SIVIGILA evento 549, Corte Semestre. 53, años 2020 – * (*Preliminares)

La estrategia de la Vigilancia Intensificada de la Morbilidad Materna Extrema en el D.C. ha logrado integrar las acciones de promoción de la maternidad segura a nivel institucional y domiciliario, con el fin de promover una atención oportuna, integral y diferenciada, así como una adecuada comprensión de la gestante y su familia en el plan de manejo al egreso institucional; la estrategia facilita el reconocimiento de puntos críticos que limitan la accesibilidad y oportunidad de la atención en salud y el suministro de métodos de planificación familiar. De esta forma, se ha ganado el empoderamiento de la gestante en una oportuna identificación frente a los signos de alarma y mayor adherencia a las recomendaciones y tratamientos médicos específicos en cada caso, aportando de esta forma la reducción de la ocurrencia de hechos fatales asociados a la maternidad.

La Secretaría Distrital de Salud en el 2021 en el marco del Plan de Acción continuará generando espacios de articulación sectorial, donde se realizará seguimiento a estrategias que mejoren la atención de las familias gestantes mediante la continuidad de convenios suscritos entre la SDS y las Subredes Integradas de Sarvicod de Salud, con las EAPB como Capital Salud, Compensar, Sanitas entre otras. Así como el Acuerdo de voluntades para la garantía de la atención segura y prioritaria en el marco de las rutas de atención integral en salud para las mujeres, personas gestantes y no gestantes, niñas y niños para la prevención de eventos de morbilidad y mortalidad evitable 2020 – 2024.

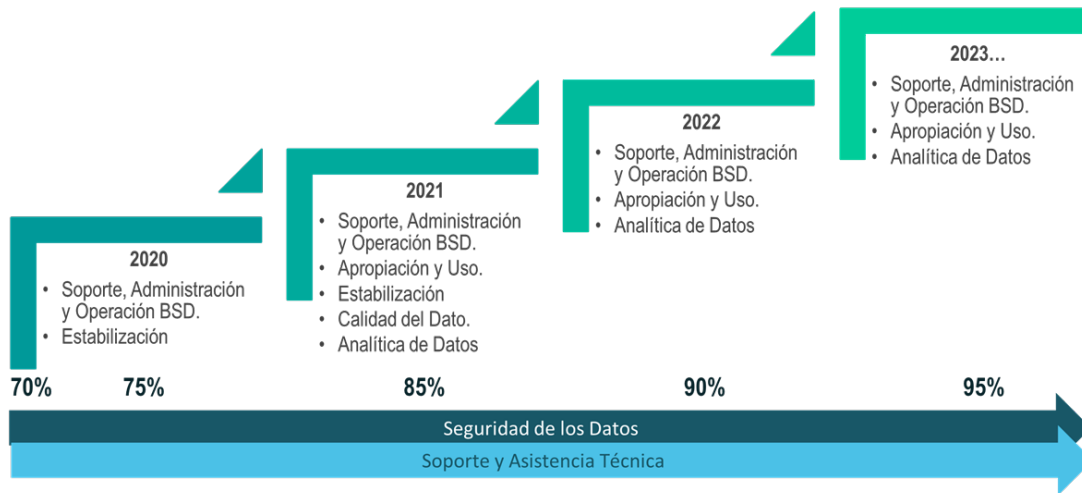
G. Indicador Meta trazadora No. 17: Intercambio recíproco, Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito.

Se ha logrado garantizar el 75% del envío recíproco de la información de los procesos asistenciales y administrativos de Historia Clínica Electrónica (Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización, Materno, Laboratorio, Apoyo DX y Odontología), agendamiento de citas y gestión de medicamentos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud NORTE, SUR, SUR OCCIDENTE y CENTRO ORIENTE a través de la administración, configuración y operación de la plataforma tecnológica de interoperabilidad del distrito Bogotá Salud Digital. Finalmente, para



poder lograr la meta del 95% de intercambio recíproco la Dirección TIC ha definido la siguiente hoja de ruta:

Gráfico 18. Intercambio recíproco, procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito. Bogotá D.C., proyección 2020-2023



Fuente: SDS – Dirección TIC. Febrero 2021

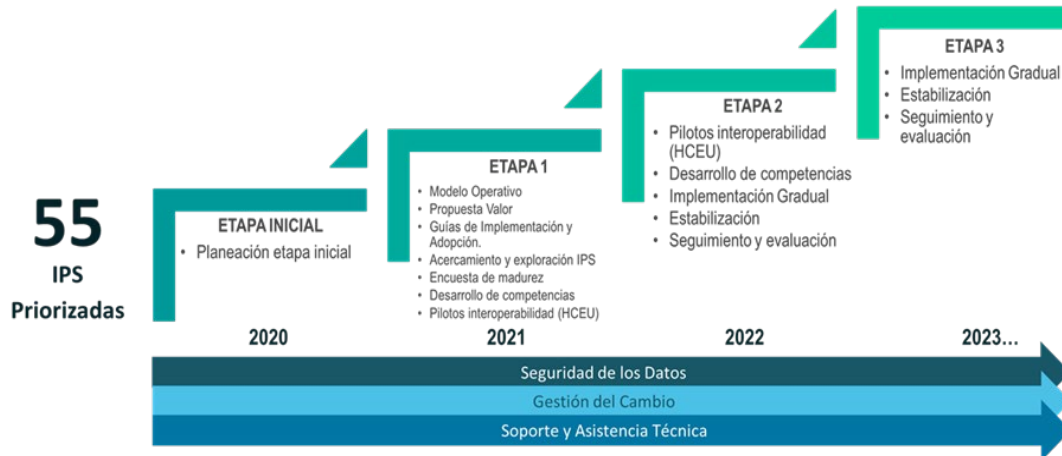
Para el año 2021 se tiene establecido diseñar el modelo operativo, la propuesta de valor, las guías de implementación de adopción y llevar a cabo los primeros pilotos que las IPS que obtengan un nivel de madurez óptimo que permita la interoperabilidad entre los Sistema de Información Hospitalario y la plataforma de Bogotá Salud Digital.

Avance de intercambios recíprocos procesos de historia clínica en la red privada.

En la implementación de la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica en el Distrito Capital en las IPS Privadas que concentran el 80% de la oferta de los servicios de salud de alta complejidad, se vio la necesidad de conocer el nivel de madurez de la tecnología de información y comunicación con la que cuentan las instituciones dichas instituciones para lo cual se diseñó una encuesta que permitirá evaluar aspectos relacionados con el Sistema de Información Hospitalario, bases de datos, gestión de información, conectividad, integración de información, y uso y apropiación de las TIC.

En la siguiente gráfica se muestra el avance del 5% en 2020 para el cumplimiento de esta meta frente al indicador mencionado.

Gráfico 19. Avance de intercambios recíprocos proceso de historia clínica en la red privada. Bogotá D.C., proyección 2020-2023



Fuente: SDS – Dirección TIC. Febrero 2021

El resultado de la encuesta mencionada permitirá conocer el grado de desarrollo que tienen las IPS Privadas priorizadas para interoperar con la plataforma tecnológica del distrito Bogotá Salud Digital (BSD) e igualmente contar con insumos en la planeación a corto, mediano y largo plazo para la mejora continua del proceso.

H. Indicador Meta trazadora No. 28: Porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más)

Dentro de las 8.647 actividades desarrolladas en el 2020, beneficiando un total de 903.733 usuarios en las estrategias planeadas en el programa Recreovía, logrando así un impacto positivo en la población bogotana pese a la adversidad de la pandemia presentada por el COVID-19. Se realizaron actividades en las diferentes estrategias presenciales como son puntos de Recreovía, entre semana y fin de semana, así como actividades para persona mayor y gimnasios nocturnos. Se dio también gran importancia a la actividad física de forma virtual de manera local por plataformas de reunión y de manera distrital por medio del Facebook Live del IDRDR, ofreciendo actividades innovadoras siendo una de ellas emblemática durante la pandemia “Asómate a tu ventana”, la cual impactó dentro de los conjuntos residenciales a familias desde sus apartamentos y/o casas, permitiendo mitigar los efectos negativos del COVID-19. Es importante mencionar que para determinar el porcentaje de personas que realizan actividad física en Bogotá deberá de esperarse a los resultados de la encuesta Multipropósito que sea realizada por la Secretaría Distrital de Planeación.

Gráfico 20. Porcentaje de personas (jóvenes, adultos, persona mayor) que realizan actividad física (población de 15 años y más), 2020



Fuente IDRD - Tomada del Sistema de Información Misional Módulo Recreovía

Durante el 2020 se presentaron dificultades como los aislamientos selectivos y obligatorios, provocados por la pandemia desde el 17 de marzo de 2020, se suspendió el servicio presencial de actividad física, y se desarrollaron estrategias virtuales para llegar a la población a través del Facebook Live del IDRD. Sin embargo, como no se dispone de la conectividad y la accesibilidad de internet por diferentes grupos poblacionales y sectores de la capital, se crearon alternativas como la estrategia de ruta del movimiento (asómate a la ventana) donde se lleva actividad física a los conjuntos residenciales y en zonas comunes ofreciendo distracción, actividad física y momentos de recreación sin salir de su hogar.

En síntesis el impacto de actividad física aumentó de manera virtual debido a los cierres de las diferentes zonas de Bogotá, aumentando las personas que hicieron parte de las estrategias de actividad física en las redes sociales de abril a agosto siendo las de mayor acogida las estrategias virtuales, así como el acompañamiento en parques de campañas y orientación de manera semi personalizadas y asómate a tu ventana las cuales permitieron que población nueva hiciera parte de las actividades del IDRD; el balance positivo obedece también a la fuerte masificación y convocatoria que desde lo local logró el equipo de trabajo en cada una de las intervenciones.

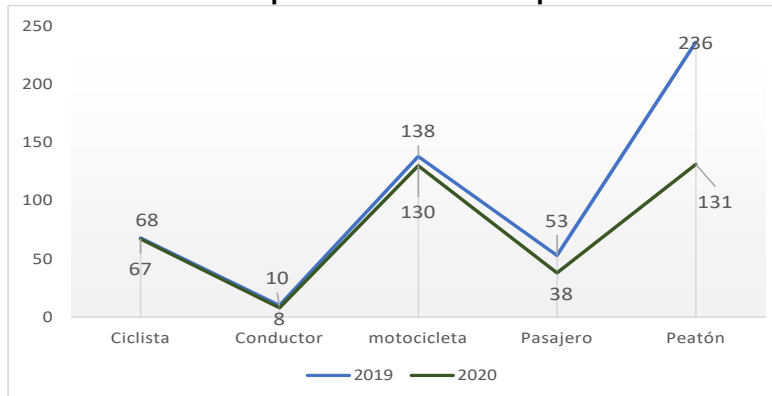
Para el 2021 dentro de los retos se encuentra aumentar los espacios de la estrategia de Gimnasios Nocturnos impulsando las nuevas tendencias del Fitness hacia la mejora de la salud incluyendo en este tipo de espacios a los jóvenes por medio de la calistenia y enfoques urbanos; así mismo aumentar los puntos de atención en actividad física a las personas mayores quienes se afectaron bastante por las medidas restrictivas. Dentro del enfoque de salud se implementarán puntos de seguimiento físico donde de manera regular se brindará medición y control de los niveles de condición física, variables de salud mental, composición corporal y sobre todo la promoción de los comportamientos saludables en las personas participantes, esto nos brindará un indicador de mantenimiento y mejora de la condición física y bienestar de las personas beneficiadas, sin dejar de lado los Centros deportivos recreativos y culturales al servicio de la

comunidad donde se prestará una oferta frecuente de actividad física para las UPZ cercanas a dichos equipamientos.

I. Indicadores Meta trazadora No. 63: Número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía

En 2020 se han registrado al momento 374 personas fallecidas por siniestros viales (131 peatones, 67 ciclistas, 130 motociclistas, 8 conductores, 38 pasajeros), representando una reducción del 26% respecto a 2019 (año base)²⁴. Así mismo, la reducción de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales es del 18%, a 31 de diciembre del 2020, se han registrado 150 jóvenes (entre 14 y 28 años) víctimas fatales, frente a 183 jóvenes (entre 14 y 28 años) víctimas fatales a septiembre del año 2019²⁵.

Gráfico 21. Número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía.



Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

El fenómeno de la siniestralidad vial es un problema de salud pública que supera en número de víctimas mortales de otras causas como enfermedades, conflicto armado o suicidio. Esta problemática ha dejado más de 11 mil víctimas fatales en lo que va del siglo XXI en Bogotá. Con el fin de mejorar la seguridad vial, desde el Distrito se ha adoptado la *Visión Cero* como política bajo el Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026, movidos por la necesidad de generar un cambio ante la constante histórica en el número de fatalidades y heridos víctimas de siniestros viales. Esta política permite definir y coordinar las acciones entre entidades públicas y privadas, con el propósito de lograr una reducción en el número de fatalidades y lesiones graves.

A partir de este hito, se han enfocado los esfuerzos en la reducción de muertes en las vías, con diferentes estrategias enmarcados bajo el Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026:

Eje 1. Institucionalidad y gestión de la Seguridad Vial:

Se realizó el seguimiento a visitas de control a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) de los concesionarios troncales, zonales y provisionales, la implementación del límite máximo de velocidad en las vías del Distrito Capital en cincuenta kilómetros por hora (50 km/h) por pandemia COVID-19, mediante Decreto Distrital No. 126 del 10 de mayo de 2020, Art. 10, la socialización

²⁴ Fuente: SIGAT II (datos preliminares).

²⁵ Ídem.



con las entidades del sector movilidad de Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial con el fin de establecer la seguridad vial como un eje transversal de todos los proyectos.

Eje 2. Actores de la vía, comunicación y cultura vial:

Se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a TMSA y a los concesionarios del sistema en temas como Efecto Venturi que generan los vehículos de gran tamaño (Juego de Roles: De operadores a ciclistas), jornadas para sensibilizar a ciclistas sobre los puntos ciegos que tienen los buses del sistema, buscando disminuir la siniestralidad con este actor vial, realización de jornadas de sensibilización en vía, en puntos críticos de la operación troncal del sistema, así como jornadas dirigidas a peatones y ciclistas en puntos críticos de la operación del Sistema.

Eje 3. Víctimas:

El 21 de octubre de 2020 se firmó el contrato interadministrativo 2020-1904 con la Universidad Nacional y la SDM para implementar y operar el Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá e inicio de operación en lógica de prueba desde el 1 de diciembre de 2020.

Eje 4. Infraestructura Segura:

Se realizó la estructuración del proyecto Barrios Vitales, la entrega de las plazoletas de Usme y el Barrio Inglés, se adelantó la gestión de la estrategia integral para mejorar la movilidad y seguridad vial de la Av. Calle 13, así mismo, se demarcaron 1.887 pasos peatonales y 187 Instituciones Educativas con señalización escolar.

Eje 5. Control para la seguridad vial, tecnología y vehículos:

Se realizó el diseño de sondeo de percepción sobre la adopción el límite máximo de velocidad 50 Km/h, se realizaron 610 controles por exceso de velocidad con 64.520 comparendos y 619 controles por conducir en estado de embriaguez, realizando 1.543 comparendos.

A 31 de diciembre de 2020, se cuenta con cifras importantes en reducción en víctimas fatales por siniestros viales en todos los actores vulnerables. Dentro de las medidas que se han implementado se incluye la implementación del límite de velocidad de 50 Km/h, implementación de las cámaras salvavidas, campañas para los actores vulnerables ganando el premio Prince Michael International Road Safety Awards por el Programa de Gestión de Velocidad, poner en marcha del Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales, entrega de los proyectos correspondientes a la plazoleta Usme y del Barrio Inglés, demarcación de 1.887 pasos peatonales y 187 Instituciones Educativas con señalización escolar, realización de 610 controles por exceso de velocidad y 619 controles por conducir en estado de embriaguez.

El mayor reto de la Secretaría Distrital de Movilidad es lograr seguir salvando vidas por siniestros viales, dando cumplimiento a la meta 2021, que es la Implementación del 10% adicional del Plan Distrital de Seguridad Vial (Decreto 318 de 2017), definiendo estrategias de comunicación y cultura ciudadana sobre el límite máximo de velocidad, realizar revisión de los límites de velocidad en las zonas comerciales y priorizar zonas de intervención que generen espacios más seguros para los diferentes actores viales.



Objetivo 4. Educación de calidad



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Cuadro 7. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 4

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
18	100% de los colegios oficiales con oferta de transición	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición	98,70%	Directorio único de colegios SED, 2019	100%	98,99%
19	90% de los colegios oficiales con oferta de jardín	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín	77,50%	Directorio único de colegios SED, 2019	90%	78,44%
20	10% de los colegios oficiales con oferta de prejardín	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín	1,30%	Directorio único de colegios SED, 2019	10%	1,52%
21	98% de asistencia escolar	Tasa de Asistencia escolar	94,5%	Encuesta GEIH, 2019	98%	94,5%
22	Colegios oficiales clasificados en categorías (A y A+) en las pruebas SABER 11 ICFES	Número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES	68	ICFES. Cálculos SED-Dirección de Evaluación. 2019	100	68
27	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el promedio de libros leídos al año por persona	2,8	Encuesta de Consumo Cultural, DANE 2017	3	2,7

A. Indicador Meta trazadora No. 18: Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición

En 2020 se garantizó la cobertura en 395 colegios del total de 399 instituciones educativas distritales, que equivale al 98,99% de colegios que ofertan transición, lo que representa un total de 50.364 niñas y niños atendidos en este grado. Para 2021 se formalizó la oferta en el Sistema de Matrículas (SIMAT) para un total de 49.306 cupos para transición, como consecuencia de la reorganización de oferta de algunos colegios que buscaron realizar apertura de grupos para el grado de pre jardín. Luego de esta organización, 395 colegios, que equivalen al 98,99%, ofertaron el grado de transición para 2021.



Cuadro 8. Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición

Detalle	# de colegios 2020	% de colegios
Colegios con oferta en grado transición	395	98,99%
Total colegios	399	100%

Fuente: Directorio Único de Colegios 2020. Anexo 6 A SIMAT – noviembre 30 de 2020

B. Indicador Meta trazadora No. 19: Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín

En 2020, se garantizó la cobertura del grado jardín en 313 del total de 399 colegios, que equivale a 78,44% de colegios y a 26.492 niñas y niños matriculados, además de 91 niñas y niños de jardín que viven en UPZ deficitarias y que atendieron en el marco del Convenio Interadministrativo Derivado No CO1.PCCNTR. 1542386 de 2020 suscrito el 21 de mayo con la Secretaría Distrital de Integración Social. Para el año 2021 se formalizó la oferta en el sistema de matrícula SIMAT para un total de 26.401 cupos para jardín.

Cuadro 9. Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín

Detalle	# de colegios 2020	% de colegios
Colegios con oferta en grado jardín	313	78.44%
Total colegios	399	100%

Fuente: Directorio Único de Colegios 2020. Anexo 6 A SIMAT – noviembre 30 de 2020

C. Indicador Meta trazadora No. 20: Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado pre jardín

En 2020 se garantizó la cobertura en 6 colegios rurales en aula multigrado, que equivalen al 1,52% de colegios que ofertan prejardín y representa un total de 32 niñas y niños matriculados, a esta matrícula se suman además 10.499 niñas y niños de prejardín que viven en UPZ deficitarias y que se atendieron en el marco del Convenio Interadministrativo Derivado No CO1.PCCNTR. 1542386 de 2020 suscrito el 21 de mayo entre la SED y SDIS.

Para 2021 se formalizó en SIMAT la oferta de este grado en 62 colegios para un total de 3.097 cupos ofertados para prejardín.

Cuadro 10. Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín

Detalle	# de colegios 2020	% de colegios
Colegios con oferta en grado prejardín	6	1,5%
Total colegios	399	100%

Fuente: Directorio Único de Colegios 2020. Anexo 6 A SIMAT – noviembre 30 de 2020

De este modo se cumplió la meta establecida para el Plan de Desarrollo en 2020, garantizando una cobertura de 87.478 niñas y niños de primera infancia en los colegios públicos de Bogotá de los cuales 76.888 son atendidos en los colegios públicos de Bogotá y 10.590 a través del convenio



SED – SDIS que hacen parte de la matrícula de la SED. (Información tomada del SIMAT a corte de 30 de noviembre de 2020).

Sumado a lo anterior, se logró establecer una estrategia tanto con SDIS como con ICBF para favorecer el tránsito efectivo y armónico de las niñas y niños que van a ingresar a los colegios, logrando contar con informes niño a niño que van a hacer parte de la entrega pedagógica para dar continuidad a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, entre otras acciones que vinculan la bienvenida y acogida de las niñas y niños y el trabajo colegiado con familias, directivas y docentes.

Es importante mencionar que el cumplimiento de las metas del Plan está directamente asociado con los tres (3) componentes que tiene como objetivo mejorar la calidad y pertinencia de la educación que las niñas y niños de primera infancia requieren para su curso de vida, en armonía con los demás ciclos educativos que ofrece cada colegio de cara a las Trayectorias Educativas Completas.

Para el año 2021 se proyecta:

- Mantener las mesas de trabajo con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación para el respectivo seguimiento a la construcción y adecuación de la infraestructura para la oferta progresiva de los tres grados de educación inicial, esto de acuerdo a la consolidación y cruce del listado de colegios en fase de ejecución de obra, colegios en restitución, colegios nuevos en fase de licitación y/o consultoría y entrega de sedes de primera infancia con cronograma proyectado de entrega y oferta específica de grados de educación inicial, para de esta manera ajustar conjuntamente la territorialización que permita dar cumplimiento a la meta PDD-UNCSAB en 2021 y progresivamente año a año.
- Mantener las mesas de trabajo con la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación para el respectivo seguimiento y cruce de información de matrícula oficial en los tres grados de educación inicial -Anexo 6^a para el 2021, así como la proyección de oferta 2022 de acuerdo con el análisis que se haga frente al comportamiento de la oferta y demanda de cupos en cada localidad, UPZ y colegio; en un trabajo conjunto entre la Dirección de Educación Preescolar y Básica, la Dirección de Cobertura, los directores locales, los profesionales de sistemas de información – PSI de cada localidad y los rectores.
- Identificar los servicios, condiciones y adecuaciones que deben hacerse en los colegios que amplíen oferta en educación inicial, con miras a garantizar la prestación del servicio educativo con calidad en este ciclo y en clave de la Atención Integral a la Primera Infancia (por ejemplo: transporte, mobiliario, dotaciones, plan de alimentación escolar, talento humano, entre otras), con cronograma de priorización en los casos que requieran algún ajuste o apoyo de las direcciones involucradas y la debida articulación con el presupuesto inflexible de los Fondos de Desarrollo Local para Educación Inicial.
- Acompañar a los colegios que amplíen progresivamente la oferta de educación inicial, en tres fases o momentos: **Una fase** de indagación y reconocimiento de dinámicas institucionales, construcción de plan de trabajo y fortalecimiento de las Transiciones Efectivas y Armónicas- TEA en perspectiva de garantizar la vinculación afectiva de las niñas, niños y sus familias desde el inicio del año escolar; **una segunda fase** de armonización curricular y articulación con el Proyecto Educativo Institucional – PEI frente



a lo que implica la incorporación del ciclo completo de tres grados en los colegios y, finalmente una **fase que se centra en el acompañamiento directo al aula** para fortalecer las prácticas pedagógicas y el diseño de ambientes enriquecidos para las niñas y niños de ciclo inicial desde pre jardín y en articulación con los demás grados.

- Continuar desarrollando mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Integración Social para establecer acuerdos de cara al cumplimiento de la meta PDD-UNCSAB y lo que implican las transiciones efectivas y armónicas de los niños de prejardín y jardín que hoy son atendidos en sus jardines, definiendo una estrategia para este tránsito progresivo.
- Proyectar la implementación del Acuerdo 791 de 2020 con las entidades del distrito y de acuerdo con la normatividad y legislación vigente.

D. Indicador Meta trazadora No. 21: Tasa de Asistencia escolar

El PDD-UNCSAB contempla dentro de sus metas; promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% de la asistencia escolar en la ciudad, dicha tasa permite conocer el porcentaje de personas en edad escolar que asisten a un establecimiento educativo (público o privado).

Cabe destacar que la fuente usada para el cálculo de este indicador es la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE²⁶. Para su cálculo se utiliza la siguiente formula:

$$\text{Tasa de Asistencia Escolar} = \frac{\text{Número de personas de 5 a 16 años que asisten a un establecimiento educativo}}{\text{Número de personas de 5 a 16 años}}$$

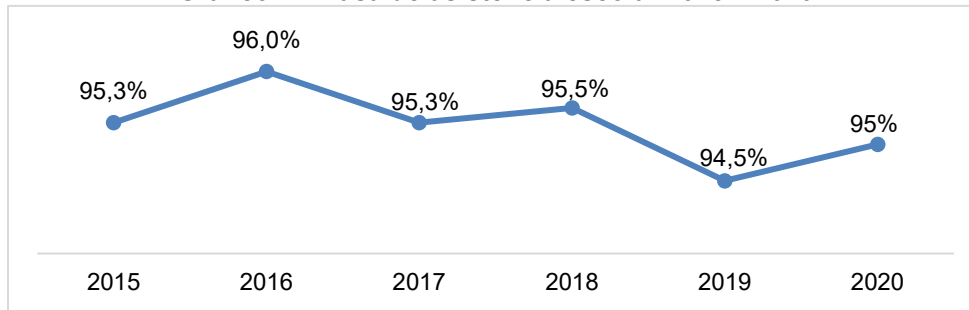
Con el objeto de cumplir con la meta programada para la vigencia, la SED promovió el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al final de la vigencia 2020 al 95% la asistencia escolar en la ciudad, cambiando la tendencia decreciente que tenía el indicador en los años anteriores. Esto se ha logrado mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y para las poblaciones de especial protección constitucional y mayor vulnerabilidad (personas con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos, víctimas del conflicto armado interno, población migrante, en condición de pobreza, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (entrega de kits escolares, implementación de modelos y estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID-19.

A continuación, se presenta el comportamiento de la tasa de asistencia escolar desde la vigencia 2015, evidenciando que, a pesar de los efectos de la pandemia, en 2020 la asistencia escolar aumentó medio punto porcentual en Bogotá respecto a 2019:

²⁶ Para 2020 el indicador no contiene los meses de marzo y abril, pues debido a las restricciones impuestas a razón de la pandemia producida por el Covid 19 el DANE no aplicó las encuestas de forma regular en estos meses.



Gráfico 22. Tasa de asistencia escolar 2015 – 2020

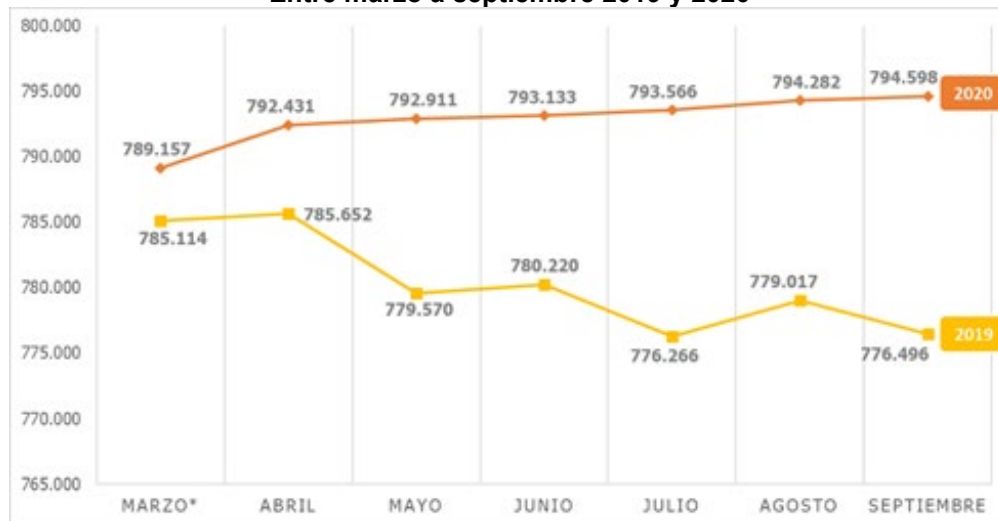


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE – Cálculos SED

Adicionalmente, al cierre de la vigencia 2020, también se pudo evidenciar que, los resultados de las distintas estrategias implementadas por la SED, repercutieron positivamente en el acceso y la permanencia escolar de los colegios oficiales de la ciudad, dado que en el transcurso del año se registró un crecimiento de la cifra de matrícula en cerca de 5.441 estudiantes (0,69%) al pasar de 789.157 estudiantes matriculados el 20 de marzo cuando comenzó la Emergencia Sanitaria por causa de la COVID-19 a 794.598 el 30 de septiembre de 2020. Este comportamiento positivo del año 2020 se puede contrastar con el comportamiento registrado en la matrícula 2019, en la cual se evidenció una reducción para el mismo periodo de tiempo. En dicho marco, a pesar de la pandemia por la COVID-19, el sistema educativo oficial ha mejorado las condiciones de acceso y permanencia escolar. Bajo esta consideración, es importante no olvidar que la cifra 2020 es el dato más alto de matrícula registrado en los últimos 4 años.

La siguiente gráfica ilustra el comportamiento de la matrícula en 2019 y 2020 para el periodo de tiempo comprendido entre los meses de marzo a septiembre.

Gráfico 23. Comparativo del comportamiento de la matrícula oficial Entre marzo a septiembre 2019 y 2020



Fuente: Dirección de Cobertura a partir del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT

En dicho marco, cabe resaltar, las acciones que la SED realizó con el objetivo de garantizar las condiciones para el acceso y permanencia en el sistema educativo distrital de los niños, niñas y



jóvenes de la ciudad, en la actual situación de Emergencia Sanitaria por COVID-19, las cuales se describen a continuación:

Estrategia de Búsqueda Activa de población desescolarizada: con el objetivo de identificar y caracterizar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo distrital y garantizar su retorno a las Instituciones Educativas Distritales (IED) en la actual emergencia por COVID-19, la SED realizó la búsqueda de población desescolarizada tanto de manera presencial, “casa a casa” en UPZ focalizadas como de forma no presencial a partir de contacto telefónico y virtual.

En dicho marco, a lo largo de la vigencia 2020 y en especial del periodo de aislamiento por causa de COVID-19 se realizaron recorridos barriales y gestión telefónica, en 122 barrios de 89 UPZ en 19 Localidades. El resultado de dichas acciones, con corte a 30 de septiembre, permitió la matrícula de 2.556 estudiantes.

Formalización virtual de la matrícula durante el actual estado de emergencia sanitaria, gestión que se realiza en articulación con las Direcciones Locales de Educación (DILES) y las IED, e inicio de clases por parte de los estudiantes en el marco de la estrategia “Aprende en Casa”. En dicho marco, la SED expidió la Circular 015 del 2020, en la cual se establecen las “*Acciones orientadas a fortalecer el acceso y la permanencia escolar en el marco de la contingencia por la covid-19*”, con el objetivo de facilitar el proceso de solicitud de cupo, matrícula, y demás de manera virtual en el actual contexto.

Acciones dirigidas a disminuir el riesgo sobre la posible deserción escolar. Para ello, se realizó una estrategia de acompañamiento a la permanencia escolar, a través de seguimiento telefónico a la población de mayor riesgo de deserción escolar para evidenciar sus condiciones de permanencia y articular la focalización de las distintas estrategias que adelanta la SED.

Acompañamiento a las IED con mayor deserción escolar. Desde la SED, conforme a lo previsto en el PDD-UNCSAB se acompaña a las IED en las que se evidencia un aumento de la deserción escolar por encima del promedio de la ciudad. Dicho acompañamiento incluyó intercambio de experiencias entre colegios sobre permanencia escolar, incentivos para la implementación de proyectos orientados a disminuir la deserción, articulación de la oferta institucional a las problemáticas concretas de cada colegio e implementación de los mecanismos de seguimiento a la permanencia y deserción escolar.

Hasta el momento, en el marco del actual contexto, con la estrategia de Acompañamiento Pedagógico a los Colegios Oficiales, y con el apoyo del equipo PAPT–PARES de Apoyo Pedagógico Territorial- y a pesar de que el acompañamiento se orientaba inicialmente a las instituciones con mayor deserción escolar, al cierre de la vigencia 2020, **en la estrategia se logró el acompañamiento de 354 instituciones educativas distritales, con el fin de prevenir la deserción escolar.**

Reducción de brechas rurales. Se benefició a la comunidad educativa rural, a través del acompañamiento a 28 IED, para la implementación de la política educativa rural. Lo anterior, permite avanzar en la garantía de las trayectorias educativas completas, la consolidación de la formación básica, la promoción de la pertinencia de la educación mejorando la calidad y el uso del tiempo escolar, involucrando a las familias en los procesos educativos de los estudiantes y



en el fortalecimiento de la formación para la convivencia y la paz que permita contribuir a que la población rural supere factores de pobreza y al cierre significativo de brechas educativas.

Estrategias de permanencia escolar: la SED consolidó en el marco de una Ruta de Acceso y Permanencia Escolar, las distintas estrategias orientadas a fortalecer la permanencia de los estudiantes y entre las que se incluye: asignación de recursos de gratuidad educativa, alimentación escolar y estilos de vida saludable, entrega de dispositivos de acceso y conectividad para contribuir al cierre de brechas digitales y acciones afirmativas hacia los más vulnerables (dispositivos de acceso con conectividad, kits escolares, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras). Durante la ejecución del PDD-UNCSAB se logró beneficiar con recursos de gratuidad educativa a la matrícula oficial total al cierre del año escolar representada en 794.598 estudiantes.

Seguimiento, monitoreo y análisis de la deserción escolar. La SED viene consolidando el Observatorio de Acceso y Permanencia; el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) y la evaluación permanente de las estrategias implementadas.

Cabe señalar, que para la vigencia 2020 no se presentaron retrasos en el logro de la meta de asistencia escolar; por el contrario, la SED logró el cumplimiento de esta. Ahora bien, para la vigencia 2021 la Entidad tiene como reto alcanzar el 96% de asistencia escolar en la ciudad, lo que involucra tanto el acceso como la permanencia escolar, de modo que la población en edad escolar acceda al sistema educativo y mejore sus condiciones de permanencia escolar, ampliando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones, vinculando a la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables y contribuyendo a la reducción de las brechas educativas y sociales.

E. Indicador Meta trazadora No. 22: Número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICSES

El reporte del número de colegios públicos distritales clasificados en las pruebas SABER se realiza anualmente de acuerdo con los resultados obtenidos en la Prueba Saber 11°, sin embargo por efectos de la Pandemia de la COVID-19, en 2020 el ICSES modificó su cronograma de aplicación de pruebas, según la Resolución 412 de 2020, y la prueba de Calendario “A” se aplicó en los meses de noviembre y diciembre, por lo que los resultados por colegio serán entregados en febrero o marzo del 2021, de acuerdo con lo estipulado en las resoluciones ICSES No. 467 del 23 de octubre de 2020 y No. 609 de 18 de diciembre de 2020. Como consecuencia de lo anterior, para la vigencia 2020 no se cuenta con datos para informar sobre el cumplimiento de la meta relacionada con el número de colegios públicos distritales clasificados en A y A+ en la Prueba Saber 11°.

Sin embargo, a pesar de que no hay datos disponibles para informar el cumplimiento de este indicador, considerando que la calidad educativa cuenta con un carácter transversal a todos los elementos que conforman los procesos pedagógicos como lo son: currículo, ambientes de aprendizaje, prácticas pedagógicas, docentes, gestión educativa institucional, entre otros, es pertinente señalar que las actividades realizadas desde cada uno de los componentes de inversión y estrategias de la SED, inciden de manera importante en el logro de esta meta y, especialmente, en la reducción de las brechas de calidad existentes. En este sentido se destacan las siguientes acciones:



- Diseño y desarrollo de “Aprende en Casa” como una estrategia que permitió la continuidad de la prestación del servicio educativo en Bogotá durante el periodo de aislamiento social generado por la pandemia. A través esta estrategia la ciudad logró que el proceso educativo de los estudiantes continuara durante el tiempo de aislamiento estricto y se cumpliera el calendario escolar dispuesto.
- Realización de una mesa pedagógica que generó una ruta técnica y operativa para acompañar a los colegios públicos. En ese marco, se llevó a cabo un proceso de construcción de orientaciones, la resignificación del PEI y el plan de desarrollo curricular. En este mismo sentido, desde las direcciones que integran la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia de la SED se orientó la labor del acompañamiento que realizan los equipos de calidad a los colegios y del equipo de Profesionales de Acompañamiento Pedagógico Territorial (PAPT).
- Cierre de acompañamiento a 183 IED y socialización de experiencias destacadas del programa “Aprende en Casa con Saber Digital” mediante el cual se realiza el proceso de identificación y documentación de experiencias innovadoras para el fortalecimiento de capacidades en el uso y apropiación de TIC en la comunidad educativa.
- Desarrollo y entrega de documentos conceptuales para la identificación y fortalecimiento de modelos de innovación en perspectiva de sostenibilidad. Se acompañó a 100 IED para el fortalecimiento de sus planes maestros de tecnología, como modelos de innovación en el uso y apropiación de TIC.
- En el marco del Plan de Fortalecimiento de Lectoescritura, se terminó el proceso de creación de los módulos virtuales del curso de acompañamiento a docentes para la implementación del Plan en 2021-2023.
- En el marco de la estructuración del Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa – SMECE –, se recopilaron los aportes frente al ejercicio de validación realizado con 44 colegios de la ciudad, se avanzó en la revisión y estructuración de la matriz de indicadores del Sistema, y en la propuesta de una herramienta tecnológica de apoyo, en trabajo coordinado con el Banco Mundial, que permitirá contar con más y mejor información del sector educativo para valorar la reducción de las brechas educativas y para mejorar la toma de decisiones en materia de calidad educativa desde los niveles central, local e institucional de la SED.

Para la vigencia 2021, se espera contar con los resultados obtenidos en la Prueba Saber 11° en la vigencia 2020, así como los resultados de la vigencia 2021, para contrastarlos con los demás indicadores del sector educativo, con miras a determinar la reducción de brechas y establecer las estrategias necesarias para continuar el proceso de mejoramiento continuo del programa de transformación pedagógica que se implementa gradualmente en las IED.

El acompañamiento y asistencia técnica que se realiza a los colegios se llevarán a cabo de la mano del proceso de regreso gradual, progresivo y seguro a la escuela, con el fin de fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales y el currículo, las prácticas de aula, el sistema institucional de evaluación y continuar fomentando y desarrollando estrategias para el fortalecimiento de los planes maestros de tecnología para mejorar las capacidades en el uso y apropiación de TIC en la comunidad educativa, así como los modelos de innovación educativa, el plan de fortalecimiento de Lectoescritura y la puesta en marcha del Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE).



F. Indicador Meta trazadora No. 27: Aumentar el promedio de libros leídos al año por persona

De acuerdo con la Encuesta de Consumo Cultural 2020, el indicador de promedio de libros leídos es 2,70. Este indicador se calcula como el número de libros leídos en proporción al número de personas mayores de 12 años que saben leer y escribir.

Es importante señalar que el universo de la población contemplado en el indicador tiene en cuenta la población de 12 años y más, que sabe leer y escribir. Sin embargo, la Encuesta de Consumo Cultural tiene en cuenta los siguientes universos adicionales importante para desagregar la información y analizar el desempeño del indicador en la población lectora:

- Promedio de libros leídos por las personas de 12 años y más que afirmaron saber leer y escribir y leyeron libros en los últimos 12 meses en Bogotá
- Promedio de libros leídos por la población de 12 años y más que sabe leer y escribir y leyó libros, por rangos de edad, según formato o soporte de lectura en los últimos 12 meses: En soporte impreso y soporte físico.

Esta diferenciación refleja así mismo las acciones implementadas dirigidas no solo a la población que sabe leer y escribir, sino que además a aquella que ya es lectora, o que además utiliza otros medios diferentes al libro. De esta manera, vemos cómo resulta importante adelantar acciones dirigidas a toda la población para aumentar el promedio de libros leídos; y así mismo, fortalecer las acciones que se vienen adelantando con la población lectora en la ciudad.

El programa asociado a esta meta trazadora e indicador es Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: "Leer para la vida". Para lograr el avance en el indicador, las acciones se dirigen hacia la consolidación de un Sistema Distrital de Bibliotecas y Espacios No Convencionales de Lectura, bajo el cual se espera articular en un mismo enfoque de política a las bibliotecas escolares, comunitarias, universitarias, especializadas y otros espacios de circulación del libro en la ciudad, para mejorar el indicador de número de bibliotecas y espacios de lectura por habitante en la ciudad, y así cerrar brechas de acceso a la lectura y escritura entre la población rural o aquellas que se encuentran focalizadas por situación de vulnerabilidad, estrategia que, a través del Plan Maestro de Bibliotecas y el fortalecimiento de BiblioRed, permitirá aprovechar al máximo la infraestructura existente que es muy racional: desde los Paraderos Paralibros Parques (PPP); las grandes bibliotecas que marcan una dirección programática de referencia; la habilitación de todos los espacios que pueden ser epicentros de investigación, formación, creación, circulación y promoción de la lectura y la escritura y la biblioteca digital, todos orientados a aumentar el número de personas que acceden a la cultura escrita como mecanismo para garantizarles, sin ningún tipo de restricción, el ejercicio de los derechos culturales relacionados con el acceso a la información y al conocimiento, la memoria, la creatividad y el respeto a la diversidad.

La creación del Sistema Distrital de Bibliotecas y Espacios No Convencionales se encuentra en etapa de diseño, por lo que, específicamente, se reportan, en primer lugar, avances en la realización de un Estado del arte sobre sistemas bibliotecarios en Colombia, América Latina y el mundo; en segundo lugar, la definición de los componentes estratégicos; y, en tercer lugar, diseño de actividades piloto con posibles participantes. En segundo lugar, se realizaron reuniones de



articulación con los sistemas de bibliotecas de las Universidades de los Andes, Jorge Tadeo Lozano, Nacional y Distrital para trazar un plan de trabajo conjunto que permita el diseño e implementación de servicios, colecciones y programación para el Sistema.

Durante el 2020, se acordaron las líneas de acción del PDLEO, “Leer para la Vida”, buscando articular las apuestas y programas de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D y los de la Secretaría de Educación Distrital y la Gerencia de Literatura de IDARTES, entidades aliadas. De esta forma, se plantearon las siguientes líneas de acción: 1. Acceso 2. Mediación y multialfabetización 3. Participación y apropiación 4. Comunicación y movilización 5. Ecosistema y cadena de valor del libro.

De manera paralela a la formulación del documento, se han adelantado las acciones propias de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, que se enmarcan en el Plan Distrital de Lectura y Escritura, lo que nos permite avanzar en el presente indicador beneficiando desde el mes de junio a noviembre 193.054 usuarios/beneficiarios, de servicios y programas de Biblored a través de estrategias virtuales y beneficiarios directos de estímulos.

La Escuela de Mediadores, por su parte, ofreció durante este año una oferta virtual de formación dirigida a diversos tipos de mediadores: maestros, promotores de lectura, bibliotecarios comunitarios, mediadores incidentales, padres y madres de familia y cuidadores. En el marco de esta oferta se llevaron a cabo 419 sesiones, a las que asistieron en total 7.752 personas. Además, se diseñó una agenda internacional en la que participaron Finlandia, Brasil, México, Perú y Argentina. Lo anterior contribuyó a posicionar la Escuela a nivel internacional y a convocar más mediadores interesados en su oferta de formación.

Durante el 2020, se avanzó en el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo y fortalecimiento a iniciativas ciudadanas en torno a la cultura escrita a través del Programa Distrital de Estímulos. Para esta vigencia se apoyaron 8 bibliotecas comunitarias y 8 proyectos de lectura y escritura, con un total de 624 beneficiarios directos.

La Biblioteca Digital de Bogotá ha continuado fortaleciéndose a través de la evaluación cuantitativa y cualitativa del uso de las funcionalidades existentes durante el período de la pandemia, con miras a analizar el comportamiento de secciones específicas y así, diseñar e implementar nuevas funcionalidades. De acuerdo con el promedio de visitas únicas de las últimas semanas (15.479), es posible proyectar que el número total de visitas únicas sea de 985.466 aproximadamente.

Durante la vigencia 2020, Biblored estuvo conformada por 24 Bibliotecas así: 5 Bibliotecas Mayores (Virgilio Barco, Gabriel García Márquez - Tunal, Carlos E. Restrepo, Julio Mario Santo Domingo, Manuel Zapata Olivella - Tintal), 12 Bibliotecas locales, algunas de ellas funcionan en CDC de la Secretaría de Integración Social (Arborizadora Alta, Bosa, La Giralda, La Peña, La Victoria, Las ferias, Perdomo, Puente Aranda, Rafael Uribe, Suba, Usaquén y Timiza), 3 Público escolares en colegios de la SED Marichuela, Sumapaz y Pasquilla, 1 Biblioteca del deporte en el Estadio el Campín, 1 Biblioteca de infancia en el parque Nacional en espacio del Idartes, 1 Bibliotecas en la Cárcel Distrital, adicionalmente la Biblioteca móvil - BiblioMóvil que tiene



programación itinerante por toda la ciudad y la Biblioteca digital de Bogotá que cuenta con contenidos digitales para consulta de la ciudadanía. Biblored también cuenta con 112 Espacios no Convencionales de Lectura (95 Paraderos Paralibros Paraparques, 12 Biblioestaciones en portales y estaciones de Transmilenio), los cuales están distribuidos en las diferentes localidades de la ciudad. Biblored tiene una colección de más de 700.000 libros.

Durante esta vigencia 2020, por temas de aislamiento obligatorio relacionados por la pandemia COVID-19, la Red Distrital de Bibliotecas mantuvo las instalaciones cerradas desde marzo 24 hasta el 31 de agosto, lo anterior por instrucciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Gobierno Nacional, sin embargo, se adelantaron las siguientes acciones:

- BibloRed en mi Casa: Primera Red de bibliotecas con servicio de préstamo a domicilio con bio-seguridad, con más de 37.883 materiales de colecciones prestados entre abril y septiembre, actualmente sigue funcionando con éxito este servicio a la ciudadanía con más de 9.000 libros adquiridos en 2020; 900% de incremento en los accesos mensuales de la Biblioteca Digital de Bogotá (de 14 mil a 144 mil); fortalecimiento permanente de la producción audiovisual de la Red de Bibliotecas a través de redes sociales y el canal de YouTube BibloRed Bogotá.
- 12.000 personas afiliadas a la Red de Bibliotecas durante el confinamiento obligatorio y 3.000 personas asistentes a las sesiones del taller continuo de lengua de señas colombianas
- Más de 700 talleres y conversatorios por plataformas virtuales entre abril y septiembre 2020 con 414 mil asistentes y actividades culturales a distancia de la biblioteca de la Cárcel Distrital
- 8.308 actividades con 301.324 asistentes, con cobertura en todas las localidades de Bogotá
- 38 recorridos y actividades culturales del BibloMóvil en la ciudad acompañando la actividad interinstitucional “Asómate a tu ventana” con cerca de 3.500 asistentes
- “Voces de familia”, estrategia de promoción de lectura para la ruralidad bogotana a través de lecturas pregrabadas transmitidas por altoparlantes
- Estrategia telefónica de lecturas y recomendaciones literarias pregrabadas a través de la línea de atención al usuario
- Articulación permanente con artistas e instituciones culturales en la promoción de la estrategia Lectura en mi casa

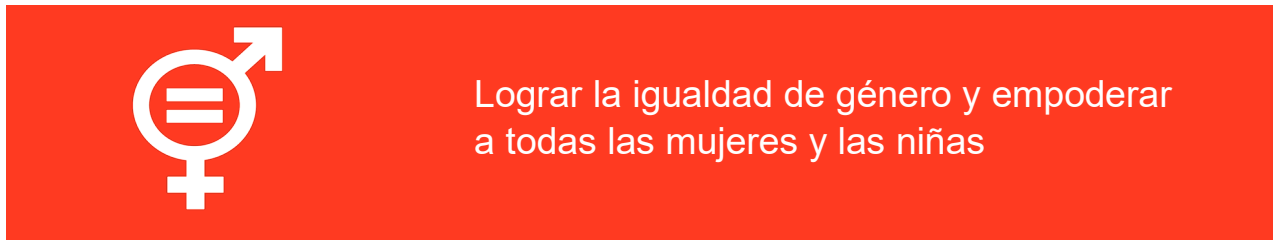
En relación con los retos 2021 se plantea:

- Creación y articulación del Sistema Distrital de bibliotecas. Diseño colaborativo y alianzas entre las bibliotecas públicas, universitarias comunitarias, entre otros.
- Desarrollo de la estrategia de territorialización de servicios bibliotecarios por medio de servicios de extensión bibliotecaria en las localidades y barrios de la ciudad.
- Creación de La Escuela de Lectores para el fortalecimiento de los programas de formación en mediación y sistematización de las prácticas lectoras con el fin de impulsar la inclusión en la cultura escrita de todos los habitantes de la ciudad.
- Entrega de un Plan maestro de Bibliotecas para la ciudad.
- Fortalecimiento y crecimiento de la Biblioteca Digital de Bogotá, que incluye la nueva estrategia desarrollada en TransMilenio.



- Lanzamiento e implementación del Plan de lectura, escritura y oralidad “Leer para la vida”, como primera fase de la construcción de la Política Pública de lectura, escritura y oralidad.

Objetivo 5. Igualdad de género



Cuadro 11. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 5

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
5	Promover la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en el Distrito Capital	Disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres	52,20%	DANE, ENUT, 2017	47,20%	50,8%
6	Promover la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en el Distrito Capital	Disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres	53,80%	DANE, ENUT, 2017	48,80%	52,2%
48	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar	13.131 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% de atenciones	5.195
49	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	2.859 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% el número de atenciones	1.374
56	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones,	Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	63%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Reducir en 5 puntos el % de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (58%)	81%



No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
	bicisuarios y usuarios del transporte público					
61	Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres	Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres	55%	Encuesta bienal de cultura ciudadana 2017	50%	55%

A. Indicador Meta trazadora No. 5: Disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres

Teniendo en cuenta que el ODS No. 5 Igualdad de género, busca poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, dado que no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible, la Secretaría Distrital de la Mujer inició la implementación del Sistema Distrital de Cuidado que articula programas y servicios, existentes y nuevos, para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares en busca de redistribuir el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres.

La percepción que las mujeres tienen con respecto a la afirmación “las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres”, es determinada a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo –ENUT realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE con frecuencia de entrega de resultados cada tres años.

Los últimos resultados publicados por el DANE a través de Comunicado de Prensa de fecha 11 de abril de 2018 corresponden al periodo 2016-2017 y entre sus principales conclusiones se pueden mencionar las siguientes²⁷:

- el 16,3% de las mujeres y el 10,5% de los hombres participaron en actividades de cuidado a menores de 5 años.
- el 68,9% de las mujeres y el 34,2% de los hombres participaron en actividades de limpieza, mantenimiento y reparación para el hogar.
- el 38,0% de las mujeres y el 9,1% de los hombres participaron en actividades de mantenimiento de vestuario para las personas que conforman el hogar.

Con respecto al indicador **Porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres** obtuvo un resultado de 50,8%²⁸.

Para el presente reporte se mantiene el resultado mencionado anteriormente, teniendo en cuenta que la aplicación de la encuesta para el periodo 2020-2021 se inició finalizando el año 2020 y la publicación de resultados oficiales se estima se realice durante 2022. Hasta tanto el DANE no

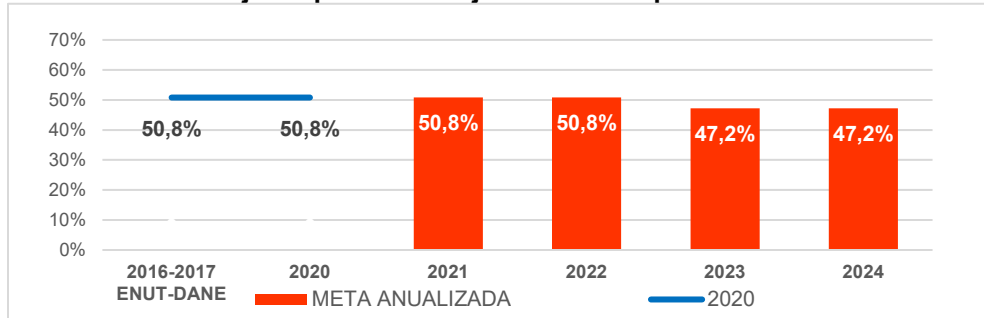
²⁷ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Cp_ENUT_2016_2017.pdf

²⁸ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_2016_2017.pdf



realice la publicación oficial de los resultados, no se cuenta con información para registrar el avance en esta meta.

Gráfico 24. Disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres



Fuente: DANE/ENUT, 2016-2017. Meta Anualizada -SDMujer

Relacionado con este indicador, para el periodo 2020-2024 en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado -SIDICU, se contribuye a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la ampliación y cualificación de la oferta institucional de servicios del cuidado, con el fin de reducir su tiempo total de trabajo; redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres y contar con mecanismos para su valoración y reconocimiento.

Con este programa, Bogotá se posiciona como la primera ciudad de América Latina que cuenta con un Sistema Distrital de Cuidado. Este programa es fundamental para reconocer, redistribuir y reducir la sobrecarga de cuidado que recae principalmente sobre los hombros de las mujeres, impidiendo así el desarrollo de sus capacidades y de su proyecto de vida.

Cuadro 12. Sistema Distrital de Cuidado

Líneas de acción del programa	Componentes
<ul style="list-style-type: none"> -Ampliar y cualificar los servicios de cuidado. -Estrategia de cuidado a cuidadoras, en la que se busca implementar tres servicios (formación a cuidadoras para cualificar y certificar su trabajo, centros de respiro, bienestar y cuidado para las cuidadoras y un programa de relevos de cuidado). -Estrategia de transformación cultural, en la que se busca de la mano de la Secretaría Distrital de Cultura, una serie de servicios para formar a los hombres en la estrategia de cuidar se aprende, considerando que el cuidar es un trabajo que puede ser aprendido 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicios Generales: Estrategia pedagógica y de cambio cultural, estrategia de cuidado a cuidadoras, servicios de relevo a domicilio y oferta general de cuidado del Distrito. -Servicios Territoriales Articulados: Manzanas del cuidado y Unidades Móviles.

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, 2020

El SIDICU articula a diferentes sectores de la administración distrital y entidades alrededor de la prestación de servicios dirigidos a personas que brindan cuidado y aquellas que lo requieren. Asimismo, busca la articulación de políticas ya existentes en el Distrito, dirigidas a la población objetivo del sistema (personas que cuidan, personas que requieren altos niveles de apoyo, como niños menores de 5 años, personas con discapacidad y personas mayores).



El principal resultado obtenido durante 2020 en el marco de este sistema corresponde a la apertura de dos manzanas del cuidado en las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar, como se presenta a continuación:

Cuadro 13. Manzanas del Cuidado implementadas

No.	UBICACIÓN	FECHA APERTURA	HABITANTES
1	CIUDAD BOLIVAR (UPZ LUCERO)	27-OCT-2020	48.021
2	BOSA (UPZ EL PORVENIR)	09-NOV-2020	18.251
TOTAL HABITANTES A BENEFICIAR			66.272

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, 2020

Las manzanas del cuidado son una innovación urbanística inspirada en el urbanismo feminista y en las académicas que han venido estudiando como las ciudades deben ser organizadas desde la experiencia de las mujeres. Así las cosas, para que efectivamente se puedan distribuir las cargas del cuidado, es fundamental que los servicios tengan cercanía a los cuidadores con el fin de que puedan acceder a la oferta que les ofrece el Distrito. Estos espacios, son entornos de aproximadamente 800 metros a la redonda, que están anclados a una infraestructura anfitriona y que permite la inclusión y prestación de más de 30 servicios de cuidado para:

- Personas cuidadoras (Educación flexible para finalizar la educación básica y media, talleres para el manejo del dinero, espacios de respiro, entre otros).
- Mejorar y apoyar el cuidado (espacios públicos con enfoque de género).
- Niñas y niños, personas con discapacidad y personas que requieren cuidado (jardines infantiles, nutrición y apoyos alimentarios, centro día para personas mayores, entre otros).
- Transformación cultural “A cuidar se aprende” (Encuentros para cambiar dinámicas de los trabajos de cuidado, programación cultural, teatro, cine y otros).

Adicionalmente, durante el segundo semestre del 2020 se logró la georreferenciación socio territorial para cada una de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ). Este ejercicio se hizo de la mano de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL y permitió georreferenciar, no solo los equipamientos de cuidado del Distrito (por ejemplo, los comedores, centros amar, centros para adultos mayores, colegios, entre otros), sino que generó la georreferenciación de las personas que requieren de estos servicios.

El ejercicio de priorización de las manzanas es el resultado de cruzar una serie de variables como las localidades, la oferta de servicios del distrito, las localidades escogidas por la comunidad, las localidades en donde hay mayor participación de cuidadoras, los índices de pobreza, entre otros elementos técnicos.

Finalmente, se obtuvo la expedición del Decreto 237 de 2020 que crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado compuesta por 13 sectores de la administración distrital y tiene por objeto coordinar, articular y hacer la gestión intersectorial de las entidades que hacen parte del Sistema para definirlo, implementarlo y hacerle seguimiento.

Para 2021, se proyecta la apertura de seis manzanas del cuidado, dos unidades móviles de cuidado operando (Sumapaz y Unidad móvil urbana), la implementación de la estrategia de



cuidado a cuidadoras, la puesta en marcha de la estrategia de cambio cultural “A cuidar se aprende”, así como realizar la Encuesta de medición del cuidado –IFC.

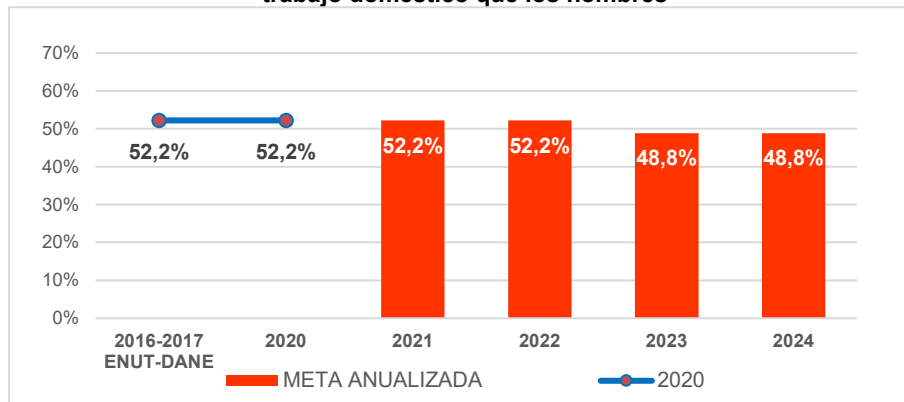
B. Indicador Meta trazadora No. 6: Disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres

La percepción que los hombres tienen con respecto a la afirmación “las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres” es determinada a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo – ENUT realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Con respecto al indicador **Porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres** obtuvo un resultado de 52,2%²⁹.

Para el presente reporte se mantiene el resultado mencionado anteriormente, teniendo en cuenta que la aplicación de la encuesta para el periodo 2020-2021 se inició finalizando el año 2020 y la publicación de resultados oficiales se estima se realice durante 2022. Hasta tanto el DANE no realice la publicación oficial de los resultados, no se cuenta con información para registrar el avance en esta meta.

Gráfico 25. Porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres



Fuente: DANE/ENUT, 2016-2017. Meta Anualizada –SDMujer

C. Indicador Meta trazadora No. 48: Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar

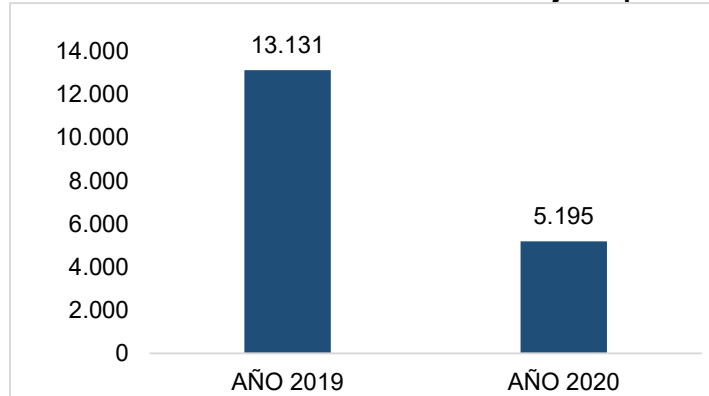
En la vigencia 2020 se han atendido un total de 5.195 atenciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en mujeres. Esta reducción significativa se explica principalmente por el cierre de atención presencial en las diferentes Casas de Justicia de la ciudad, producida por la emergencia sanitaria. A partir de septiembre de 2020 se inició una apertura parcial e intermitente de algunas Casas de Justicia y se pone en marcha una estrategia de atención no presencial, sin

²⁹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_2016_2017.pdf



embargo, la dinámica no presencial no es equivalente a la lógica de atención presencial en equipamientos.

Gráfico 26. Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de SICAS. Información extraída el día 13/01/21. Información sujeta a cambios.

Los principales logros se mencionan a continuación:

- Se realizaron adecuaciones en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar, para acondicionar uno de los dos espacios de trabajo solicitados en un inicio por la Fiscalía General de la Nación -FGN- en donde se instalarán los equipos de atención de delitos sexuales y violencia intrafamiliar conformados por: fiscales, auxiliares, investigadores, receptores de denuncias y psicólogos, que acompañarán la estrategia.
- En atención al traslado de la casa de justicia que ahora funciona en Suba Ciudad Jardín, se logró contar con la infraestructura e instalaciones necesarias para que operadores como la FGN pueda hacer presencia con los equipos especializados para atender violencias hacia las mujeres, con las rutas priorizadas por la estrategia.

Para la vigencia 2021 se tiene los siguientes retos:

- Continuar e incentivar la reapertura de atención presencial en equipamientos de Casas de Justicia con todos los parámetros de bioseguridad.
- Consolidar la estrategia de atención no presencial para no limitar la oferta de acceso a la justicia a dinámicas físicas.
- Consolidar y reestructurar las jornadas de atención móviles para generar atenciones que respondan a lógicas de demanda y priorización, desligando la oferta de acceso a los equipamientos.

D. Indicador Meta trazadora No. 49: Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres

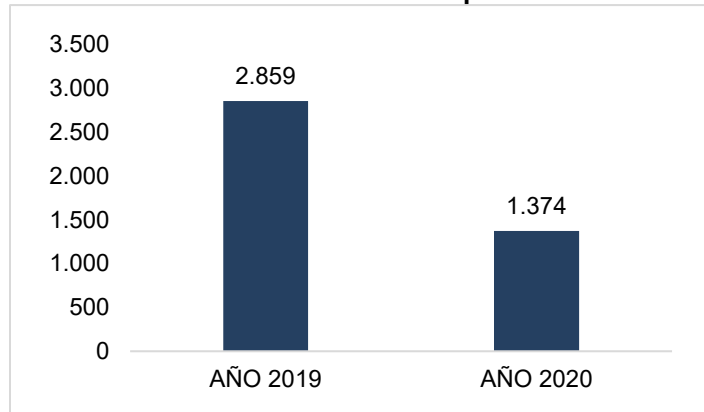
Atendiendo las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se ha visto en la tarea de cerrar los equipamientos de Casas de Justicia para prevenir la propagación del virus, de forma que la atención presencial se desarrolló de forma intermitente. Por esta razón, se implementó una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, la cual tiene por objetivo orientar los conflictos de los ciudadanos a través de canales no presenciales, constituyéndose en un



complemento a la atención presencial. En dicho contexto el reporte de la información presentada incluye cifras de atención presencial y no presencial.

Según la línea base, para el año 2019, se presentaron un total de 2.859 atenciones en Casas de Justicia por amenaza o violencia contra mujeres. Para el año 2020 el número de atenciones en Casas de Justicia por amenaza o violencia contra mujeres fue de 1.374, de los cuales 986 correspondieron a atención presencial y 388 a no presencial.

Gráfico 27. Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres



Criterio de medición: Se toma en cuenta a la población atendida del sexo femenino que afirmó tener conflictos de amenaza o violencia contra mujeres. En el año 2020 fueron atendidas mediante medios presenciales y no presenciales. Las fuentes de información fueron el Sistema de información SICAS y el repositorio de información CRI virtual.

En general, puede mencionarse que, durante el año 2020 se redujo drásticamente el número de visitas y atenciones en Casas de Justicia con respecto al año inmediatamente anterior, por efecto del cierre de los equipamientos y la suspensión de la atención presencial como consecuencia de la pandemia. De manera adicional, las restricciones en mención tienen la probabilidad de continuar y afectan las proyecciones de atención, de manera que las proyecciones para los años siguientes pueden verse afectadas producto de la pandemia.

Como retos para la vigencia 2021 se tiene:

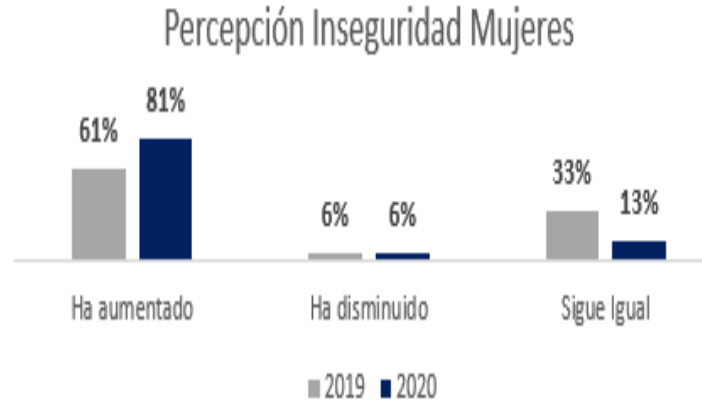
- Continuar e incentivar la reapertura de atención presencial en equipamientos de Casas de Justicia con todos los parámetros de bioseguridad.
- Consolidar la estrategia de atención no presencial para no limitar la oferta de acceso a la justicia a dinámicas físicas.
- Consolidar y reestructurar las jornadas de atención móviles para generar atenciones que respondan a lógicas de demanda y priorización, desligando la oferta de acceso a los equipamientos.

E. Indicador Meta trazadora No. 56: Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.

La percepción de inseguridad aumentó 20 puntos porcentuales al pasar del 61% en 2019 al 81% en 2020. Cabe anotar que a partir del año 2020 la periodicidad deja de ser semestral por anual modificando no solo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos.



Gráfico 28. Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB. Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

Una de las principales acciones realizadas fue la realización de Consejos Locales de Seguridad para la Mujeres, en cabeza de la Secretaría de la Mujer, donde se revisan los casos sobre violencia contra la mujer y la necesidad de mayor articulación con las entidades de control en especial con las Estaciones de Policía de cada localidad.

F. Indicador Meta trazadora No. 61: Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres

La Secretaría Distrital de la Mujer inició el proyecto de Fortalecimiento de la respuesta institucional para la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias -SOFIA, que busca avanzar en el fortalecimiento de la articulación e integralidad de la respuesta a las violencias contra las mujeres, la cualificación de los servicios de orientación, información y atención psicosocial y la garantía de protección para las mujeres víctimas de violencias y sus sistemas familiares.

El porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres es determinado a través de la Encuesta Bienal de Culturas –EBC, realizada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con frecuencia de entrega de resultados cada dos años.

La EBC que se aplicó entre agosto y diciembre de 2017 a 16.132 personas mayores de 13 años es una medición que indaga sobre las características culturales de los habitantes de las zonas residenciales de las 19 localidades urbanas de la ciudad.

La encuesta recolectó las opiniones de la ciudadanía sobre temas como equidad en las relaciones de género, maternidad y paternidad temprana y cambio social a través de los valores. Consultó además sobre conocimientos, actitudes, prácticas, creencias, percepciones, valoraciones y disposiciones; también sobre relaciones de los ciudadanos con los otros, con el entorno y las prácticas artísticas, culturales y deportivas. De esa manera, permitió detectar diferentes matices

culturales entre los ciudadanos, dependiendo de la localidad donde habitan, el género o el nivel socioeconómico.³⁰

Entre los principales resultados arrojados por la encuesta, se pueden mencionar los siguientes³¹:

- El 56% de los encuestados considera que una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de sus roles de madre y esposa.
- El 43% de los encuestados considera que una mujer que se viste con minifalda o ropa muy ajustada provoca que le falten el respeto en la calle.
- El 56% de los encuestados considera que lo más grave de que un hombre maltrate a su pareja es que lo haga en público.

Con respecto al indicador **Porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres** obtuvo un resultado de 55%.

Para el presente reporte se mantiene el resultado mencionado anteriormente, teniendo en cuenta que la aplicación de la encuesta se proyecta para 2021 y la publicación de resultados en 2022. Hasta tanto la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no realice la publicación oficial de los resultados, no se cuenta con información para registrar el avance en esta meta.

Durante 2020, la Administración Distrital desarrolló varias acciones claves orientadas a la prevención y atención de violencias como se describe a continuación:

Línea Púrpura

La Línea Púrpura 018000112137 es una línea telefónica para mujeres mayores de 18 años que habitan en Bogotá, fue creada desde febrero del 2015 como una estrategia entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Salud. A través de la línea se realiza orientación, atención psicosocial y socio jurídica, acompañamiento y seguimiento telefónico, identificando necesidades, intereses, expectativas para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como en las posibles actuaciones para la activación de rutas de acuerdo con el caso, ante instituciones competentes (Fiscalías, Comisarías de Familia, Hospitales, Casas de Justicia, entre otros) para el restablecimiento de sus derechos.

Esta línea distrital es la primera puerta de entrada a la orientación y a la asesoría tanto jurídica como psicosocial y en materia de derechos sexuales, reproductivos y a una vida libre de violencias, nos ha permitido no solamente en la pandemia, mantener nuestra orientación 24 horas los 7 días de la semana si no que se ha aumentado su efectividad³² pasando del 30% al 89%. Esto significa que cada vez se tiene más capacidad para atender las llamadas de manera inmediata.

³⁰ <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/subdireccion-observatorio-de-culturas/encuesta-bienal-de-culturas/encuesta-2017>

³¹ https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/infografia_etc_2017.pdf

³² Efectividad entendida como la capacidad para atender las llamadas de manera inmediata.



Adicionalmente, en el marco de la pandemia se amplió la capacidad de atención a través del chat por WhatsApp, como un mecanismo no solo de solicitud de búsqueda de ayuda sino también de atención inmediata vía chat, esperando también poder llegar a las mujeres que por dificultades de conexión telefónica o porque se encontraban con su agresor en el espacio del aislamiento, no podían recibir la llamada o iniciar una conversación vía telefónica.

Secretaría Distrital de la Mujer como agencia de la Línea NUSE -123

Uno de los logros más significativos durante 2020 es el ingreso de la Secretaría Distrital de la Mujer como agencia de la Línea NUSE 123 (Número Único de Seguridad y Emergencias) a través de la Resolución 928 del 14 de octubre de 2020 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La Secretaría Distrital de la Mujer, en la Línea 123 con un equipo piloto las 24 horas, acompaña la recepción de llamadas de urgencias y emergencias correspondientes a lesiones personales con tentativa de feminicidio, violencia sexual y violencia intrafamiliar. La interoperabilidad de la Línea Púrpura con el 123 permite activar de manera ágil, oportuna e integral, los casos en urgencias y emergencias y con enfoque de género y de derechos de las mujeres.

La presencia de la Secretaría Distrital de la Mujer en el Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE se fortalece a través de la articulación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE de la Secretaría Distrital de la Salud, a través de una primera atención domiciliaria en salud física y emocional a mujeres víctimas de violencias. Esta nueva estrategia permitirá a las mujeres víctimas de violencias, cuya afectación no genera un riesgo vital, recibir atención inmediata en salud y canalizar su caso en la ruta de atención.

Duplas de atención psicosocial

Estos equipos hacen acompañamiento psicosocial interno a través de una atención especializada y complementaria a mujeres víctimas de violencias en Bogotá, quienes, por motivos relacionados con seguridad, movilidad, barreras institucionales, entre otros, no pueden acceder a la atención psicosocial presencial que ofertan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Este equipo tiene la particularidad de ser un equipo especializado en situaciones de violencias de alta complejidad, también son expertos en temas de tentativa de homicidio y feminicidio y realizan acompañamiento a las familias durante ciclos de violencias de alta duración, así como atención psicosocial domiciliaria.

La estrategia de las Duplas se ha fortalecido con equipos para atención a violencias en espacio y transporte público, que ocurran de manera particular en el Sistema TransMilenio. Durante 2020 se atendieron 502 mujeres, evidenciando un incremento del 312% (161 mujeres atendidas) con respecto a 2019.



Casas Refugio

Son una medida de protección dirigida a mujeres víctimas de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado, que incluye alojamiento temporal en los que se brinda acogida y atención integral a las mujeres y sus núcleos familiares cuando se encuentran expuestas o en riesgo de muerte.

En las Casas Refugio se cuenta con atención integral desde las áreas psicosocial, socio jurídica, trabajo social, pedagogía, nutrición y primeros auxilios. Este ha sido el modelo tradicional de atención establecido a través del Acuerdo 631 de 2015. Actualmente se cuenta con cinco Casas en esta modalidad, en las que se acogieron un total de 563 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo).

Teniendo en cuenta el llamado de la ciudadanía de contar con un modelo más flexible para la protección de las mujeres, se desarrolló un piloto durante dos meses (entre el 28 de julio al 27 de septiembre de 2020) para definir una modalidad intermedia de protección atendiendo a 45 personas (17 mujeres y 28 niños, niñas y adolescentes). Los aprendizajes de este proceso permitirán implementar esta modalidad en 2021.

Seguimiento a mujeres en riesgo de feminicidio

La Secretaría Distrital de la Mujer realiza seguimiento desde las Casas de Igualdad y Oportunidad, las Casas de Justicia, los equipos locales de seguridad “Sofía local” al 100% de los casos valorados con riesgo de feminicidio por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Después de que una mujer ha puesto en conocimiento de alguna autoridad su situación de violencia, la Secretaría con base en el reporte de Medicina Legal de las mujeres valoradas, hace el contacto, inicia el acompañamiento a sus casos, determina la situación de riesgo a la que están expuestas y activa la ruta de atención en caso de ser necesario.

Durante 2020, a las 1.226 mujeres en la ciudad que se encuentran con valoración de riesgo de feminicidio por parte de Medicina Legal, se les realizó acompañamiento, atención jurídica, atención psicosocial, y en conjunto con otras entidades, se realizó la articulación para garantizar el acceso de las mujeres en temas de empleabilidad y acercamiento a su red de apoyo.

De igual forma, a través del análisis de las cifras desagregadas y cruce de información permanente con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Policía Nacional, Medicina Legal, Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de la Mujer, se consolidó el Sistema Articulado de Alertas Tempranas (SAAT).

Para el desarrollo del SAAT se estableció en el Distrito, el Grupo de trabajo para la atención de la violencia contra las mujeres y el riesgo de feminicidio, como una instancia creada en el marco del Consejo de Seguridad para revisar la situación de las mujeres particularmente en lo relacionado con feminicidios y asesinatos.



En este espacio se definieron lineamientos para los Consejos Locales de Seguridad para las mujeres, como una instancia de seguimiento y acompañamiento a las mujeres a través de la Circular 028 de 2020 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Espacios seguros

Dentro de las medidas necesarias para enfrentar el aislamiento por la pandemia generada por el COVID-19, se definió la estrategia espacios seguros, la cual busca garantizar espacios seguros para las mujeres y contribuye en el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencias. Esta iniciativa bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de la Mujer y en articulación con Fenalco, la Policía Nacional y con el acompañamiento de ONU Mujeres logró una importante alianza público-privada con Tiendas D1, Tiendas Ara, Justo y Bueno, Farmatodo, Terpel y Tostao, buscando generar espacios en los cuales las mujeres puedan sentirse seguras, sin miedo, y a su vez acceder a la información y activar la oferta del distrito para la atención de las violencias.

Así, en las tiendas vinculadas, las mujeres pueden acercarse para solicitar información sobre la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, o pueden solicitar a la persona encargada de la tienda que llame al cuadrante de Policía para poner a salvo su vida. Para el caso en que la mujer requiera información, la persona encargada la socializará y si la mujer lo autoriza, dará su información personal para ser contactada por una de las abogadas de la Secretaría Distrital de la Mujer, quien realizará la orientación socio jurídica correspondiente.

La estrategia espacios seguros, una alianza vital, además de activar la oferta institucional dispuesta para atender y orientar a las mujeres víctimas de violencias, se establece como una alternativa de cambio cultural a través de la divulgación de información que comunica la necesidad de sancionar colectivamente este tipo de hechos.

Planes Locales de Seguridad para las mujeres

Cada una de las 20 localidades de la ciudad cuenta con un plan de seguridad para las mujeres y una instancia de seguridad fortalecida, que en el 2020 sesionó cuatro veces en el año logrando consolidar este escenario interinstitucional para el abordaje de la seguridad y violencias contra las mujeres desde un enfoque de género, de derechos y diferencial; posicionar las problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres en el espacio público, privado y la problemática del feminicidio en lo local a través de los planes locales de seguridad, los cuales incluyen acciones en prevención de violencias en el espacio público y el ámbito privado, así como la prevención del feminicidio.

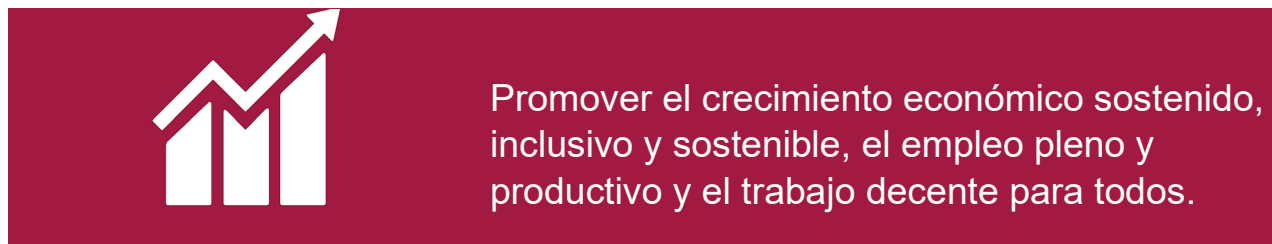
El desarrollo de estas acciones se implementó con el apoyo de la estrategia SAAT en las 20 localidades del Distrito, las mesas técnicas de prevención del riesgo de feminicidio con el objetivo de advertir las situaciones de riesgo a las que están expuestas las mujeres víctimas de violencias, hacer seguimiento y promover acciones interinstitucionales para evitar la materialización del delito de feminicidio, además de impulsar acciones de atención y protección para garantizar su vida e integridad personal en el Distrito Capital.



Para el 2021, se definieron los siguientes retos:

- Implementar un modelo intermedio para la operación de las Casas Refugio.
- Fortalecer el esquema de las Casas Refugio de tal manera que permita a las mujeres rurales acceder a la garantía de sus derechos desde un enfoque diferencial.
- Contar con 6 Cajas Refugio.
- Brindar atención psicosocial a través de 10 Duplas de atención psicosocial.
- Consolidar la alianza con la Línea de emergencia 123.
- Asegurar la efectividad del 80% en la atención de la Línea Púrpura distrital.
- Garantizar el seguimiento al 100% de mujeres en riesgo de feminicidio que son reportadas mediante el SAAT.
- Llegar a 42 tiendas de barrio vinculadas con mujeres tenderas.
- Fortalecer la estrategia conjunta de atención a mujeres víctimas de violencias en farmacias y supermercados, con nuevas grandes superficies a través de una alianza con Movistar, Cencosud y Las Gatas, con el fin de llegar a más mujeres y sectores, especialmente a mujeres con discapacidad auditiva.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico



Cuadro 14. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS8

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
7	Mantener el tejido productivo de Bogotá medido a través del número de empresas generadoras de empleo registrado por Bogotá antes de la pandemia	Porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019)	52,1 empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales, 2019)	Número de empresas, CCB, registros empresariales 2019 (sin incluir personas naturales); población: DANE, 2019.	52,1 empresas registradas por cada mil personas	59
8	Apoyar a unidades productivas micro, pequeña y medianas como empresas, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas, y/o emprendimientos que permitan su acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o	Número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y	ND	Comité Interinstitucional del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico	100 mil unidades productivas micro, pequeña y medianas apoyadas	3.016

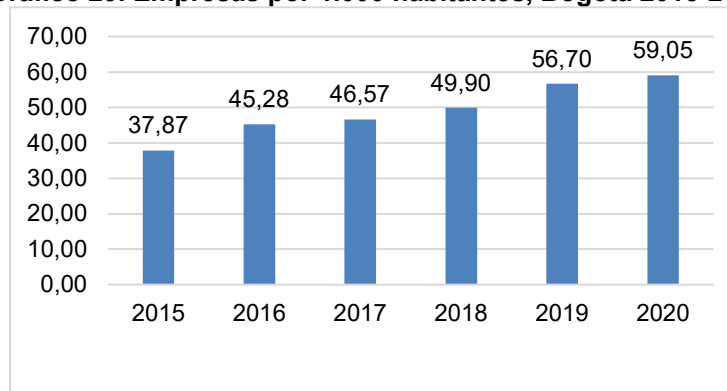


No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Ultimo Dato
	fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo	fortalecimiento productivo.				
75	Duplicar la meta de la política pública de talento humano (aprobada en diciembre de 2019) sobre el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo	Funcionarios en modalidad de teletrabajo	992	Secretaría General	5.400 funcionarios en modalidad de teletrabajo	1.208

A. Indicador Meta trazadora No. 7: Porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019)

Entre enero y octubre de 2020 se redujo la renovación de la matrícula mercantil en 11% con respecto al mismo período de 2019. Pero también en 2020 disminuyó en 24% el número de empresas que se cancelaron y/o liquidaron en Bogotá con respecto al mismo período de 2019. De acuerdo con datos recogidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, el total de empresas registradas (no personas naturales) al finalizar 2020 fue de 457.442, con un porcentaje de 59% de empresas por cada 1.000 habitantes.

Gráfico 29. Empresas por 1.000 habitantes, Bogotá 2015-2020



Se calcula con la información de población del DANE para el año y el número de empresas de naturaleza jurídica (CCB) para el mismo año

Como dato adicional, Bogotá tiene una tasa de actividad emprendedora – TEA del 19,2%, un poco menor al país (21,2%) (Informe GEM Bogotá, 2018). En 2020 se crearon en Colombia 278.302 empresas, de estas el 22% corresponde a Bogotá, es decir 61.958 empresas. Bogotá lidera la creación de empresas y tiene el mayor porcentaje de emprendimientos de alto impacto (67%) en Colombia.



El índice de emprendimiento por oportunidad duplica al de emprendimiento por necesidad y la mayor tasa de actividades emprendedoras nacientes se da en el grupo de personas con educación universitaria (43%), con estudios de posgrado (18%) y educación media (14%). Bogotá cuenta con una estructura productiva diversificada, en la cual se destacan los servicios personales y empresariales, que hacen de Bogotá el mayor centro financiero del país y la ciudad de las telecomunicaciones y de los seguros. Además, Bogotá es el centro de la actividad comercial, industrial y de construcción (Dirección de Gestión de Conocimiento, con base en el Registro Mercantil. Cámara de Comercio de Bogotá, 2020. Los datos corresponden al período enero – diciembre de 2020).

La ciudad se tiene que superar para volver a registrar una dinámica económica como se venía presentando hasta antes de presentarse la emergencia económica por el COVID-19. En este sentido, varios aspectos registrados durante 2020 seguirán siendo monitoreados para revertirlos en 2021, pues de esto depende que el número de empresas por cada mil habitantes aumente, o como se tiene previsto en la meta se mantenga en 52,1%.

Por ejemplo, el Indicador de Confianza Empresarial -ICE- para las empresas de Comercio, Industria manufacturera, Servicios y Construcción fue de 44,6 en agosto de 2020; en julio había sido 41,0 y en junio 38,2.

El 61,0% de las empresas de los cuatro sectores presentó en julio de 2020 una disminución en el flujo de efectivo; el 32,6% registró una reducción de trabajadores u horas laboradas; el 26,5% tuvo dificultades en el acceso a servicios financieros y el 20,6% manifestó haber tenido problemas en el aprovisionamiento de insumos.

Con respecto a la encuesta de liquidez de la ANDI corrida en los meses de abril, mayo, junio, julio y septiembre de 2020, para el caso específico de Bogotá, la encuesta reportó que las empresas, que operan en la ciudad a septiembre de 2020, contaron con 32 días de caja para cubrir sus obligaciones, cifra mucho menor que el reporte del total nacional, lo que permite evidenciar que en Bogotá el impacto para el sector empresarial ha sido mucho más alto que a nivel nacional.

En cuanto a algún tipo de mejoría en la actividad económica se encontró que en un 78% argumentaron que se debía al funcionamiento de su actividad económica, un 59,3% a la racionalización de los costos de la compañía, 49,2% a recuperación de cartera y 37,3% a la reactivación de toda la cadena productiva del sector en el que operan. Por el contrario, menos del 30% se debe a ayudas del sistema financiero.

Es indudable que lo que pase en materia económica en la ciudad tiene repercusiones en el agregado nacional, por lo tanto, las medidas que se han venido programando desde el año pasado, como la aprobación por el Concejo de Bogotá del “Plan Marshall”, es una herramienta poderosa para contar con herramientas tributarias, financieras, legales y sociales para mitigar y recuperar los niveles pre-pandemia de la dinámica económica de la ciudad.



B. Indicador Meta trazadora No. 8: Número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.

A través de diversas iniciativas se ha venido impulsando el acceso a diferentes unidades productivas con facilidades para mejorar su proceso productivo, comercial, de acceso a financiamiento y a nuevos mercados. En tal sentido, se tenía previsto que para el 2020 se apoyaran 5.079 unidades productivas y al finalizar del año se registró un avance de 3.016, es decir que se alcanzó un 60% de lo propuesto. Sin embargo, lo anterior obedece a que solo al finalizar el año se pudo concretar la iniciativa de acceso a financiación con el Fondo Nacional de Garantías, que incluía beneficiar a 7.000 independientes con créditos de hasta 10 millones de pesos y hasta 36 meses.

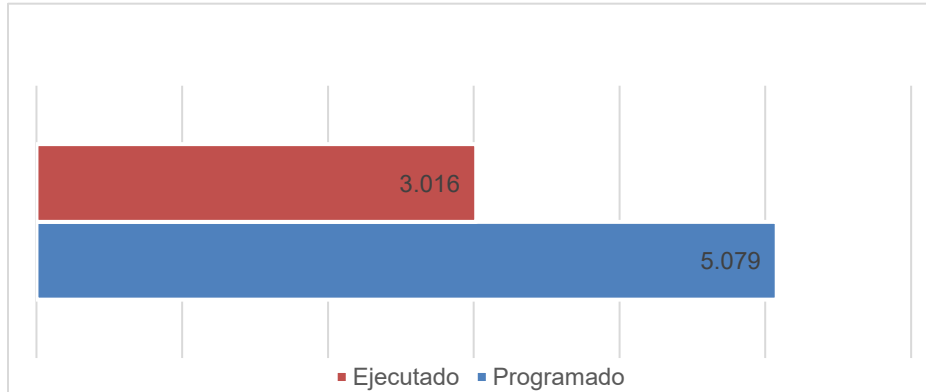
De estos 3.016, 2.605 fueron vinculados a procesos de habilidades financieras y digitales, con programas como “Saber más, Ser Más”, “Bogotá A cielo Abierto”, “Psicología para las Finanzas”, y el taller con Reval en códigos QR. 303 unidades productivas fueron apoyadas en procesos de formalización, a través de un webinar que desarrolló charlas y sensibilización en temas importantes como Régimen Simple de Tributación, Requisitos de Ley para el Funcionamiento de un Negocio y de manera presencial en el mes de diciembre con vendedores informales en articulación con el IPES.

Además, se ha logrado monitorear el estado de avance en su proceso de formalización y limitaciones o negativas para este proceso de las unidades productivas identificadas por localidad. A través del programa “Creo en Mí”, se eligieron 28 emprendimientos de aglomeraciones, con quienes se realizó un fortalecimiento en su proceso de puesta en marcha del negocio, en especial en el tema de conexiones con el mercado a través de las vitrinas comerciales. Finalmente, con la iniciativa *Moda & Diseño 4.0*, a la fecha se beneficiaron en Bogotá 80 empresas (MiPyme) las cuales se agrupan en las siguientes categorías: Prendas de vestir; joyería y bisutería; cuero, calzado y marroquinería; hogar y decoración.

Estas empresas participaron activamente en los diferentes espacios de formación ofertados, como lo son las capacitaciones, conversatorios, asesorías personalizadas y espacios de promoción y comercialización “a cielo abierto”, con lo cual las empresas lograron mejorar sus capacidades en tecnologías 4.0, marketing digital e innovación orientada a la sostenibilidad, así como obteniendo espacios de promoción y comercialización con el fin de dar a conocer su oferta.



Gráfico 30. Número de unidades productivas apoyadas con herramientas tecnológicas y financieras



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, SDDE, 2020

Básicamente, la dificultad estuvo en los tiempos limitados que se tuvieron en el segundo semestre de 2020, para adecuar y concertar el convenio con el Fondo Nacional de Garantías (FNG), el cual finalmente se firmó en noviembre y que por vacaciones y fin de año no se pudo publicar la circular externa a los intermediarios financieros para que iniciaran la implementación de esta línea. Dado que los reportes de colocación se hacen cada mes, hasta los primeros días de febrero se tendrá información de las primeras colocaciones de la línea la cual se espera entregar en su totalidad en el mes de marzo.

La nueva realidad obliga a continuar incorporando estrategias permitiendo que, a la oferta de los servicios del sector, acceda la población de comerciantes y unidades productivas en general, que requieren mejorar cualquier aspecto de su actividad productiva y volver a niveles de operaciones como los que se traían hasta la pre-pandemia. Diferentes herramientas e iniciativas se están estudiando con actores relevantes del tejido productivo y el desarrollo económico de la ciudad, con lo cual se espera mejorar y aumentar el portafolio de esa oferta que requieren para este nuevo año.

Se espera que el convenio con el FNG, permita el acceso a crédito a 7.000 trabajadores independientes con o sin establecimiento de comercio. Esta línea denominada “Unidos por Bogotá”, tiene recursos por \$1.689 millones que garantizan créditos por \$35 mil millones aproximadamente con todos los intermediarios financieros que tienen cupo con el FNG. De igual forma, se seguirán explorando alternativas para que las iniciativas actuales se complementen con las actividades de las Alcaldías locales a través de las iniciativas aprobadas en la estrategia de presupuestos participativos

C. Indicador Meta trazadora No. 75: Número de teletrabajadores en organismos y entidades distritales.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, se ratificó el compromiso por aumentar el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo, en la medida que este tipo de apuestas



contribuye a ciudades más sostenibles, resignifica el uso de la tecnología, aumenta la productividad, reduce costos y aporta en mejorar la calidad de vida de los funcionarios.

La Administración Distrital trabaja en fortalecer el modelo de teletrabajo para que sea más incluyente, basado en la productividad laboral, el bienestar, el balance y calidad de vida; la sostenibilidad social, ambiental y económica. Se espera llegar a 5.400 funcionarios teletrabajadores en el 2024.

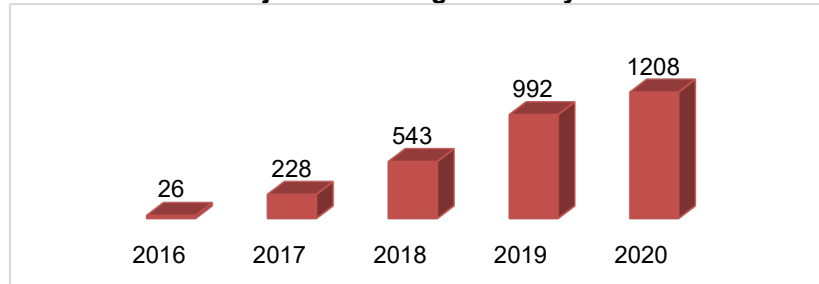
La implementación del teletrabajo en el Distrito ha avanzado significativamente para afrontar las nuevas realidades producto de la emergencia sanitaria generada por COVID-19. Según las cifras reportadas por los organismos y entidades distritales a diciembre de 2020, el 17% de éstos se encuentran en la fase de prueba piloto, mientras el 70% ya se encuentra en la fase final de apropiación y adopción³³.

Al cierre de la vigencia 2020 se llegó a 1.208 funcionarios distritales en modalidad de teletrabajo, de los cuales el 73% son mujeres y el 27% son hombres. El 13% del total de teletrabajadores son personas con discapacidad y movilidad reducida; el 17% son cuidadores de niños y personas mayores con discapacidad y el 4% son madres o padres cabeza de familia.

Según la distribución por localidades, el 81% de los funcionarios teletrabajadores residen Suba, Fontibón, Kennedy, Usaquén y Engativá, en los estratos 3 y 4.

Por tipo de vinculación, la mayor participación en teletrabajo la tienen los servidores de carrera administrativa (62%).

Gráfico 31. Número de teletrabajadores en organismos y entidades distritales: 2016-2020



Fuente: Secretaría General – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. Diciembre 2020

Con el fin de ratificar el compromiso de las entidades y organismos distritales, con el aumento del número de teletrabajadores, en la vigencia 2021, se firmará el Pacto por el teletrabajo con enfoque diferencial; se elaborarán y entregarán los lineamientos para el fortalecimiento del modelo de teletrabajo distrital y, con el acompañamiento del Departamento Administrativo del Servicio Civil, se tendrá el módulo de teletrabajo en la herramienta SIDEAP 2.0, fortaleciendo la consolidación y análisis de la información para la toma de decisiones.

³³ Libro Blanco de Teletrabajo – MinTIC: La cuarta fase: (...) “es el desarrollo de la prueba piloto que medirá la capacidad de adaptación de la organización y los empleados a este cambio y, por último, la quinta etapa será de apropiación en la cual se adopta el modelo con la aplicación de procedimientos y políticas del teletrabajo como modalidad laboral de manera continuada (...).



Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Cuadro 15. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 9

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
62	Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	Indicador buses/sillas del SITP	8.618 buses equivalentes a 834.771 sillas	TransMilenio, 2019	Aumentar en 20% la oferta	45.078 sillas
64	Implementar 5000 cupos de cicloparqueaderos	Número de cupos de cicloparqueaderos implementados	6.059	TransMilenio, 2019	11.059	NA
65	Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público	Minutos reducidos en el acceso al Transporte Público	Línea base: 23,57 minutos Hombres: 24,23 minutos Mujeres: 22,68 minutos	Encuesta de Movilidad 2019	Total: 21,21 minutos Hombres: 21,81 minutos Mujeres: 20,41 minutos	23,56
66	Construir 280 km de ciclo infraestructura de la ciudad	km de ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos)	550 km	Inventario de ciclorrutas del IDU, 2019	830 km construidos	Total 78,7 km 32,5 km + 46,2 km de ciclovías temporales
67	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad	50 min.	Monitoreo SDM 2019	50 min.	43,85 min
68	Iniciar la construcción de 1 cable aéreo	Cables con inicio de construcción	1	2019	2	NA

A. Indicador Meta trazadora No. 62: Indicador buses/sillas del SITP

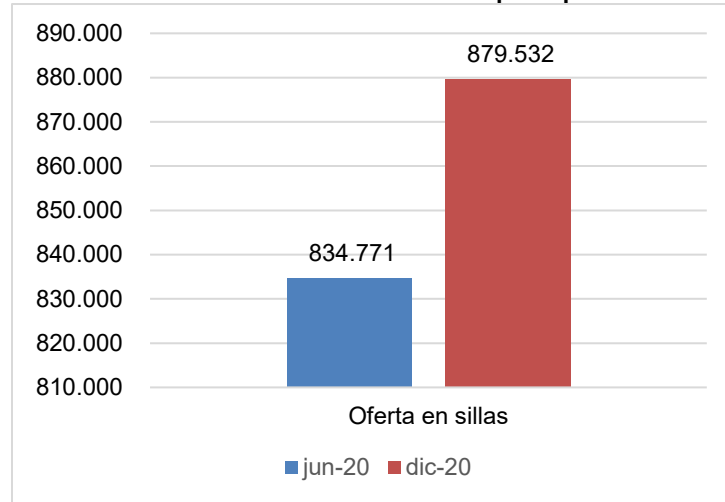
A diciembre de 2020 ya se tenía vinculada al Sistema la totalidad de la flota troncal nueva de las fases I y II, con lo cual, se tiene una oferta de 475.210 sillas en el componente troncal. Igualmente, se cuenta con 404.639 sillas en el componente zonal, para un total de 879.849 sillas disponibles, equivalente a un aumento del 5,4% de oferta con respecto a la línea base de 834.771 sillas.

Con este aumento en la oferta, se tiene como beneficio 45.078 sillas adicionales en el Sistema de transporte público, para mejorar la capacidad en los componentes troncal y zonal, y, en



consecuencia, mejorar la prestación del servicio. En la siguiente gráfica se ilustra el crecimiento de sillas entre junio y diciembre de 2020.

Gráfico 32. Indicador oferta de sillas de transporte público en el SITP



Fuente: TransMilenio S.A. 2021

En el año 2020 no se alcanzó el aumento previsto de oferta de transporte público del SITP, teniendo en cuenta los eventos eximentes de responsabilidad de los concesionarios, debido a la declaración de la emergencia económica, social y ecológica, con ocasión de la pandemia del COVID-19, lo cual generó atrasos en la vinculación de flota de concesionarios del SITP y retrasos en la provisión de flota y el inicio de operación de la Unidades Funcionales ya contratadas para la fase V del Sistema.

Finalmente, los cronogramas de vinculación de flota e inicio de operación de la fase V del SITP se han ajustado, de acuerdo con los eventos eximentes de responsabilidad debidamente soportados, y se continuará avanzando en el 2021, con lo cual se espera ir cumpliendo con lo programado para la vigencia del actual Plan de Desarrollo.

B. Indicador Meta trazadora No. 64: Número de cupos de cicloparqueaderos implementados

En cuanto a los ciclo parqueaderos, los que se encuentran en proceso de implementación serán públicos. Algunos estarán asociados a la red de TransMilenio y otros serán ubicados en espacio público como parte del mobiliario urbano.

En este momento hay algunos contratos de obra IDU en los cuales se van a implementar cicloparqueaderos con los siguientes cupos:



<i>Proyecto</i>	<i>Contrato IDU</i>	<i>Número de Cupos</i>
Ajustes, complementación, actualización, estudios, diseño y construcción a Precio Unitario Fijo con monto agotable de la Red Peatonal Zona Rosa en Bogotá.	IDU 1521-2017	25 (instalados a la fecha)
Construcción para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur y Obras Complementarias en Bogotá, D.C. (Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3, Grupo 4, Grupo 5, Grupo 6, Grupo 7, Grupo 8, Grupo 9)	IDU-345-2020 IDU-346-2020 IDU-347-2020 IDU-348-2020 IDU-349-2020 IDU-350-2020 IDU-351-2020 IDU-352-2020 IDU-353-2020	1.200 (Programados a ejecutar en los contratos de Tm por la Av. 68)
Construcción Troncal Av. Ciudad de Cali Tramo 1 – Entre la Av. Circunvalar del Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas (Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3 y Grupo 4)	IDU-1646-2020 IDU-1647-2020 IDU-1653-2020 IDU-1670-2020	917 (contratos en ejecución de Proconstrucción en el mes de Julio de 2021 inicia la construcción de los corredores en donde se incluyen los biciparqueaderos)
Construcción de la Extensión Troncal Caracas Tramo 1 y Obras Complementarias en la Ciudad De Bogotá D.C.	IDU-1601-2019	350 (en proceso de instalación)
TOTAL		2.492

También se encuentra en estudio la implementación de otros cicloparqueaderos, en contratos de obra, estudios y diseños y proyectos pre-inversión por lo que la priorización, ubicación, capacidad y número de cupos a implementar está actualmente en estudio. Es preciso indicar, que para la vigencia 2020 no se programó magnitud.

Adicionalmente, el Instituto contempla dentro de su presupuesto para las vigencias 2022 y 2023 invertir aproximadamente \$13.000 millones, a fin de obtener la meta establecida en el Plan de Desarrollo.

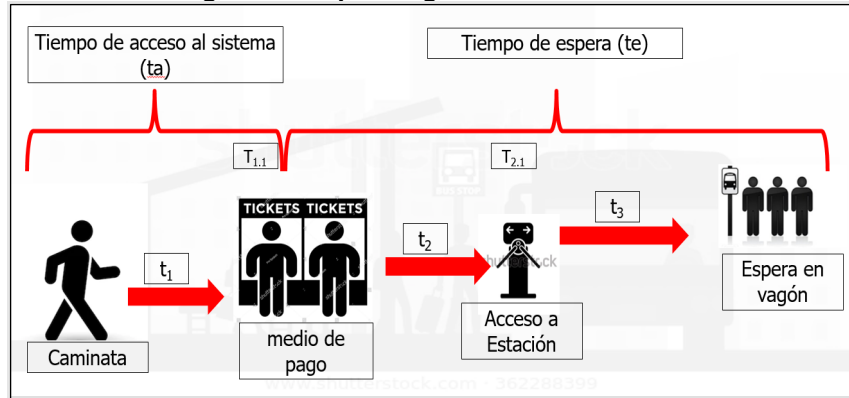
C. Indicador Meta trazadora No. 65: Minutos reducidos en el acceso al Transporte Público

Desde la Subgerencia Técnica y de Servicios de TRANSMILENIO S.A. se definió la necesidad de medir el tiempo promedio de acceso al transporte público, así como, se determinaron los lineamientos para la creación de la línea base de comparación de los tiempos de permanencia en el Sistema. Para lo cual, desde el área de Proyecciones y estadística se realizó la tarea de preparar un piloto para la toma de información con el fin de construir la línea base para calcular el tiempo de permanencia (compuesto por el tiempo de acceso más el tiempo de espera) de los usuarios en el Sistema.

Este piloto se desarrolló en dos estaciones del Sistema TransMilenio, la estación Ricaurte y la estación Castellana, los datos se tomaron durante la hora de máxima demanda para el periodo de la tarde, con el fin de determinar las condiciones más críticas de acceso al Sistema. A partir de los datos recolectados se determinó el tiempo de permanencia, el cual se compone de dos variables que son en su orden: tiempo de acceso y tiempo de espera.



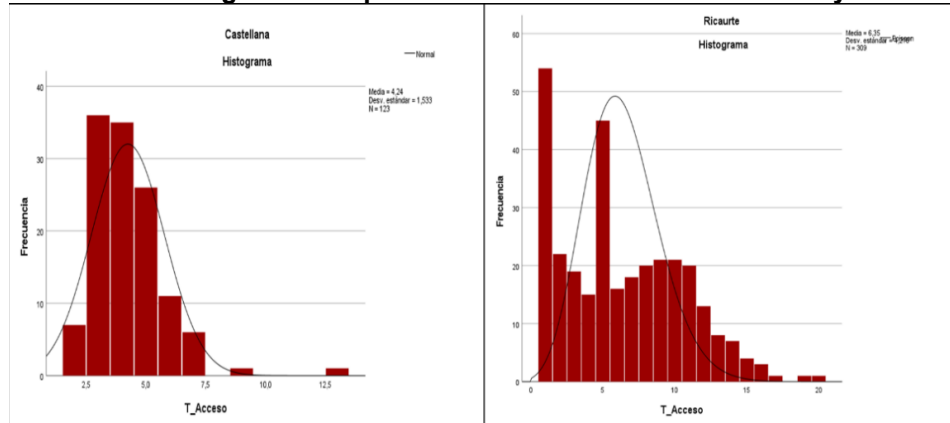
Figura 2. Esquema general del indicador



Fuente: Subgerencia técnica y de Servicios – TransMilenio S.A.

A partir de esta metodología se encontró los siguientes resultados para el tiempo de acceso al sistema:

Gráfico 33. Histograma tiempo de Acceso Estaciones Castellana y Ricaurte



Fuente: Subgerencia técnica y de Servicios – TransMilenio S.A.

De acuerdo con los resultados, se observa la tendencia de tiempos en primer lugar para la estación Castellana con tiempo medio de acceso en el componente de 4.24 minutos y para la estación Ricaurte de 6.35 minutos.

Es importante resaltar que debido a la contingencia por la Pandemia del COVID 19, en la actualidad no se cuenta con las condiciones normales de operación y demanda que permitan tomar de forma adecuada la línea base prevista, por lo cual se propone que dicha toma se realice cuando se cuente con condiciones de normalidad en el Sistema y en todo caso realizar esta toma para el año 2021.

No obstante lo anterior, la incorporación de nueva flota a los componentes del Sistema (troncal y zonal) permiten una mayor oportunidad de acceso al SITP a los habitantes de la ciudad al aumentar la cobertura, la capacidad del Sistema y la cantidad de flota en los servicios, lo cual se debe reflejar en un menor tiempo de acceso al Sistema, sin embargo, las condiciones observadas

en la ciudad debido a la pandemia no permitieron establecer esta mejoría en el Sistema, por lo cual se realiza un reporte discreto de la meta de 0.01 minutos de reducción en el tiempo de acceso al transporte público.

D. Indicador Meta trazadora No. 66: km. De ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos)

En materia de ciclorruta en cuanto a lo que compete al IDU, en la vigencia 2020 se adjudicaron los estudios y diseños para la *Ciclo Alameda Medio Milenio* por un valor de \$8.721.731.424. Será la primera autopista para bicicletas de Bogotá con 26.3 kilómetros, que unirá el sur con el norte de la ciudad. A finales del 2021 se espera abrir la licitación para los contratos de construcción. En sus diferentes etapas este proyecto generará 3.907 empleos, siendo 2.152 directos y 1.755 indirectos.

Dentro de las obras a iniciar en materia de espacio público y ciclorrutas en el 2020 se suscribieron los contratos de obra e interventoría de los siguientes proyectos: el puente de la carrera 9na con calle 112; la ciclorruta y andenes de la calle 116 entre carrera 9 y Avenida Boyacá, las aceras y ciclorrutas de las Calles 92 y 94, el ciclopunto del Canal Molinos sobre la Autopista Norte, las Conexiones transversales peatonales calle 73, Calle 79B y calle 85, entre otras. La ejecución de estas obras, financiadas con recursos de valorización por un valor de \$127.844 millones, generará 1.918 empleos entre directos e indirectos. En total serán 114.390 m² de espacio público y 12,6 km de ciclorrutas.

En cuanto a la construcción de infraestructura ciclo inclusiva, en el 2021, se espera ejecutar un total de 15,46 km, destacándose la construcción de 8,24 km en la Avenida Guayacanes, 3,10 km en la Avenida Caracas desde la estación Molinos hasta el portal Usme, 1,82 km en los proyectos de valorización relacionados en el párrafo anterior y 2,30 km en otros proyectos.

Es preciso indicar, que a esta meta le aporta la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual logró durante la vigencia 2020 la implementación de 32,5 km de ciclorruta, que sumados a los 46,2 de km. temporales da un total de 78,7 km. Para ello, se realizó la priorización de los corredores viales en los cuales se evaluó la viabilidad de la implementación de las ciclorrutas segregadas en calzada.

E. Indicador Meta trazadora No. 67: Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad

Para el cierre del año 2020 se reportó un tiempo promedio de viaje de 43,85 minutos, superando la meta programada para el cuatrienio de 50 minutos. Lo anterior, se logró gracias a la implementación del nuevo esquema de Gerencia en Vía que consiste en la conformación de un grupo elite liderado por un gerente en vía que plantea acciones para mejorar las condiciones de movilidad de los 14 principales corredores de la ciudad, así mismo, y con el apoyo de la Gerencia Operativa de Gestión en Vía – GOGEV, la policía de tránsito, drones y el Centro de Gestión de Tránsito se mejora la atención a los eventos en vía que interfieren con la operación del tránsito. Es así, como sobre los 14 corredores principales se ejecutaron en total 40 acciones tipo piloto en puntos cruciales de la movilidad de Bogotá, destacándose las acciones de carriles escolares, La



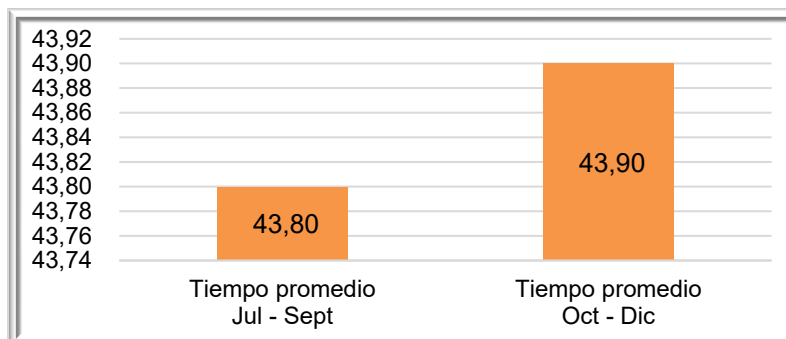
Calera, vía a Choachí, Calle 13, Carrera 68 x calle 18 sur (Milenta), donde se tuvieron mejoras del 15% en la velocidad promedio, entre otras.

De la misma manera, y con el apoyo de los demás equipos de la Secretaría Distrital de Movilidad, se realizaron 8 Inspecciones de Seguridad Vial en el marco de plan de choque de puntos críticos de ciclistas y puntos críticos a nivel ciudad y en las Inspecciones de Seguridad Vial – ISV se evaluaron los diferentes parámetros de seguridad vial de acuerdo con la Guía de auditorías de Bogotá, con el fin de identificar riesgos y dar recomendaciones para la mitigación de la siniestralidad.

De otro lado, el equipo lideró 16 planes éxodo y retorno y el Plan Navidad con cerca de 27 días de seguimiento y apoyo a los sectores comerciales de mayor afluencia. Además, en el marco de las medidas de control de la cuarentena se adelantaron acciones en las 20 localidades para apoyar el control y gestión del tráfico con medidas restrictivas de circulación, se actualizó la información Diagnóstica de la Movilidad en las localidades.

Así mismo, y para el segundo semestre, se mantuvo al 99% la disponibilidad del Sistema de semaforización, se realizaron más de 5.102 jornadas de gestión en vía ayudando a la movilidad, se implementó señalización en la Avenida Boyacá carriles preferenciales, se inició implementación de bici carril de calle 13 y se avanzó en el bici carril de carrera 7, se finalizó el bici carril de la calle 13. La Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito realizó todas las gestiones con el fin de no tener afectaciones en los tiempos de viaje para los usuarios de modos motorizados (vehiculares) en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los catorce corredores viales principales.

Gráfico 34. Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad



Fuente: Subdirección de gestión en Vía. Subsecretaría de gestión de la Movilidad. Secretaría Distrital de Movilidad.

El reto para el 2021 es continuar desarrollando acciones como las Inspecciones de Seguridad Vial Urbana – ISVU, la realización de 27 pilotos en tramos viales con mejora superior al 15% de la velocidad, la realización de actividades de Gerencia Vial en los 14 corredores como recorridos periódicos para identificación, georreferenciación, clasificación y gestión de hallazgos ante las Entidades competentes, que permitan mejorar la experiencia de viaje de los ciudadanos.



F. Indicador Meta trazadora No. 68: Cables con inicio de construcción

En la vigencia 2020 se adjudicaron en noviembre los estudios y diseños del *Cable Aéreo de San Cristóbal* por un valor de \$6.995.087.770. Serán 2,85 km de la línea del cable, 10 mil m² de espacio público y tres estaciones. Se estima que con los diseños y las obras de construcción del proyecto se generarán en un futuro un total de 3.734 empleos directos y 3.044 indirectos, según cálculos de la metodología IDU-Fedesarrollo. En el 2022 se espera iniciar su construcción, para la vigencia 2020 no se cuenta con magnitud programada.

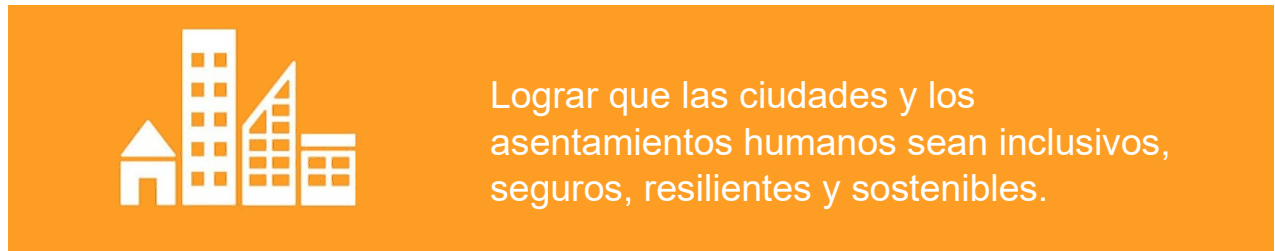
El alcance del contrato de estudios y diseños prevé la ejecución en doce meses a través de las siguientes fases:

- Fase de recopilación y análisis de la información existente
- Fase de Factibilidad (actualización, ajustes y complementación)
- Fase de Estudios y diseños
- Fase de aprobaciones

Para los cables de *Potosí y Usaquén*, el IDU firmó un acuerdo con la Agencia Francesa de Desarrollo para desarrollar los estudios de factibilidad de estos proyectos, que se esperan dejar estructurados antes de terminar la administración.

Para la vigencia 2021 se proyecta ejecutar los estudios y diseños del cable San Cristóbal y adelantar proceso de estudios y diseños para el cable del Santafé en el centro de la ciudad.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles



Cuadro 16. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 11

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	último Dato
24	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales	9,5	Encuesta de Consumo Cultural, DANE 2017	10,5	9,5
25	Promover la participación, la transformación cultural,	Aumentar el porcentaje de la población que	43,7	Encuesta Bienal de Culturas,	44	43,7



No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	último Dato
	deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial		SCRD 2019		
26	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB	13,7	Encuesta Bienal de Culturas – SCR D 2019	14,50%	13,7
29	Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire	Porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad	Promedios anuales año 2019 PM10 promedio ponderado ciudad: 38,3 µg/m3 PM2.5 promedio ponderado ciudad: 19,7 µg/m3	SDA, 2019	10% de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad PM10 promedio ponderado ciudad: 33,9 µg/m3 PM2.5 promedio ponderado ciudad: 17,3 µg/m3	NA
34	Lograr un 10% de aprovechamiento de residuos sólidos	Total toneladas aprovechadas / Total toneladas relleno	2,70%	UAESP	10%	1.11 (442.041 ton aprovechadas)
35	Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área urbana	Déficit habitacional	13,99%	Censo DANE 2018	11,49%	NA
36	Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área rural	Déficit habitacional	52,16%	Censo DANE 2018	48,00%	NA
69	Gestionar el 100% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte a la estructuración del Regiotram del sur	Porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur	0	IDU, 2019	100	NA



A. Indicador Meta trazadora No. 24: Aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales

De acuerdo con la UNESCO la cultura juega un rol importante en lograr que las ciudades sean territorios inclusivos³⁴. De acuerdo con la Encuesta de Consumo Cultural, realizado en 2020, se determinó que durante el periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020, el 5,6% de la población de 12 años en adelante, realiza alguna práctica cultural.

Durante 2020, el sector artístico y cultural ha sido afectado por la declaratoria de pandemia por COVID 19. Es así, que se presentaron cancelaciones de actividades artísticas y culturales, cambios de programación y otras fueron emitidas por canales virtuales y digitales. El paso de la presencialidad a la virtualidad, por el impacto de la pandemia, ha implicado cambios en la forma habitual de llevar a cabo las actividades, entre otras la cercanía y reconocimiento diferenciado de los asistentes a las actividades artísticas y culturales del sector, esta circunstancia hizo que el sector se adaptara y buscara alternativas para acercar el arte y la cultura a la cotidianidad de las personas.

Como estrategia para continuar llevando programación a la ciudadanía, se implementaron acciones entre las cuales se destaca la estrategia interinstitucional “Asómate a tu ventana”, en la cual los productos artísticos o recreo deportivos eran llevados a los ciudadanos en sus lugares de residencia. Una vez se levantaron las restricciones para realizar eventos de las artes escénicas y musicales, se lograron desarrollar eventos de pequeño o mediano formato como lo fue la transmisión presencial del evento “Asómate a tu ventana”.

Se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento de los procesos artísticos, culturales, patrimoniales y deportivos que apuntan estratégicamente por la interculturalidad e intergeneracionalidad, y que dan lugar a la inclusión social, la sana convivencia y promoción de la diversidad. Estos procesos, permiten la visibilización de los sectores sociales, grupos étnicos y etarios de una ciudadanía diversa. El desarrollo de estas acciones propende por el reconocimiento de la interculturalidad, la valoración y respeto por la diferencia; lo anterior, con el fin de responder a las políticas públicas culturales que diseñan acciones en cumplimiento al buen vivir del ciudadano/a, la igualdad, la equidad y la promoción y garantía de sus derechos.

Así mismo, es fundamental la relación cercana con los territorios y gobiernos locales, que garantiza un puente entre el sector, la base cultural local y los proyectos de inversión. Por otro lado, estos acompañamientos permiten velar por la pertinencia de los proyectos de inversión a la luz de la naturaleza de los conceptos de gasto, la misionalidad de la entidad y los objetivos estratégicos planteados para el sector. En este mismo sentido, unificar acciones entre lo distrital y lo local para apuestas que dignifiquen el qué hacer artístico y cultural de la ciudad con transparencia.

³⁴ UNESCO, “La cultura, elemento central de los ODS”. <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>



Fortalecer la infraestructura cultural de la ciudad, ha sido indispensable para circular las prácticas artísticas y avanzar en el objetivo de que Bogotá tenga escenarios habilitados y aptos para el desarrollo de espectáculos con calidad y prácticas culturales que garanticen la democratización y acceso a todos ciudadanos, así como su disfrute.

Y finalmente el Programa Distrital de Estímulos genera oportunidades para que a través de diferentes tipos de estímulos se impacte positivamente a la ciudadanía y generen reflexiones sobre la forma y manera que apropiamos nuestra ciudad y la relación entre los ciudadanos. Se diseñan estímulos que buscan resignificar los imaginarios urbanos frente a grupos poblacionales que hacen parte del tejido social de nuestra ciudad, buscando fortalecer sus dinámicas culturales o establecer acciones que permitan el diálogo y encuentro entre diferentes actores sociales. Se impulsan acciones que inciden en aumentar el valor social y económico de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales, haciendo de la creatividad un dinamizador evidente y cotidiano de la riqueza colectiva, favoreciendo nuevas relaciones sociales, culturales y económicas que impactan las formas de vida y uso de la ciudad, todas ellas en procura de la sostenibilidad y la inclusión.

Algunas de las acciones realizadas por el Sector Cultura, Recreación y Deporte que le apuntan a esta meta trazadora e indicador son:

En primer lugar, diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana alrededor de la articulación y planeación con la Secretaría Distrital de Hábitat –SDHT a través de un Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana- PESPC para desarrollar acciones innovadoras de colaboración interinstitucional en los proyectos, escenarios y procesos impulsados por las entidades del sector para la construcción social del hábitat, de los lineamientos técnicos orientados a la incorporación del enfoque diferencial y “*Conéctate con tu territorio*” sobre innovación social en iniciativas ciudadanas y metodología diferenciada denominada “*Calles mágicas*” cuyo propósito era adaptar espacios públicos multifuncionales para el disfrute de la ciudadanía en especial los niños niñas y adolescentes, mitigando los efectos del confinamiento ocasionados en el marco de la pandemia mundial COVID -19. A diciembre de 2020, se intervinieron 7 vías peatonales y dos plazoletas, en acompañamiento y coordinación interinstitucional de Movilidad, Educación y Cultura. De otra parte, se diseñó la metodología de un juego interactivo basado en el concepto de la gamificación.

Con los nuevos retos que implicó la pandemia y buscando que la información esté disponible de una manera didáctica, se plantea desarrollar un video juego llamado "Ayuda a los vecinos". Éste se fundamentará en el entendimiento de que el juego y la lúdica son las herramientas adecuadas para lograr un acercamiento entre la ciudadanía y, en este caso en particular, los servicios que presta la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, de ahora en adelante ICV.

En segundo lugar, desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales. Las entidades del sector han logrado articular un diálogo asertivo en las diferentes mesas de participación con los grupos poblacionales, etarios y sectores sociales de los cuales se es responsable de la secretaría técnica



y de aquellos en los que se participa como delegados. Esto se ve reflejado en el programa de estímulos. Así es como en esta vigencia se han beneficiado y se beneficiarán grupos tales como: mujeres, población LGBTI, víctimas de conflicto, infancia y adolescencia, artesanos, comunidades rurales y campesinas, personas en estado de habitabilidad de calle y actividades sexuales pagas.

Se desarrolló la etapa de participación y concertación de las Acciones Afirmativas Integrales que se ejecutarán durante los próximos 3 años: la ruta metodológica realizada en conjunto con las entidades de sector se llevó a cabo entre el 16 de julio al 11 de octubre del 2020, llegando a concertar un total de 24 acciones artísticas que se adelantarán durante los próximos tres años: 6 acciones con población afrodescendiente, 7 con comunidades indígenas, 3 acciones con la comunidad palenquera, 4 acciones con la población raizal y 4 con el pueblo Rrom. Se atendieron los procesos artísticos con el pueblo Embera (Katío y Chamí): procesos de formación artística en músicas tradicionales de los Embera, a través del apoyo técnico y financiero brindado a las agrupaciones Conondó (Katío) y JaibanaWera. Se hizo la consulta Previa y Plan de Vida de la comunidad Muisca de Bosa para culminar los compromisos adquiridos sobre el trabajo investigativo, creativo y la producción de un documental.

Por su parte desde lo territorial, IDARTES creó contenidos propios con gestores artísticos y territoriales, donde se desarrollan dos temporadas de la serie digital “*Tejiendo Comunidad*”; y Co-creación de contenidos (digitales y/o presenciales) como:

1. **Verbena artística y popular:** comparsa conformada por 50 artistas de diferentes disciplinas seleccionados a través de invitación pública. La propuesta de verbena se concibe desde la tradición popular que da protagonismo a los personajes cotidianos que habitan los territorios. 20 funciones en 7 localidades.
2. **Es FantastiquEsCaimanEs:** creación del primer ensamble artístico transgénero de Bogotá, a través de un montaje musical coreográfico compuesto por 32 ciudadanos de la comunidad LGBTIQ, articulado al proyecto “Castillo de las Artes”, que busca desarrollar actividades culturales, mediante la vinculación de diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias, beneficiando a personas y comunidades vulnerables. 4 funciones en 4 localidades.
3. **Dinamización de la oferta artística (digital y/o presencial) del sector, aliados estratégicos e Idartes:** Consolidación del banco de propuestas del sector artístico que permita dar respuesta a las demandas de la ciudadanía y las entidades aliadas en los territorios, generando opciones de empleabilidad para los artistas. Obras inscritas: 294 y Obras contratadas: 41.

En tercer lugar, desarrollar una estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector y su incidencia en los presupuestos participativos. El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a pesar de la coyuntura actual por la pandemia COVID 19, logró realizar sesiones de los 39 espacios virtuales. En los últimos meses varios sectores no reconocidos en el Decreto 480 de 2018 han buscado la interlocución con cada uno de los Consejos para ser incluidos en su conformación a través del proceso de elección atípica; es el caso, del sector de circo, que ya cuenta con curul en varios Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.



También el sector de Hip Hop, las Bandas de Música Marcial, los Medios comunitarios y algunos géneros musicales como Rock y música popular. Esta dinámica demuestra la importancia que adquieren en estos espacios de participación en lo Local y en lo Distrital, ya que agentes artísticos, culturales y patrimoniales quieren hacer parte formal del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y se interesan por ingresar oficialmente. Al cierre del año 2020 el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio reporta un número total de 370 sesiones de los consejos realizadas; teniendo en cuenta que el número de sesiones en 2019 fue de 261, se presenta un incremento de 109 Sesiones. Esto puede explicarse por el uso de las TIC y con ello la activación del espacio de participación virtual. El número de participantes también aumentó en el año 2020 pasando de 3.919 a 5.026 para un incremento de 1.107 participantes.

En cuarto lugar, formular estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares; para esto, entidades como la FUGA con el propósito de fortalecer los procesos de divulgación cultural desarrolló una estrategia editorial, su labor se centró en la estructuración de nuevos contenidos e identificación, organización y catalogación de las publicaciones ya existentes en la entidad. Para promover la transferencia de conocimiento, se optimizó y completó el espacio en la página web a través del cual se puede acceder a un catálogo de 64 publicaciones de la FUGA.

Así mismo, el IDARTES avanzó en la consolidación de investigaciones, publicaciones, contenidos audiovisuales, de audio o multimedia, foros, debates, seminarios, conferencias, charlas, congresos y coloquios; tanques de pensamiento, laboratorios de co-creación, laboratorios de ideas; sistemas de información institucionales; entre otros.

En quinto lugar, se busca fortalecer equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad y mantener, mejorar y dotar equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes. Se ha participado en los espacios convocados por las Alcaldías Locales y las Juntas Administradoras Locales para asesorar la formulación de las metas de infraestructura cultural para los Planes de Desarrollo de las siguientes localidades: 1. Sumapaz, 2. Ciudad Bolívar, 3. Teusaquillo, 4. Chapinero, 5. Usaquén, 6. Los Mártires, 7. Usme, 8. Kennedy, 9. Suba, 10. Barrios Unidos y 11. Fontibón. Finalmente, se ha continuado haciendo el acompañamiento a la ejecución de los siguientes proyectos de infraestructura cultural para mejorar la oferta cultural de la ciudad: Centro Felicidad Chapinero, Equipamientos Culturales complementarios al sistema TransMiCable aledaño a la Pilona 10, a la Pilona 20, y uno aledaño a la estación Mirador del Paraíso y Puesta en Funcionamiento del Teatro El Ensueño.

En sexto lugar, promover acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro. El IDARTES ha realizado 10.110 actividades, para garantizar que tanto los agentes, agrupaciones, comunidades y organizaciones desarrollen su práctica artística y cultural garantizando una oferta dirigida al sector de las artes y la ciudadanía. La FUGA con el propósito de circular creaciones artísticas, facilitar el acceso a las prácticas artísticas y promover la práctica



artística desde la vida cotidiana promovió la realización de 129 actividades que permitieron que 1.681 ciudadanos y ciudadanas accedieran de forma presencial, y 235.401 de forma virtual, para un total de 259.551 beneficiarios registrados.

El Programa Distrital de Estímulos – PDE, se constituye como una de las estrategias de Fomento del sector arte, cultura y patrimonio de Bogotá. A partir de una reformulación del Portafolio de Estímulos se crearon nuevas convocatorias, más focalizadas en la atención a los agentes del sector en medio de la cuarentena, esto permitió alcanzar un mayor número de iniciativas apoyadas, y la comprensión de los nuevos canales de circulación de bienes y servicios artísticos. La FUGA alcanzó un total de 167 estímulos. La OFB entregó 128 estímulos. IDARTES entregó 1.930 estímulos. El IDPC realizó la entrega de 56 estímulos. La SCRD entregó 529 estímulos.

Dentro de los principales retos para la vigencia 2021 se tiene:

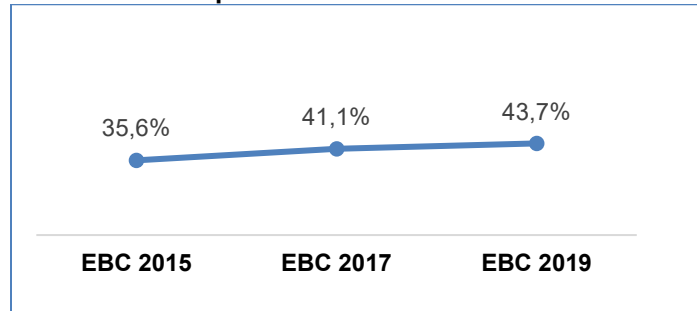
- Desarrollo de nuevas herramientas de política pública en Fomento.
- Diseño y puesta en marcha del portafolio distrital de estímulos.
- Ampliación de alianzas con los FDL como segunda fase de la cultura local.
- Puesta en marcha de las estrategias para el fortalecimiento a los agentes y apropiación social
- Creación y puesta en marcha del tanque de pensamiento de participación
- Formulación y puesta en marcha de la escuela de gobierno del sector cultura
- Implementación de índices de medición a instancias (IFIS) y organizaciones (IFOS) en 10 localidades.
- Creación de la mesa sectorial distrital como ente articulador de las mesas sectoriales locales e interlocutor de la SCRD.
- Fortalecimiento de la estrategia de gestión cultural territorial
- Creación de la red distrital de Distritos creativos y territorios culturales
- Fortalecimiento empresarial y de emprendimiento “Es cultura local”
- Implementación de los indicadores temáticos de cultura - agenda 2030 UNESCO
- Publicación de resultados (impacto COVID-19) en la cuenta satélite de cultura y economía creativa de Bogotá.
- Diseño y acompañamiento de estrategias en torno a temas como: medidas que salvan desde el auto/mutuo cuidado ante el COVID-19 y la pedagogía frente a la vacuna.
- Desarrollo de la estrategia para la transformación del machismo y erradicar la violencia hacia las mujeres mediante acciones como: Línea calma, desaprendizaje del machismo y escuela de cuidado para hombres.
- Generación de espacios de aprendizaje y acción colectiva en el marco de la red distrital de cultura ciudadana y democrática y la gestión del conocimiento.
- Entrega y puesta en marcha de 4 equipamientos culturales: Teatro el ensueño, pilonas 10, 20 y mirador del paraíso
- Implementación de la estrategia “el arte en la calle y la nueva realidad”
- Desarrollo de actividades de alto impacto artístico, cultural y patrimonial en el marco de la estrategia “arte urbano responsable”

B. Indicador Meta trazadora No. 25: Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial

La Encuesta Bienal de Culturas – EBC que se aplica cada dos años, tuvo su última aplicación 2019. La siguiente aplicación se realizará en 2021.



Gráfico 35. Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2015, 2017 y 2019

En 2020, para gestionar procesos participativos y concertados de postulación a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito distrital, se adelantaron acciones con comunidades para dinamizar procesos de postulación de las siguientes manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial: a) Metodología de creación colectiva del Teatro La Candelaria, b) Festival del Sol y la Luna del pueblo Muisca de Bosa.

En segundo lugar, se implementó la estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como construir un espacio generador de contenidos en torno a la historia de saberes y haceres que forman parte de patrimonio inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas. Específicamente, se adelantaron acciones como:

- Museo de la Ciudad Autoconstruida: Se avanzó en la definición de las temáticas del guion curatorial y se propusieron sus contenidos, se realizaron talleres de creación y se llevó a cabo una nueva sesión de la Mesa Local de Memoria de Ciudad Bolívar.
- Exposición temporal - Adentro: Se concluyeron los detalles para la producción de la exposición "Adentro", se realizó acto de inauguración el 20 de noviembre y se hizo apertura al público el 22 de noviembre.
- Proceso editorial: Se han impreso los siguientes títulos: 1) Ricaurte, Carrizosa y Prieto. 2 y 3) La vida privada de los parques y jardines públicos. Bogotá: 1886-193 y la Guía para recorrer los parques y jardines públicos. 4 y 5) Del barrio La Providencia al Jorge Eliécer Gaitán: El libro y la historieta fueron impresos. 6) Habitar Bogotá (Adentro/vida en Bogotá). 7) Un Herbario del Bronx: vida y memoria entre las ruinas. 8) Bogotálogo 3.0.
- Recorridos participativos: Se realizaron los dos recorridos programados con las poblaciones LGTBI y comunidad de Usme los días 24 y 26 de noviembre. Los recorridos se hicieron de manera virtual y contó con la participación de las comunidades.

Así mismo, se adelantaron:

- - Proyecto digital: Se realizó la producción de contenidos (98 piezas digitales) y la realización de actividades para promover el derecho a la ciudad y proteger la biodiversidad (Reconociendo el entorno, ¿Cómo cambió nuestro entorno durante la pandemia? y Retratando a mis vecinos)



que contaron con la participación presencial de 39 personas. Se registraron 3.657 interacciones.

- - Proyecto radial: Se transmitió el primer programa de la serie radial "Todo Vientos" el viernes 27 de noviembre.
- - Se entregaron 19 becas: 10 becas a Museos y redes asociativas y 9 becas a Proyectos museográficos.
- - Se llevaron a cabo acciones del Laboratorio de Interpretación del patrimonio y el diagnóstico de la Estrategia de activación del Centro Documentación.

En tercer lugar, se busca también implementar una estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía. Para eso, se viene avanzando en el Proyecto de Inventario Patrimonio Cultural en las fases de formulación metodológica en el proceso de diagnóstico, identificación y documentación de manifestaciones de patrimonio cultural, que se adelanta en de forma conjunta entre el IDPC y la SCR. Se destaca el desarrollo de acciones de divulgación y comunicación de la meta de inventario de Patrimonio Cultural en Bogotá, estructurando un micrositio sobre los inventarios (<https://idpc.gov.co/inventarios-de-patrimonio-cultural-material-e-inmaterial-del-idpc/>). Por otra parte, se incorporaron los Bienes de Interés Cultural – BIC al sistema de información del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC y el inventario de bienes inmuebles fue recibido, revisado y diagnosticado por la Secretaría Distrital de Planeación y se realizó y articuló el Inventario de Bienes muebles por el IDPC.

Adicionalmente, se busca realizar intervenciones en bienes de interés cultural de Bogotá. De esta manera, se reporta 151 intervenciones correspondientes a BIC Inmueble (sede Casa Tito del IDPC), BIC fachadas y espacio público (113 fachadas enfocadas a la promoción, conservación y apoyo al mantenimiento de los bienes de interés cultural) y BIC monumentos (38 monumentos ubicados en el espacio público de la ciudad).

Así mismo, se resalta el desarrollo del proyecto "*Entornos Barriales*", para activar patrimonios diversos, cuidar los bienes inmuebles y los espacios patrimoniales culturales de las localidades, todo esto a través de la concertación, las conversaciones y las memorias ciudadanas, para el mejoramiento de fachadas y en el espacio público. Entornos Barriales se llevó a cabo en los núcleos fundacionales de las Localidades de Suba y Bosa, a través de la cuadrilla de mano de obra comunitaria local denominada "*cuadrilla manos a la obra y a la memoria*", vecinos y propietarios en articulación con las Alcaldías Locales.

En Bosa se intervinieron las esculturas Alameda, Pileta y la Cruz Atrial, así como el enlucimiento de 35 fachadas en el Núcleo Fundacional. En Suba se intervinieron varios bienes muebles, entre los que se encuentran Homenaje a Francisco de Paula Santander, Homenaje al paso de Simón Bolívar por Suba, Aniversario de la primera Junta Administradora Local de Suba, Buzón de correo Suba, Mamapacha, así como el enlucimiento de 32 fachadas, en el núcleo fundacional de Suba.

En el desarrollo de acciones que promuevan el reconocimiento y divulgación de los patrimonios culturales de la ciudad, la estrategia de divulgación "Somos patrimonio", buscó promover el sentido de lo propio y el conocimiento de la identidad desde el reconocimiento del patrimonio cultural como parte de las dinámicas sociales, económicas y culturales de Bogotá y de sus



ciudadanos. En el marco de la emergencia ocasionada por el COVID-19, la estrategia incorporó nuevas metodologías que tienen como fin ampliar y reconocer la diversidad de las miradas sobre el patrimonio cultural en Bogotá desde la visión de los ciudadanos, así como la integralidad entre patrimonio material e inmaterial tanto en la escala Distrital, local y en la cotidianidad de los bogotanos.

El desarrollo de nuevas metodologías ha incorporado herramientas digitales con el fin fomentar el diálogo sobre el patrimonio cultural con la ciudadanía, estas nuevas metodologías se han concretado en los siguientes resultados: 1. Divulgación de piezas gráficas en redes sociales para fomentar apropiación sobre patrimonio cultural, 2. Realización de talleres virtuales Patrimonio cultural y memoria local dirigido a las localidades de Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Tunjuelito y Chapinero. 3. Realización de la serie audiovisual “Somos patrimonio en navidad”.

El patrimonio cultural inmaterial-PCI es un activo social colectivo, dinámico y en constante transformación, determinante en la planificación de ciudades, recursos para la preservación del medio ambiente, el paisaje urbano y el espacio público; insumo para el turismo, la oferta gastronómica y otras actividades de desarrollo económico; fuente de memoria, identidad, goce, disfrute colectivo y generador de tejido social.

Es primordial la inclusión de una visión de PCI³⁵ en una proyección de ciudad y los instrumentos de planificación territorial, sobre todo desde la valoración de lugares o procesos de memoria local. Si bien las dinámicas urbanas plantean retos de transformación territorial y tensiones, el papel del PCI puede incorporar un nuevo enfoque en procesos de apropiación y ordenamiento territorial. Para este caso, es preciso que además sean abordados los patrimonios culturales desde las integralidades de sus dimensiones, tanto material como inmaterial, que propendan por un entendimiento de las apropiaciones sociales de la ciudad y sus espacios, que puedan nutrir las valoraciones actuales del patrimonio cultural en pro de fomentar procesos democráticos que promuevan el desarrollo urbano sostenible y la construcción de una ciudad resiliente y participativa.

Es importante continuar los procesos de reconocimiento e identificación que promuevan la participación ciudadana, y que estos puedan aportar al desarrollo del Inventario de Patrimonio Cultural, este aspecto, se plantea como un reto en la aplicación metodológica de concertación y participación ciudadana para promover apropiación del patrimonio cultural y su gestión social y comunitaria. Adicionalmente, se plantea el fortalecimiento de procesos pedagógicos ciudadanía en general y gestores culturales para el reconocimiento del patrimonio cultural desde su dimensión material como inmaterial, donde se integran las distintas formas de patrimonio y el reconocimiento los valores patrimoniales de la memoria, sus dinamismos culturales, los saberes y prácticas que confluyen en la vivencia de la ciudad, sus barrios y veredas, en continuidad de oficio y el comercios tradicionales, promoviendo así la salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad. Estos procesos de formación y participación requerirán de creatividad metodológica para acercar su oferta a los ciudadanos en medio de la contingencia

³⁵ El patrimonio cultural inmaterial -PCI es un activo social colectivo, dinámico y en constante transformación, determinante en la planificación de ciudades, recursos para la preservación del medio ambiente, el paisaje urbano y el espacio público; insumo para el turismo, la oferta gastronómica y otras actividades de desarrollo económico; fuente de memoria, identidad, goce, disfrute colectivo y generador de tejido social.

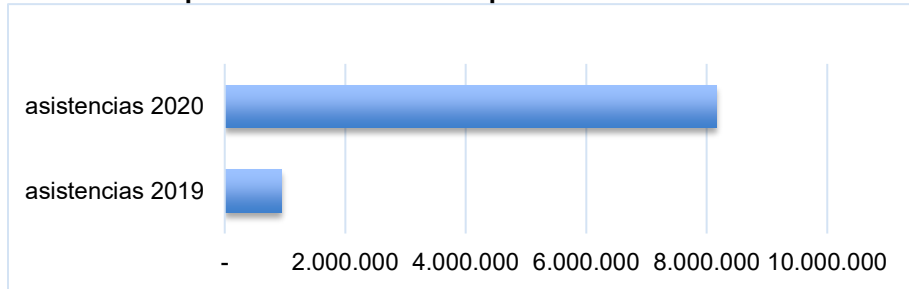


ocasionada por COVID-19, lo cual requerirá de identificar caminos y rutas posibles para llegar a los ciudadanos y a los territorios.

C. Indicador Meta trazadora No. 26: Aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB

En 2020 la OFB realizó 335 conciertos a través de sus agrupaciones musicales. A estos conciertos de la Orquesta asistieron 8.154.797 personas, lo que significó un incremento del 871% en relación con el año 2019, en el que las audiencias de la OFB fueron de 936.014 personas.

Gráfico 36. Comparativos Asistencias a presentaciones de la OFB 2019-2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación OFB, 2020

Este incremento se explica, principalmente, por: 1. Ante las limitaciones derivadas de la Pandemia que ha azotado a la ciudad desde el mes de marzo de 2020, la OFB adaptó su oferta musical, dando prioridad a la difusión de su repertorio a través de plataformas digitales y, 2. Hacer colaboraciones con artistas de reconocido prestigio con realización de conciertos con mensajes orientados al autocuidado y al reconocimiento y agradecimiento de aquellos sectores sociales que han estado en la primera línea de atención al COVID 19. Como, por ejemplo, el realizado entre la OFB y Juanes, transmitido en directo por el Tiempo.com ha tenido una audiencia de 621.019 personas. Con este mismo formato se realizaron conciertos, entre otros, con artistas como Adriana Lucia, Monsieur Periné.

Como quiera que el medio de verificación del comportamiento de este indicador es la Encuesta Bienal de Culturas, no es factible aplicar en este momento el indicador, sin embargo, es dable pensar que este mayor número de audiencias obtenido en 2020 se vea reflejado en el momento en que se realice la próxima Encuesta Bienal de Culturas.

En 2020 la única dificultad que pudo haber afectado de manera negativa el comportamiento de este indicador, está asociada a las limitaciones que impusieron las normas decretadas por los gobiernos nacional y distrital para enfrentar la pandemia, sin embargo, la OFB fue pionera en la adaptación a esta realidad y, tres días después de iniciadas las medidas de confinamiento social, el 22 de marzo de 2020, puso en ejecución su estrategia de digitalización de sus conciertos, con el lanzamiento del concierto “Colombia Tierra Querida” grabado desde sus casas por los 90 músicos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (la de gran formato), concierto que tuvo una audiencia de 89.983 personas.



Para 2021 el reto es consolidar esta estrategia de digitalización de la oferta cultural de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con el diseño y puesta en operación de la primera Plataforma Digital de Música Sinfónica en América Latina, con lo que se espera un aumento significativo de las audiencias de las agrupaciones musicales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

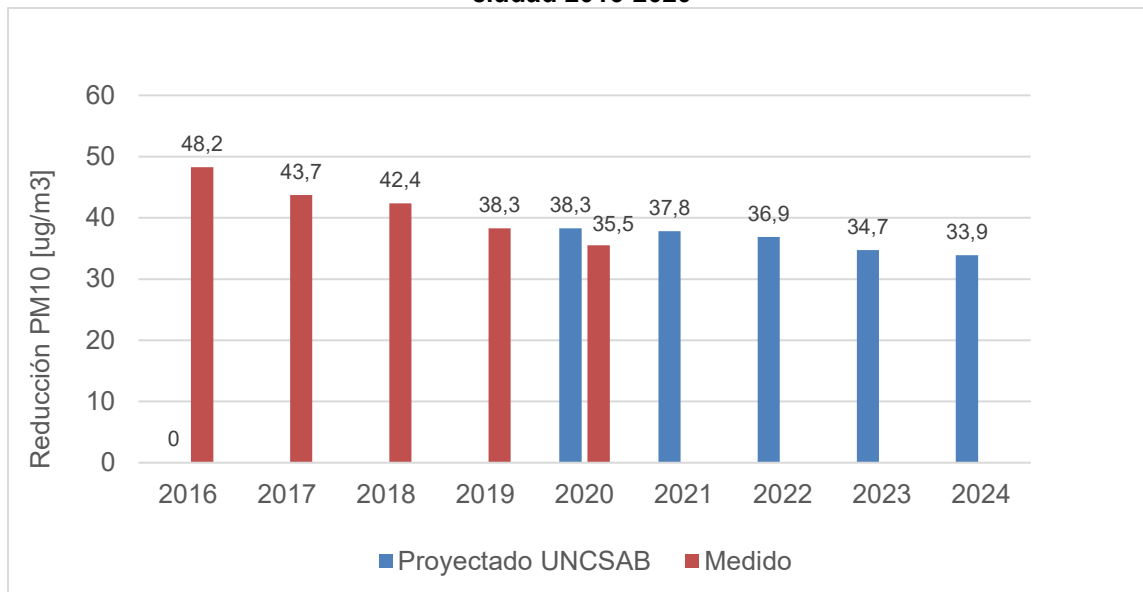
D. Indicador Meta trazadora No. 29: Porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad

La Secretaría Distrital de Ambiente avanzó en las actividades de control como autoridad ambiental a las fuentes fijas (industria) y a las fuentes móviles (transporte) de emisiones. De manera complementaria, se realizó la ampliación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB), pasando de operar con 13 a 18 estaciones, la puesta a disposición de la ciudadanía de la APP Aire Bogotá y la estructuración y concertación de los protocolos de actuación ante eventos atípicos y adversos de calidad del aire, los cuales involucran medidas para los principales sectores aportantes de contaminación y recomendaciones para la población.

Con esta meta se busca reducir el principal problema de calidad del aire de la ciudad, que históricamente ha sido la concentración de material particulado, el cual se intensifica en algunas zonas de la ciudad, por lo que se pretende que las medidas se enfoquen proporcionalmente en función de la magnitud del problema, como es el caso de la zona suroccidental de Bogotá la cual registra las mayores concentraciones de PM₁₀ y PM_{2.5}.

Es necesario aclarar que la valoración de cumplimiento de la meta se realizará anualmente, ya que el indicador se basa en los promedios anuales de concentración por estación registrados por la RMCAB. A continuación, se presentan los resultados de la medición de RMCAB, con los indicadores del promedio ponderado de la ciudad para el material particulado PM₁₀ y PM_{2.5}.

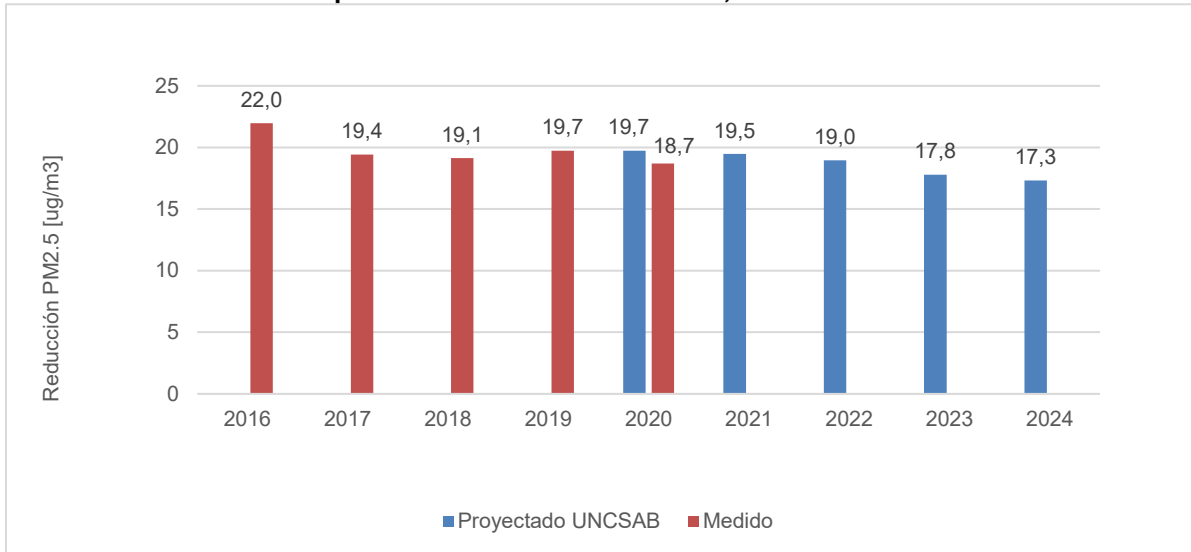
Gráfico 37. Concentraciones promedio ponderado anual de material particulado PM 10 en la ciudad 2016-2020



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente- Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá RMCAB



Gráfico 38. Porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado anual de material particulado PM_{2.5} en la ciudad, 2016-2020.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente- Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá RMCAB

La vigilancia permanente de las concentraciones de contaminantes que realiza la RMCAB, mostró que para el año 2020, se registraron concentraciones promedio ponderadas de la ciudad de 35,5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en PM₁₀ y 18,7 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en PM_{2.5}, las cuales están asociadas principalmente a los cambios en la ciudad, generados por las medidas para prevenir la propagación del COVID-19 y en menor medida a las acciones adelantadas por la administración para controlar las emisiones de fuentes fijas y móviles en el perímetro urbano de la ciudad. Las reducciones registradas por la RMCAB mostraron el impacto positivo de las medidas tomadas para el manejo y control la propagación de la pandemia, sin embargo, esto no se puede interpretar como un avance en la meta proyectada, ya que las condiciones habituales de calidad del aire se irán normalizando a medida que las circunstancias atípicas generadas por la pandemia desaparezcan, solo en ese momento, se podrá establecer la eficacia de las medidas implementadas para reducir la contaminación atmosférica en Bogotá.

Es de resaltar que, durante el segundo semestre de 2020, uno de los retos más grandes de la SDA, fue el inicio de la estructuración del Plan Aire, el cual enmarcará las acciones y gestiones proyectadas para mejorar las condiciones de calidad del aire en la ciudad. El Plan Aire ya tiene establecidas trece temáticas de círculos de colaboración, como son transporte de carga, transporte privado, transporte público de pasajeros, programa de sostenibilidad energética, autorregulación – valor compartido, pavimentación de las vías, cobertura vegetal, maquinaria fuera de ruta, red colaborativa de sensores de bajo costo, protocolos de actuación, articulación regional y el Plan de Intervención de la Zona Sur Occidente PIZSO.

Igualmente, ya se cuenta con la definición de las metas en reducción de concentración y también en reducción de mortalidad atribuible a las concentraciones de material particulado PM_{2.5}. En este orden, su implementación comenzará a partir de 2021 y hará parte de la estrategia de gestión del

aire, contemplando, además, otros componentes como son la estrategia de gobernanza y el sistema de alertas ambientales.

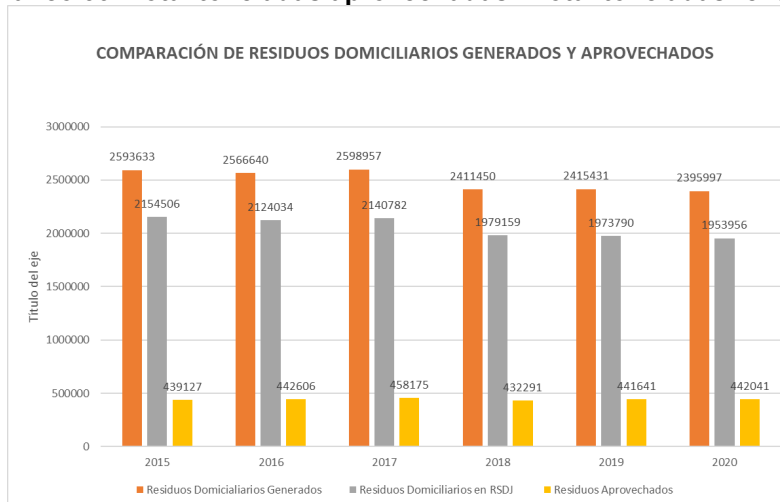
Por otra parte, la instalación de nuevas estaciones y la renovación de equipos en la RMCAB permitirá mejorar la cobertura de la Red en localidades y zonas de la ciudad en las que no se tenían mediciones de calidad del aire hasta el 2020, lo cual permitirá mejorar la resolución espacial y temporal de la información del sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de Bogotá. El reto para los próximos años será integrar la información de estos nuevos puntos de monitoreo en los análisis zonales que se realizan para direccionar las medidas de control de la entidad hacia las zonas con mayores problemas de contaminación.

E. Indicador Meta trazadora No. 34: Total toneladas aprovechadas / Total toneladas relleno

Teniendo en cuenta las estimaciones del reporte del volumen y características del aprovechamiento de residuos domiciliarios en Bogotá, desarrollado por la Subdirección de Aprovechamiento, en el que se toma la cantidad de toneladas que llegan al Relleno Sanitario de Doña Juana, se realizó el cálculo de las toneladas aprovechadas para el 2020, dando como resultado que durante este periodo fueron aprovechados el 22,62% de los residuos domiciliarios generados en la Ciudad.

Al realizar el cálculo del indicador (Total toneladas aprovechadas / Total toneladas relleno³⁶) se evidencia que la tasa de aumento del material aprovechable durante la vigencia 2020 fue del **1.11%**, teniendo como base el porcentaje de aprovechamiento del 2019 de 22.38%. Es importante resaltar que dadas las condiciones generadas por la emergencia sanitaria por el COVID-19 las toneladas de residuos domiciliarios que llegaron al relleno sanitario disminuyeron durante el 2020, así como la cantidad de residuos aprovechados.

Gráfico 39. Total toneladas aprovechadas / Total toneladas relleno



Fuente: Reporte del volumen y características del aprovechamiento de residuos en Bogotá – Subdirección de Aprovechamiento UAESP.

³⁶ Se toman en cuenta únicamente las toneladas que corresponden a la generación de residuos domiciliarios.



En la gráfica se muestra la cantidad de toneladas de residuos domiciliarios generados, comparado con la cantidad de residuos domiciliarios que llegaron al relleno sanitario y la cantidad de residuos aprovechados:

Desde la Subdirección de Aprovechamiento, durante la vigencia 2020 se plantearon las siguientes acciones en pro de aumentar la cantidad de material aprovechado por los recicladores:

- Actividades de cultura ciudadana y pedagogía: Antes de iniciar la emergencia sanitaria por el COVID-19 fueron realizados eventos masivos, sin embargo, se implementaron otras estrategias para llegar a muchos más ciudadanos, dentro de las actividades realizadas se contó con las siguientes:
 - Sensibilización Juntos Limpiamos Bogotá
 - Establecimientos comerciales Multiusuarios / Propiedad Horizontal
 - Unidades residenciales
 - Entidades de orden Distrital y Nacional
 - Colegios
 - Capacitaciones virtuales
 - Sensibilizaciones a la comunidad

Durante la vigencia 2020 se realizaron un total de 144 actividades de cultura ciudadana y pedagogía y fueron impactadas 15.629 personas en las diferentes actividades. Se resalta que fueron implementadas estrategias presenciales, virtuales y por medio del canal telefónico. Así mismo, es importante aclarar que estas actividades fueron realizadas en todas las localidades del Distrito.

- Actividades de gestión social: están enfocadas principalmente a la atención hacia los recicladores y la relación entre los recicladores de oficio. Con estas actividades fueron impactadas 12.576 personas y se realizaron un total de 709 actividades durante la vigencia 2020. Para alcanzar esta cobertura fueron establecidas estrategias virtuales, telefónicas y presenciales; esto teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la que el país está atravesando. El desarrollo de estas actividades fue en todas las localidades de la Ciudad.

Como conclusión se puede evidenciar el aumento de las toneladas aprovechadas, en primer lugar, como efecto de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país; se resalta que uno de los principales factores para el aumento de los residuos aprovechables se debe en gran parte a las campañas de implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el re-uso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos como cultura ciudadana, que se mantuvieron a pesar de la pandemia, buscando un cambio en los ciudadanos frente a la separación en la fuente. Así mismo, se trabajó en el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores, apoyando la mejora en la calidad y en la operación del servicio de aprovechamiento.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP- busca para la vigencia 2021 implementar las siguientes acciones, buscando el aumento de la cantidad de residuos aprovechados en la ciudad:



- Se espera para el 2021 continuar con las estrategias de cultura ciudadana y pedagogía, para mantener la implementación de la campaña “La basura no es basura” ampliando la cobertura a una mayor población.
- Como estrategia integral se pretende para el 2021 fortalecer el trabajo institucional para la implementación y puesta en marcha de las infraestructuras locales de aprovechamiento y tratamiento de residuos orgánicos y plásticos e implementación del modelo de aprovechamiento y el PGIRS.
- Vinculación de aliados nacionales e internacionales que permita definir estrategias y rutas de acción para fortalecer el tratamiento y aprovechamiento de los residuos, así como disminuir la generación de estos.
- Así mismo, se fortalecerá el trabajo con los recicladores de oficio y las organizaciones para seguir garantizando la prestación del servicio con calidad.

F. Indicador Metas trazadoras No. 35 y 36: Déficit habitacional

Es importante tener en cuenta que la metodología y datos oficiales sobre déficit habitacional en Colombia son construidos y publicados por el DANE, en su calidad de rector del sistema estadístico nacional y productor de la información necesaria para la elaboración de políticas públicas basadas en la evidencia empírica. Dicho esto, para la fecha de construcción de este documento, la información oficial disponible sobre déficit habitacional para Bogotá solo contempla los años con información censal 1993, 2005 y 2018, con lo cual, un seguimiento anual se hace imposible, ya que la próxima fecha de publicación estará dada por la realización de un censo poblacional. De esta forma, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) está a la espera de la entrega por parte del DANE de las estimaciones sobre el déficit habitacional realizadas con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) o la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV), lo que permitirá realizar un monitoreo año a año de una buena aproximación del indicador real, esto siempre dependiente de las fechas de publicación del DANE.

Los indicadores “*Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área rural y urbana*”, buscan habilitar espacio público con el propósito de lograr la reactivación económica, sostenibilidad ambiental y disfrute del espacio público en la nueva normalidad, mejorando las condiciones de habitabilidad de la vivienda rural y urbana, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Si bien no se cuentan con los datos del déficit, desde la Secretaría Distrital del Hábitat se avanzó en la implementación de estrategias con el fin de incidir en las condiciones habitacionales de los hogares. En este sentido, se adelantaron las siguientes acciones: i) implementación de intervenciones para el mejoramiento integral; ii) entrega de mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad; iii) gestión de suelo útil para la construcción de vivienda y usos complementarios; iv) implementación del programa “Arrendamiento Solidario en la Emergencia” para atender la situación causada por la pandemia; v) asignación de subsidios distritales de vivienda (en junio 102 subsidios equivalentes a 0,24973 hectáreas útiles; en julio 255 subsidios equivalentes a 0,62595 hectáreas útiles; en agosto 387 subsidios equivalentes a 0,95121 hectáreas útiles; en septiembre se han asignado 178 subsidios equivalentes a 0,4381 hectáreas



útiles; en octubre se han asignado 251 subsidios equivalentes a 0,61659 hectáreas útiles; en noviembre se han asignado 217 subsidios equivalentes a 0,53235 hectáreas útiles; y en diciembre se han asignado 38 subsidios equivalentes a 0,09321 hectáreas útiles); entre otros (SDHT, Informe de gestión y resultados 2020).

Aún en ausencia de las cifras para hacer seguimiento anual del indicador del déficit habitacional, para 2021 los retos en este frente serán importantes toda vez que los efectos de la pandemia sobre las condiciones socioeconómicas de los hogares tienden a empeorar. De acuerdo con un estudio de Fedesarrollo³⁷ las condiciones de pobreza tenderían a empeorar, estimando que el retroceso de la pobreza extrema sería de 16 años, pasando de 7,4% antes de la crisis, a más del 13%.

Asimismo, de acuerdo con la Universidad de los Andes, el ingreso mediano mensual se desplazaría a niveles más cercanos a la línea de pobreza (\$257.433 por persona) y se ubicaría muy por debajo de la línea de vulnerabilidad (\$117.605 por persona). Esto resultaría en un incremento de cerca de 15 puntos porcentuales adicionales de pobreza: 7,3 millones de personas más que en 2019, y una caída anual total en los ingresos mensuales de 4,8 billones de pesos (U. Andes, 2020).

En línea con lo anterior, los retos sobre la reducción en el déficit de vivienda se incrementan frente a las condiciones previas a la pandemia, lo cual requiere seguir trabajando de manera coordinada con los diferentes sectores y a partir de las estrategias y programas que se impulsan desde el sector Hábitat en el distrito y desde el gobierno nacional.

G. Indicador Meta trazadora No. 69: Porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur

Se están aunando esfuerzos en Integración regional dado que los mayores conflictos de movilidad en la ciudad se presentan especialmente en accesos desde los municipios colindantes, lo que requiere de una adecuada articulación institucional, con las autoridades del orden departamental y nacional.

El pasado 3 de noviembre, el Distrito, la Nación y la Gobernación de Cundinamarca firmaron 2 convenios interadministrativos para unir esfuerzos frente a los proyectos: Regiotram del Norte y Regiotram de Occidente.

En el caso del Regiotram de Occidente, en aras de promover la inserción urbana del proyecto y con el fin de generar menores tiempos de caminata y mayores posibilidades de acceso a los habitantes de la ciudad a los sistemas de transporte, se ha planteado desde la Administración, la reubicación de las estaciones del proyecto Regiotram a fin de que se ubiquen sobre el eje de las Troncales del Sistema de Transporte Masivo TransMilenio, considerando que de esta manera, no solo se facilitaría la integración física, sino que se podría brindar mayor cobertura del sistema en la medida que proporcionaría mejores condiciones para los usuarios tanto del costado oriental como occidental, en especial, considerando los nuevos desarrollos inmobiliarios de vivienda y

³⁷ Fedesarrollo 2020



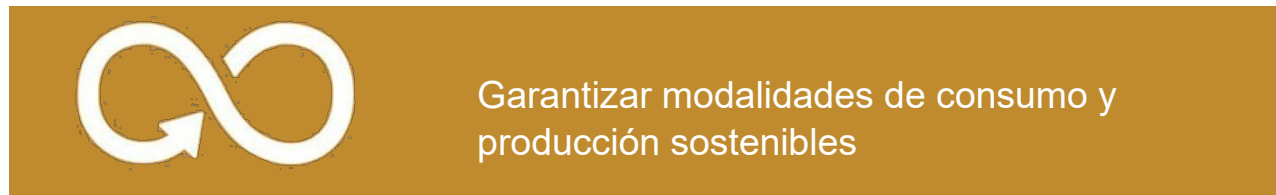
comerciales alrededor de las 4 estaciones previstas (NQS, Av. 68, Av. Boyacá y Av. Ciudad de Cali).

La propuesta también considera un componente de carácter urbanístico en la medida que integra al Regiotram con su entorno urbano y permite a los usuarios identificar al proyecto como parte del sistema de transporte y movilidad de la ciudad. Para la actual administración de Bogotá, mejorar la calidad del sistema de transporte de pasajeros es una prioridad y considera relevante la complementariedad de modos y en este caso particular la integración con el futuro Regiotram de occidente, para lograr esto, se prevé que el Concesionario haga los diseños de las modificaciones a las estaciones y que el IDU haga los diseños de los proyectos a través de los cuales se promueva el espacio público y las ciclorrutas alrededor del proyecto.

En el caso del Regiotram del Norte, desde la adhesión de Bogotá al Convenio, se ha participado en las mesas de trabajo mediante las cuales se revisan los diseños que adelanta la Gobernación de Cundinamarca, a través de Findeter a fin de permitir la inserción urbana desde la etapa de preinversión.

Para el Regiotram del sur, se adelanta la estructuración de los términos de referencia para la contratación de los estudios a nivel de prefactibilidad en el 2021. Es preciso indicar, que para la vigencia 2020 no se programó magnitud física.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables



Cuadro 17. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS12

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
37	Ejercer el manejo técnico del relleno Doña Juana y pasar a un sistema de separación en la fuente, reciclaje, transformación y reutilización de residuos que disminuya el número de toneladas anuales de residuos sólidos por persona, dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana	Residuos Sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita)	318,51 kg per cápita	UAESP	286,66 kg per cápita	291,58 kg per cápita

A. Indicador Meta trazadora No. 37: Residuos Sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kgs año – per cápita)

Durante la vigencia de 2020, el ingreso de residuos disminuyó por efectos de la pandemia COVID-19, a diciembre 31 de 2020 ingresaron del Distrito Capital 2.258.007,72 toneladas de residuos³⁸

³⁸ Residuos transportados por los prestadores de Recolección Barrido y Limpieza de las 5 Áreas de Servicio Exclusivo-ASE y el gestor de residuos hospitalarios luego de tratamiento.



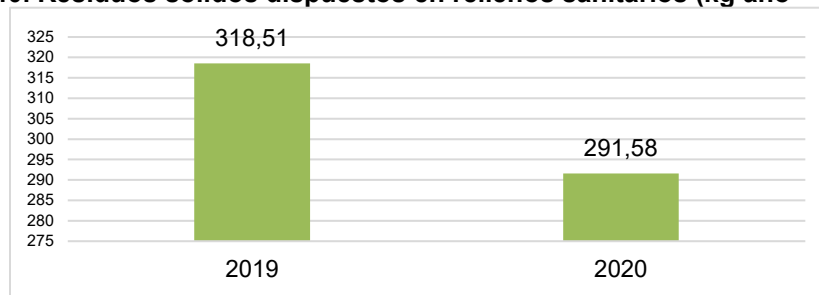
según certificados de pesaje emitidos por la interventoría UT Inter DJ, que al ser afectados por la población del Distrito Capital de la cual se tomó como fuente la siguiente información:

-Población para el Distrito Capital (<http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/proyecciones-de-poblacion>) La población partir de 2019 se asume el archivo Retroproyecciones y Proyecciones de Población (2005-2050) – Bogotá D.C. (Año 2020 Población: 7.743.955 Hab)

Como resultado del cálculo se obtuvo un valor per cápita de 291,58 kg año – per cápita, equivalente a un porcentaje de reducción de 8,455% respecto a la línea base (318,51 kg año – per cápita).

Frente a la meta Trazadora es necesario modificarla a razón de efectos de la pandemia en el ingreso de residuos a relleno sanitario y porcentaje de tratamiento de residuos no aprovechables que reducirán el enterramiento, aplicando el 10% de reducción a línea base ajustada obteniendo un dato de 286,66 kg año – per cápita.

Gráfico 40. Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita)



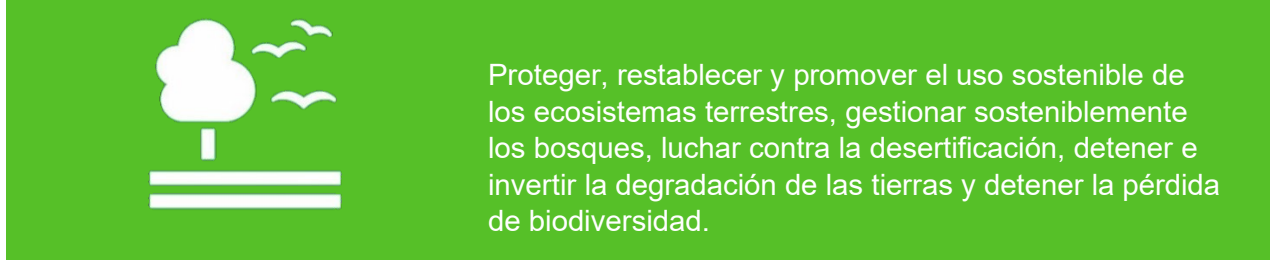
Fuente: UAESP-Subdirección de Disposición Final- UAESP

Para el año 2020 no se presentaron dificultades en el cumplimiento de la meta, por el contrario, debido al estado de emergencia sanitaria presentada por la COVID19, favoreció la disminución de disposición de residuos en relleno sanitario, como se evidencia en Gráfico 40.

El reto de esta meta corresponde a ejercer el manejo técnico del relleno Doña Juana y pasar a un sistema de separación en la fuente, reciclaje, transformación y reutilización de residuos que disminuya el número de toneladas anuales de residuos sólidos por persona, dispuestos en el relleno sanitario. Para ello, se tiene proyectado al 2021 cumplir con la anualización de la meta que corresponde a 305,77 kg año – per cápita.



Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres



Cuadro 18. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS15

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
30	Plantar 802.000 individuos vegetales en área urbana y rural	N° de individuos vegetales plantados en área urbana y rural	464.522	JBB, 2019	802.000 individuos vegetales plantados en área urbana y rural	25.177 individuos
31	En cumplimiento de la sentencia de los cerros orientales y el Decreto 4485 de 2015 poner en marcha de forma participativa senderos y zonas de uso público convocación ecológica en la franja de adecuación de los cerros orientales	Número de km en senderos en operación/ Número de zonas de uso público con vocación ecológica	50 km de senderos existentes parque del agua (0,39ha) diseño de tres parques (Zuque, parque Nacional y Arboleda Santa Teresita)	SDP 2020	Asegurar que los 50km de senderos estén en operación y habilitar 10 km nuevos de senderos y tres zonas de uso público, con vocación de aprovechamiento Total 60 km	11,85 km
32	Implementación del Plan de Manejo Ambiental Reserva Thomas Van der Hammen en el marco de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente	Hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje	0 hectáreas producto de la gestión distrital	SEGPLAN, 2020	134 hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje	19,24 ha
38	Restauración preservación y mantenimiento del ambiente natural	# de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas	ND	SDA	100 hectáreas	NA

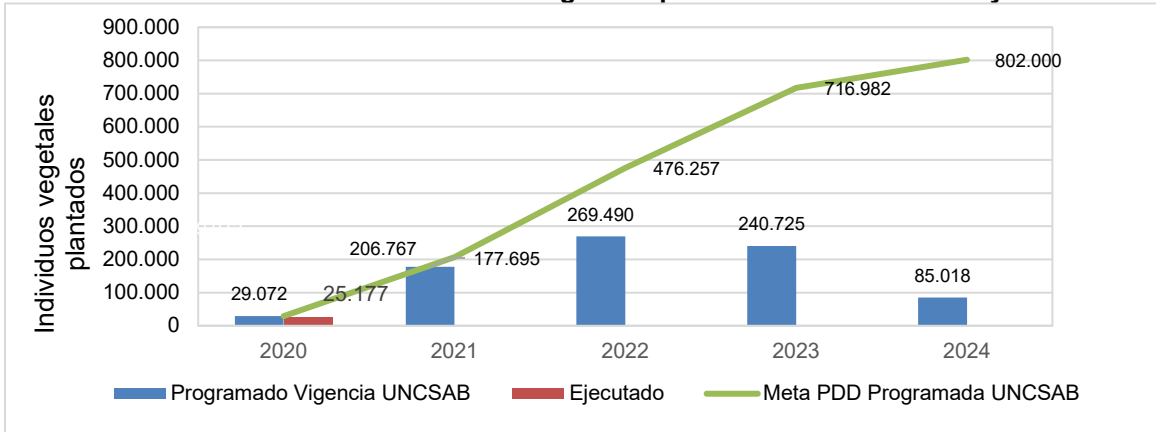
A. Indicador Meta trazadora No. 30: Número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural

Para la ejecución del año 2020 participaron dos entidades del sector ambiente, el JBB y la Secretaría Distrital de Ambiente, logrando un avance del 86,6% para la vigencia, representados en la siembra de 25.177 individuos, distribuidos en: 2.900 individuos en áreas de restauración ecológica como los Humedales Capellanía, La Vaca, el Tunjo y Juan Amarillo, así como en el



Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y en la ronda de Quebrada La Taza en Usme. Por su parte el JBB plantó 22.277 en el espacio público urbano y zonas rurales de la ciudad como la reserva Thomas van der Hammen.

Gráfico 41. Número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente- Jardín Botánico de Bogotá.

Es de anotar que los individuos plantados por la Secretaría Distrital de Ambiente en procesos de restauración se llevaron cabo en 5,49 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal (EEP). Es de precisar que el número de individuos plantados en las hectáreas restauradas, dependen del diseño de restauración implementando conforme al ecosistema de referencia (Bosque alto andino, humedales, etc.), es decir, que las unidades y densidades de los individuos, pueden variar conforme a las áreas intervenidas.

Por otra parte, el JBB adelantó su proceso de plantación sembrando 7.285 árboles en espacio urbano, 4.442 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en predios ubicados en la vereda Mochuelo Bajo de la localidad Ciudad Bolívar, los cuales son de propiedad de la Unidad Especial Administrativa Especial de servicios Públicos -UAESP y se realizó la plantación de 10.550 individuos vegetales en la reserva Thomas Van der Hammen.

El propósito del Distrito Capital es aumentar la cobertura vegetal en las áreas de la EEP bajo esquemas de restauración ecológica, lo que conlleva a un aumento de oferta de hábitat para la fauna silvestre, a la vez se favorece la capacidad de resiliencia de los ecosistemas de la EEP del DC.

Es importante tener en consideración que debido a los requerimientos de protección, cuidado y restricciones de movilidad por salud pública la planeación como el desarrollo de los proyectos han sufrido afectaciones en sus cronogramas. Durante el año 2021, los diseños de restauración, la identificación de áreas a intervenir y los cronogramas propuestos, pueden presentar retrasos en el desarrollo de las actividades.

Para el 2021 se tiene previsto plantar 177.695 individuos arbóreos entre el JJB, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente, en este sentido, cada

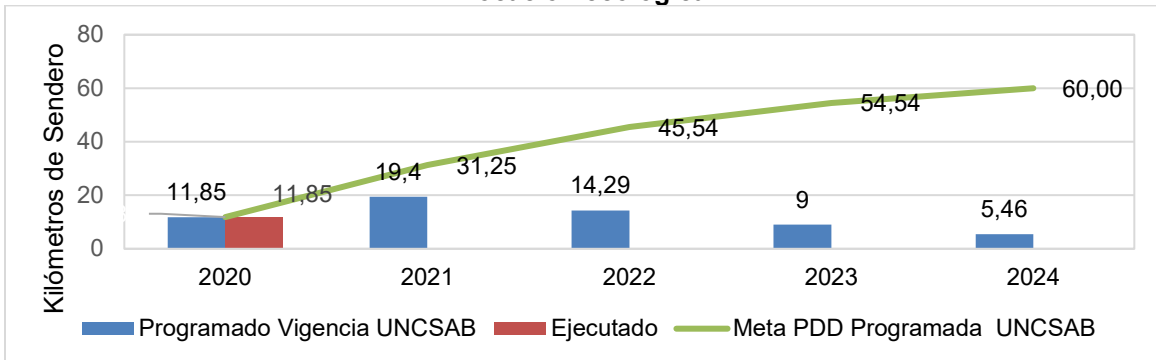


entidad viene realizando los procesos de identificación, diagnósticos y diseños para ser implementados en las áreas urbanas y rurales de la ciudad.

B. Indicador Meta trazadora No. 31: Número de km en senderos en operación/ Número de zonas de uso público con vocación ecológica

La meta presenta un avance de 11,85 kilómetros que representan el 100% para la vigencia. Las actividades fueron adelantadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que puso en operación tres (3) senderos en la franja de adecuación de los Cerros Orientales para el disfrute de la ciudadanía y la valoración de los servicios ambientales de este importante ecosistema de la ciudad. Los 3 senderos son: (1) Santa Ana – Aguadora con 3,89 Km; (2) Quebrada la Vieja con 6,47 Km; y (3) San Francisco –Vicachá con 1,49 Km.

Gráfico 42. Número de Km en senderos en operación / Número de zonas de uso público con vocación ecológica



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Para el cumplimiento de esta meta trazadora se ha requerido la articulación de diferentes entidades distritales, para lo cual se han venido realizando reuniones de discusión y concertación de las acciones que se requieren alrededor de la operación de senderos, tratando de armonizar acciones de cada entidad al igual que los presupuestos disponibles.

El proyecto presenta dificultades frente a la visión de uso público de los senderos en Cerros Orientales, debido a que dentro de las organizaciones y comunidad en general presenta polos opuestos, en los cuales algunos tienen la visión de aprovechamiento para acciones de guianza, senderismo, pero otras personas no están de acuerdo con que se permitan actividades de adecuaciones y llegada de personas foráneas al territorio. Así mismo, la comunidad manifiesta prevención frente a las acciones de adecuaciones en torno a los senderos por la resistencia que se tuvo frente a la propuesta del sendero Las Mariposas, llegando a presentar confusión de lo que se plantea como una continuidad de dicho proyecto, lo cual no corresponde a esta iniciativa.

Un aspecto importante es que, dentro de la misionalidad de las entidades involucradas en el cumplimiento de esta meta trazadora, se debe identificar el esquema o modelo de operación viable en torno de estas, considerando esta situación como un reto de articulación y gestión interinstitucional. Así mismo, para el proyecto es fundamental la integración comunitaria, con



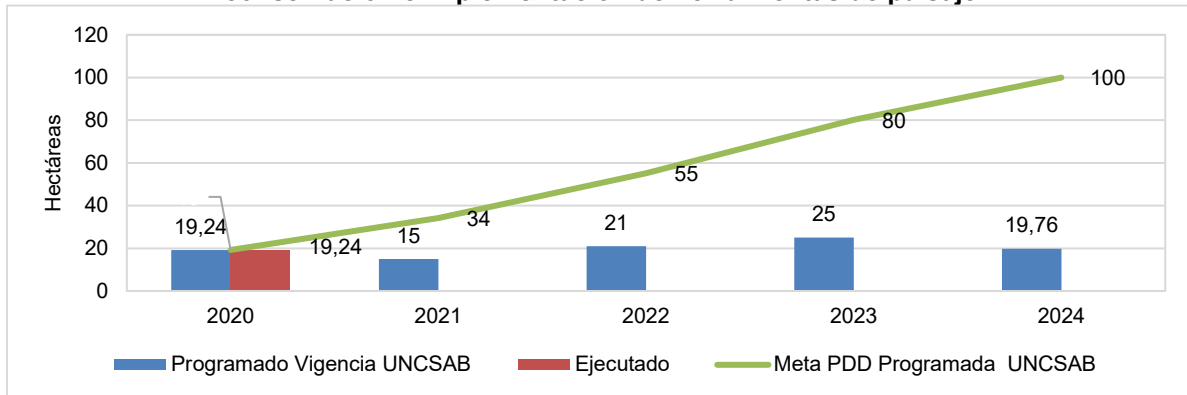
espacios de diálogo y construcción participativa para lograr definir la forma de gestión en torno al proyecto, que brinde un equilibrio entre las visiones de uso público del territorio.

C. Indicador Meta trazadora No. 32: Hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje

La meta presenta un avance de 100% para la vigencia, que corresponde a 19,24 hectáreas producto del acuerdo de conservación con el predio de la Hacienda La Conejera formalizado en el año 2020, los cuales se encuentran en la Reserva Forestal Productora del Norte de Bogotá Thomas van der Hammen.

Así mismo, se encuentra en ejecución el convenio interinstitucional No.20202426 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, a partir del cual se obtendrá un documento de tipologías de estrategias de conservación en la ruralidad del Distrito Capital. Adicionalmente, en la vigencia del 2020 se adelantaron documentos técnicos de conectividad ecológica, zonificación, funcionalidad ecosistémica, análisis de priorización de áreas y estrategias de restauración, así como, la consolidación de la información previa para adelantar procesos de adquisición predial.

Gráfico 43. Hectáreas en proceso de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

La reserva forestal productora Thomas van der Hammen, declarada y administrada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), es importante para la consolidación y cumplimiento de la meta, por lo que contar con mesas de trabajo constantes con esa autoridad ambiental, permitirá proponer alternativas de consolidación del plan de manejo, atendiendo las dinámicas actuales de esta área.

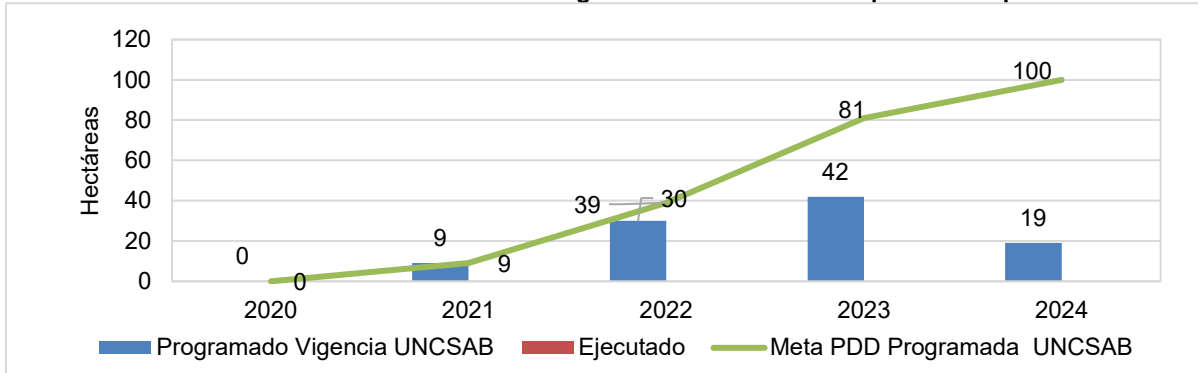
D. Indicador Meta trazadora No. 38: Número de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas

Para el año 2020 no se programó el avance en la meta debido a que se debían realizar acciones preparatorias para iniciar la adquisición de cerca de 30 hectáreas en el Parque Ecológico Distrital Cerro de la Conejera con los propietarios del predio Hacienda la Conejera. Se realizó la propuesta



de acuerdo de conservación para intervenir 2,65 hectáreas en dos predios, para implementación de acciones de recuperación en el Corredor Ecológico de Ronda de la quebrada Yomasa, colindante al área de monitoreo de La Esmeralda y Cerro Cuchilla del Gavilán. Así mismo, se adelantaron gestiones requeridas para la viabilidad de adquisición predial de estos predios a través de convenio con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Gráfico 44. Número de hectáreas con estrategia en conservación o adquisición implementadas



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Para el cumplimiento de la meta es importante tener en cuenta que las áreas críticas de intervención para la prevención y recuperación de áreas susceptibles a ser afectadas se encuentran en predios de propiedad privada, por lo cual es necesario contar con la participación activa de los propietarios en los procesos que se adelanten, bien sea a través de acuerdos de conservación, pago por servicios ambientales, adquisición predial, entre otros que se pretendan implementar; esta necesidad de llegar a acuerdos con los propietarios y la voluntad de los mismos incide en el cumplimiento de la meta.

Para atender las áreas actualmente afectadas por procesos de ocupación informal, es necesario contar con los recursos financieros para el programa de reasentamiento en el marco del Decreto 227 de 2015 los cuales, no podrán ser destinados desde la SDA teniendo en cuenta las consideraciones de la Secretaría Jurídica Distrital. A pesar de las acciones de gestión realizadas durante la vigencia, la Subcomisión Intersectorial no cuenta con la fuente presupuestal para dicho Programa; lo anterior retrasa y perjudica el desarrollo de las acciones contempladas para el cumplimiento de la meta, específicamente para las áreas afectadas por procesos de ocupación informal.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



Cuadro 19. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS16

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
39	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	14,3 por 100.000 habitantes	Homicidios fuente SIEDCO (Corte 14/05/2020) – Censo 2018	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	12,3
40	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	1.690 por 100.000 habitantes	Hurto a personas fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20) – Censo 2018	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521)	1.066,2
41	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio	22.883 denuncias	Hurto a personas en TM fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en TransMilenio	10.090
42	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	1.677 denuncias	Hurto a personas en SITP fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	1.311
43	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a celulares	61.354 denuncias	Hurto a celulares fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	48.797
44	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos de bicicletas	8.130	Hurto de bicicletas fuente SIEDCO (Corte 05/04/2020)	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	10.802
45	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de registros por presunto delito sexual	4.384	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- (INMLCF) 2019	Disminuir en un 10% los casos de presunto delito sexual. (3.946)	3.217



No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
46	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	4.558 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar en 10% el número de atenciones	3.114
47	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años	351	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar en 20% el número de atenciones	91
50	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	2.679	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% el número de atenciones	2.187
51	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por delitos informáticos	5.308 denuncias	DIJIN-Policía Nacional de Colombia. Datos abiertos.	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	16.890
52	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.	44%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	48%
53	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que la probabilidad que un delito sea sancionado en Bogotá es baja	70%	Encuesta de percepción ciudadana Bogotá como vamos – 2019	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	NA
54	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	58%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	76%



No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
55	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	41%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	41%
57	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que el sistema TransMilenio es inseguro o muy Inseguro	81%	Encuesta CCB II Semestre, 2019	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema TransMilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)	78%
58	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20	15 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes	Homicidios fuente INMLCF (información consultada 14/05/2020) Población censo 2018	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20	NA
59	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Usuarios atendidos en el sistema de justicia local	163.313 atenciones en los CRI de las Casas de Justicia	Sistema de Información de Casas de Justicia – SICAS, 2019	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia (195,976)	61.680
60	Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano	Violencia interpersonal	26,125 registros	INMLCF, 2019	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	15.399
71	Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local	Índice de desempeño institucional – FURAG	85,7	Función Pública, 2018	89,7	85,7
72	Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal	Índice de Desempeño Municipal	75,1	DNP 2017	80%	75,1

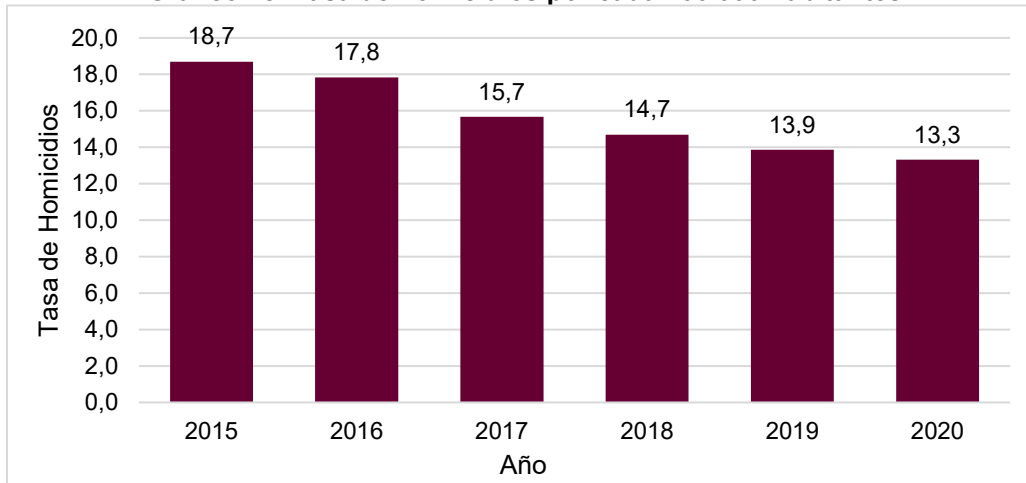
A. Indicador Meta trazadora No. 39: Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

Desde el año 2015, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes muestra una tendencia decreciente. La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes alcanzó un mínimo durante el año 2020. La disminución constante registrada a lo largo de los últimos años puede estar



asociada a la actuación de la fuerza pública y las acciones desarrolladas entre la fuerza pública y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. A continuación, se muestra el comportamiento de la Tasa de Homicidio:

Gráfico 45. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) y DANE. Información extraída el día 13/01/21. Información sujeta a cambios.

Como principales logros desarrollados para la reducción de homicidios en la ciudad se definen las siguientes:

- Participación en estudio sobre delitos, violencias y conflictividades de personas habitantes de calle, el cual contemplaba variables de homicidio, lesiones personales, capturas realizadas a seguimiento a la ocurrencia de delitos en los que las víctimas son ciudadanos habitantes de calle.
- Entendiendo que las Zonas de Atención Prioritaria – ZAP se consideran aquellas en donde se traslada el delito al interior de cada una de las localidades por su carácter cambiante y móvil, durante el periodo octubre a diciembre los planes de acción territorial previamente formulados a partir de un diagnóstico de necesidades, continúan en fase de implementación en cada una de los territorios de la ciudad, logrando a la fecha el cumplimiento de las acciones planteadas y la ejecución de otras tantas programadas en el marco de las coyunturas presentadas en la ciudad, todas ellas en el marco de actividades de control dirigidas a mitigar y controlar delitos como el homicidio, las lesiones personales y el hurto a personas concentradas en varias zonas de la ciudad.
- Las actividades desarrolladas fueron: Actividades de prevención de hurto a personas en sectores priorizados, jornadas de prevención de hurto a bicicletas, actividades de inspección, vigilancia y control a establecimientos de comercio, acciones de control en entornos de confianza, actividades de registro y control a troncales y rutas del Sistema Integrado de Transporte y TransMilenio, Patrullajes mixtos entre Policía y Ejército en zonas críticas de homicidios, Consejos Locales de Seguridad, Juntas Zonales de Seguridad y apoyo nocturno para disuadir riñas en horarios, zonas y fechas de mayor ocurrencia



- Durante el último trimestre se ha recopilado, sistematizado y realizado seguimiento a la información relacionada con veinticinco estructuras criminales que delinquen en la ciudad, dedicadas a la comercialización de estupefacientes, hurto a personas, vehículos, comercio, residencias, bicicletas, invasión a tierras y edificaciones, trata de personas, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y homicidio.

Los principales retos para el 2021 se enfocan al desarrollo de las siguientes acciones:

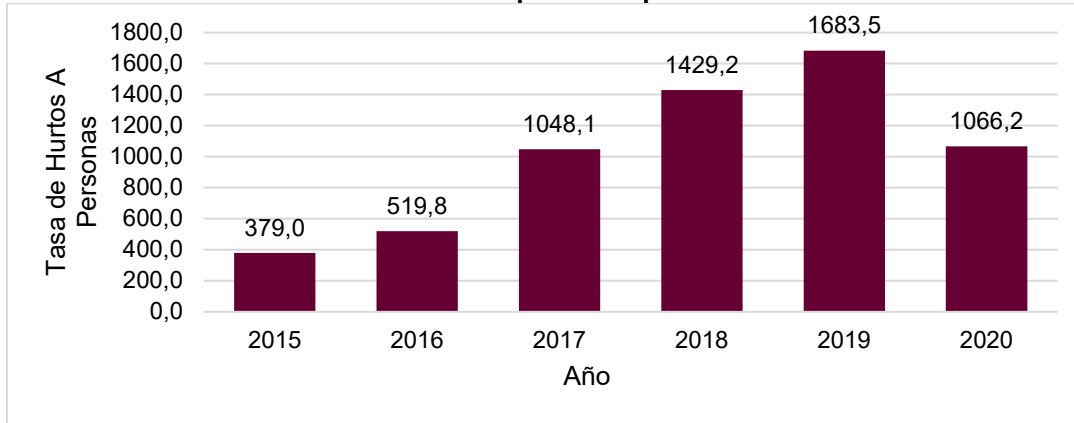
- Priorización de acciones a implementar: Monitoreo de acciones, instrumentos de seguimiento y control, evaluación constante de los entornos.
- Fortalecer, ampliar y garantizar la sostenibilidad de las acciones de coordinación interinstitucional que garanticen la intervención integral (física y de atención social) necesaria para generar entornos de confianza. Tras la identificación de actores institucionales con responsabilidades sobre el espacio público se plantea como reto la creación de la Mesa Distrital de Entornos de Confianza.
- Implementar acciones alineadas con criterios de diseño que buscan disminuir la comisión de delitos en el espacio público a través de un diseño metodológico encaminado a la atención de las problemáticas de cada territorio incorporando un enfoque participativo, diferencial y de género, buscando consolidar espacios seguros teniendo en cuenta la “teoría de la oportunidad”.
- Promover y fortalecer la participación de grupos de ciudadanos comprometidos con la estrategia a través de: Integración de redes, promoción de actividades orientadas a mejorar la apropiación de los espacios, prevención conductas de riesgo, capacitación a comunidades, comités de sostenibilidad.
- De acuerdo a la “nueva realidad” por la cual atraviesa la ciudad, las restricciones que se imparten al comportamiento de la pandemia, las acciones con los grupos de ciudadanos se tornaron en su mayoría bajo el canal virtual, lo cual no resulta tan accesible para la mayoría de personas, teniendo en cuenta que muchos de las y los líderes son personas mayores o, por el contrario, no se cuenta con herramientas digitales y canales de conectividad, por tal razón, el reto es pensar en cómo seguir proporcionando espacios de participación bajo la creatividad e innovación social, que no implique únicamente el encuentro presencial, puesto que este también es un riesgo de contagio.
- Consolidación de equipos de gestores que adquieran habilidades de negociación, concertación, gestión, articulación y lectura de la realidad en cuanto a problemáticas sociales.

B. Indicador Meta trazadora No. 40: Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes

Entre los años 2015 y 2019, la tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes registró un aumento pronunciado. Una parte de este aumento se encuentra relacionada a un cambio metodológico que tuvo lugar en la base de datos SIEDCO durante el 2017. Durante el año 2019, se alcanzó un máximo de 1.684,6 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, entre los años 2019 y 2020, se registró una disminución. La reducción registrada durante el último año puede estar asociada a la emergencia sanitaria y a la actuación de fuerza pública y las entidades distritales.



Gráfico 46. Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes

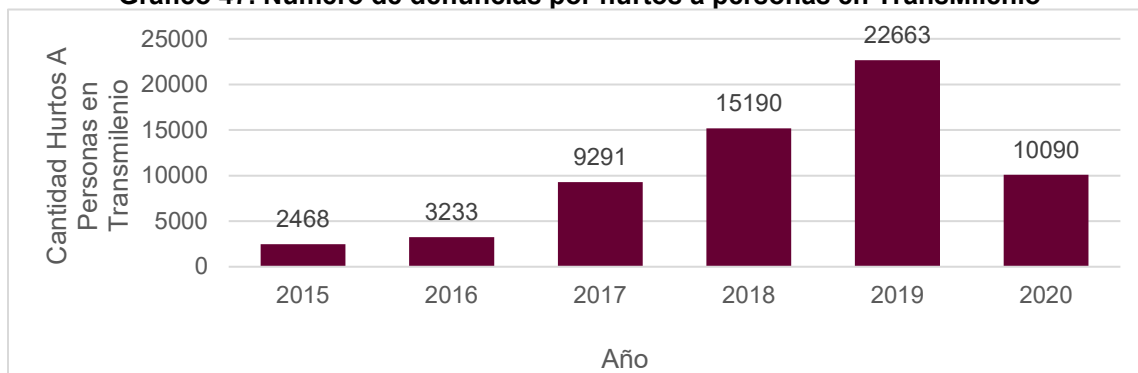


Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) y DANE. Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

C. Indicador Meta trazadora No. 41: Número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio

El número de denuncias por hurto a personas en TransMilenio registró un aumento entre el 2015 y el 2019. Una parte de este aumento se encuentra relacionada a un cambio metodológico que tuvo lugar en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) durante el 2017. Durante el 2019, se registró un valor máximo: 22.663 denuncias. Sin embargo, el número de denuncias registró una disminución entre 2019 y 2020. La reducción registrada durante el último año puede estar asociada a la emergencia sanitaria y a la actuación de fuerza pública y las entidades distritales

Gráfico 47. Número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

Para el mejoramiento del indicador se han realizado actividades como:

- Con el objetivo de resignificar un espacio tan vital e importante como la Avenida Caracas en el imaginario colectivo, en la ciudadanía que vive, trabaja o transita por este espacio, en las empresas privadas y comercio en general, en los actores educativos, el trabajo de

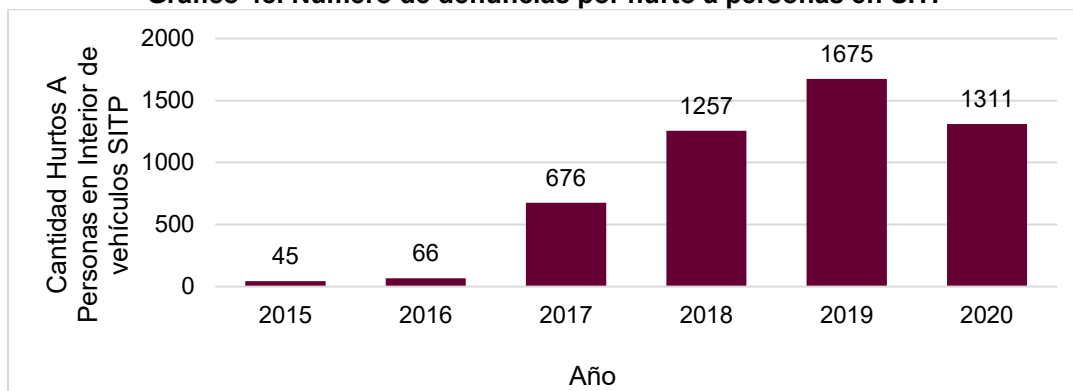
los Equipos Territoriales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ), permite identificar el comportamiento de los delitos de alto impacto, violencias o comportamientos contrarios a la convivencia y cada una de las modalidades delictivas que afectan la sana convivencia. El trabajo constante con las comunidades y grupos que cohabitan este tramo vial ha permitido incluir acciones que permiten trabajar de manera conjunta en la solución de problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia de un importante sector de la ciudad.

- En articulación entre las entidades intervinientes y TransMilenio se realizó abordaje a familias migrantes y colombianas en ejercicio de mendicidad o venta ambulante con compañía de niños niñas y adolescentes en los buses y estaciones de TransMilenio.
- Se articuló la estrategia de entornos de TransMilenio con la intervención “Zona Centro Sin Fronteras” para la intervención en las estaciones CII 26, CII 22 y CII 19.
- Se realizó la identificación de los riesgos asociados a las estaciones de TransMilenio.
- Durante el segundo semestre, se propusieron 44 estaciones del componente troncal priorizadas para la intervención en 19 localidades, los cuales se mantuvieron hasta el final del año 2020, a las cuales se les suman los puntos críticos identificados por los reportes recibidos desde TRANSMILENIO S.A., por lo cual la intervención no está limitada a los puntos priorizados, sino que es dinámica según las necesidades del servicio.
- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, también trabaja con el IPES y TRANSMILENIO S.A en la elaboración de una oferta de servicios para vendedoras y vendedores informales del Sistema de Transporte, con el fin de brindarles nuevas oportunidades de trabajo, se están realizando operativos en compañía de Migración Colombia, la Policía de Prevención y el Comando Transporte Masivo, con el fin de identificar a las y los ciudadanos venezolanos que se encuentran de manera irregular en el territorio nacional.

Los retos a 2021 son: coordinación interinstitucional para tener mayor claridad en las acciones competentes de cada entidad y fortalecimiento de los mecanismos de movilidad para los equipos territoriales.

D. Indicador Meta trazadora No. 42: Número de denuncias por hurtos a personas en SITP

Gráfico 48. Número de denuncias por hurto a personas en SITP



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

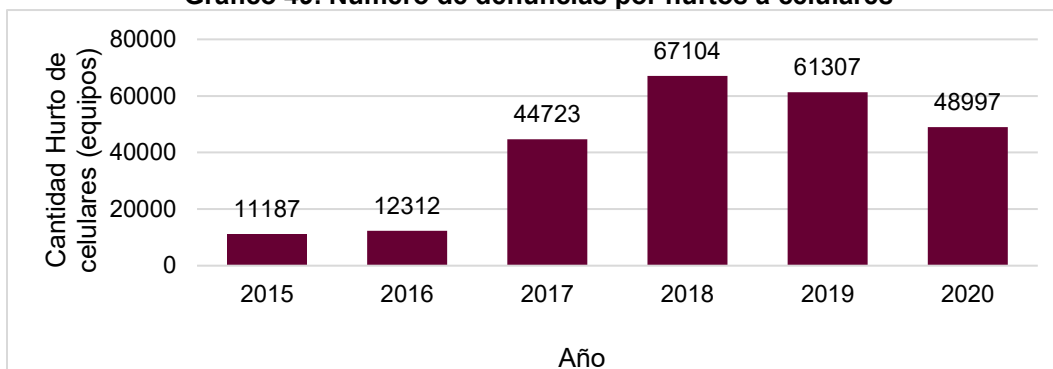
El número de denuncias por hurto a personas en SITP registró un aumento entre el 2015 y el 2019. Una parte de este aumento se encuentra relacionada a un cambio metodológico ya explicado. Durante el 2019, se registró un valor máximo de 1.675 denuncias. Sin embargo, el número de denuncias registró una disminución entre 2019 y 2020. La reducción registrada durante el último año puede estar asociada a la emergencia sanitaria y a la actuación de fuerza pública y las entidades distritales.

La principal acción desarrollada para el mejoramiento del indicador ha sido la intervención en puntos críticos identificados, tanto en el componente troncal como en el zonal del SITP, en toda la ciudad de Bogotá, donde se viene implementando un plan de trabajo que busca intervenir diferentes líneas como son: prevención y control del hurto, manejo de ventas informales, disminución de la violencia basada en género y aumento de la denuncia, donde se busca además realizar articulaciones interinstitucionales para la mejora de los entornos de paraderos, estaciones y portales. Se añade el trabajo constante que se viene realizando por parte de los equipos territoriales, quienes de forma articulada adelantan acciones con las entidades competentes para encontrar las mejores soluciones a las problemáticas de uso de los espacios de las estaciones y portales del Sistema TransMilenio, tanto al interior como en los entornos.

E. Indicador Meta trazadora No. 43: Número de denuncias por hurtos a celulares

El número de denuncias por hurto de celulares registró un aumento entre el 2015 y el 2018. Una parte de este aumento se encuentra relacionada a un cambio metodológico que ya se ha explicado. Durante el 2018, se registró un valor máximo de 67.104 denuncias. Sin embargo, el número de denuncias registró una disminución entre 2018 y 2020. La reducción registrada durante los últimos años puede estar asociada a la actuación de fuerza pública y las entidades distritales y a la emergencia sanitaria.

Gráfico 49. Número de denuncias por hurtos a celulares



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

Las actividades realizadas en el componente zonal se vienen desarrollando según la priorización realizada por TRANSMILENIO S.A; entre otras una de las acciones conjuntas realizadas es concientizar al uso adecuado de celular en vía pública, verificación de antecedentes a personas (solo policía), acompañamiento de Gestores de Convivencia y Policía en los paraderos y

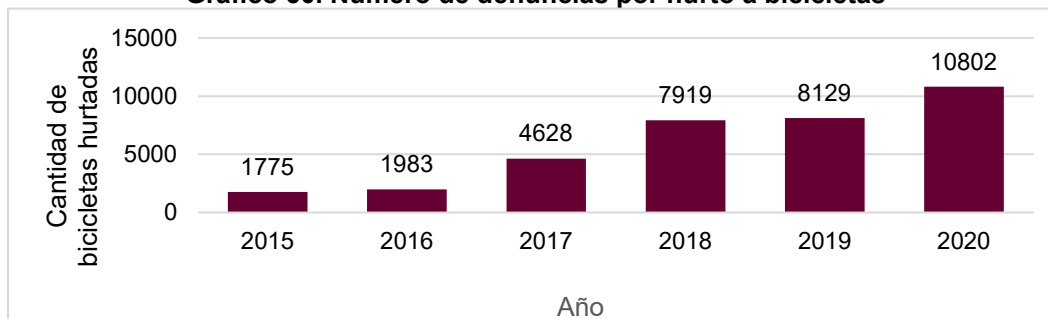


recomendaciones de autocuidado y autoprotección en la utilización del sistema de transporte público.

F. Indicador Meta trazadora No. 44: Número de denuncias por hurtos de bicicletas

El número de denuncias registró un aumento pronunciado entre los años 2015 y 2018. Una parte de este aumento se encuentra relacionada al cambio metodológico. Entre los años 2018 y 2019 el número de denuncias se mantuvo relativamente constante. Sin embargo, se registró un aumento pronunciado durante el año 2020. Dicho aumento se encuentra relacionado con la emergencia de la bicicleta como medio de transporte popular durante la emergencia sanitaria.

Gráfico 50. Número de denuncias por hurto a bicicletas



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 13/01/21. Información sujeta a cambios.

Las principales acciones desarrolladas para el mejoramiento del indicador son:

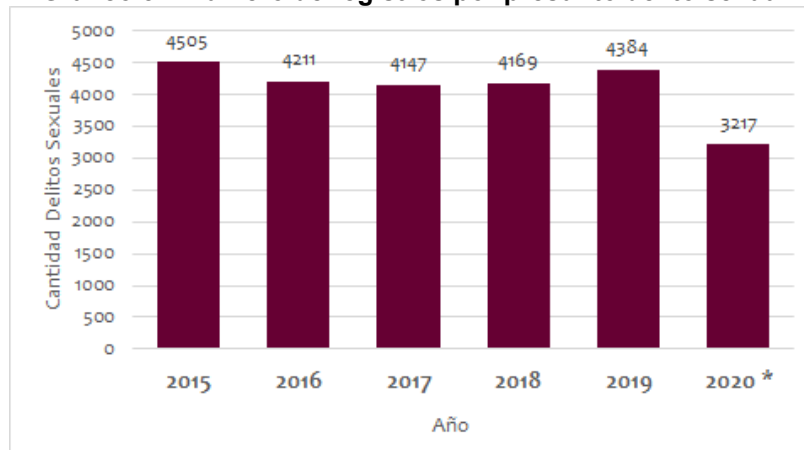
- Mediante Resolución 750 de 2020 se creó la Mesa Técnica de Monitoreo y Seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana para los Ciclistas de Bogotá 'La bici nos mueve con seguridad'. Esto dio lugar a un plan ambicioso que se ha coordinado y diseñado de forma interinstitucional cuyo nombre es Plan "La bici nos mueve con seguridad". Este plan contempla tres grandes frentes y líneas de acción a través de las cuales se pretende atacar distintas dinámicas para tener en cuenta en lo que a seguridad de bicicletas respecta.
- Se han realizado actividades de control con unas dinámicas y objetivos particulares. La actividad de IVC busca el ataque directo al eslabón de la venta en la cadena de valor del mercado criminal del hurto de bicicletas. Por medio de esta acción se busca la recuperación de bicicletas que hayan sido hurtadas. Así mismo, en tramos priorizados se realizan requisas o registros a personas (ciclistas) para controlar que todo esté en orden en términos de documentos y de propiedad de las bicicletas. Los Planes Baliza buscan brindar condiciones de seguridad y confianza en barrios, trascendiendo así el trabajo en tramos, asimismo busca disuadir y prevenir por medio de una presencia institucional que sea notoria.
- Desde que se comenzó con el trabajo articulado en la Mesa inter-sectorial se han completado 5.129 registros. Hasta el momento se cuentan 16.615 bicicletas con registro completo y las que cuentan con registro en plataforma son 45.724.



G. Indicador Meta trazadora No. 45: Número de registros por presunto delito sexual

El número de registros por delitos sexuales se mantuvo relativamente constante entre 2015 y 2019. No es posible concluir sobre el año 2020 debido a la fecha de corte de las cifras, dado que para el 2020 se han registrado 3.217 casos por presuntos delitos sexuales con corte 30 de noviembre de 2020.

Gráfico 51. Número de registros por presunto delito sexual



Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos abiertos del Instituto Nacional de Medicina Legal. Información extraída el día 13/01/21. Información sujeta a cambios. *Datos a corte 30 de noviembre de 2020.

La ciudad cuenta con una Línea de atención especializada en salud mental y delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. Los aprendizajes derivados de experiencias afines y la revisión de diferentes estudios a nivel nacional e internacional, así como los múltiples aportes recibidos por expertos que han venido cooperando para el desarrollo de la estrategia, han permitido establecer que ésta se estructure a partir de tres módulos de atención diferenciados: Módulo de Psicoeducación Sexual I, Módulo de Psicoeducación Sexual II y Módulo III Atención Especializada, con la participación de 73 adolescentes y jóvenes ofensores y 13 víctimas.

Cuadro 20. Número de atenciones para los diferentes módulos

Usuarios	Atenciones Individuales y en Proceso de Valoración	Módulo I 6 sesiones grupales y atenciones individuales	Módulo II 6 sesiones grupales y atenciones individuales
Adolescentes y jóvenes ofensores	32	15	26
Víctimas	0	12	1

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 diciembre 2020

De igual forma, y con el ánimo de contar con un acompañamiento académico de alto nivel, la coordinación de la estrategia realizó 8 sesiones de la Mesa Asesora de Expertos, las cuales contaron con la participación de invitados nacionales e internacionales que han presentado sus experiencias e investigaciones frente a la atención de adolescentes y jóvenes inmersos en conductas abusivas de carácter sexual.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de la Mujer, Fiscalía General de la Nación, Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto de Medicina Legal, definieron el diseño e implementación de



la Ruta de atención Integral para mujeres víctimas de violencia, la cual se proyectó para ser implementada durante el año 2020 en las casas de Justicia de Ciudad Bolívar y Suba Ciudad Jardín. Las otras cinco localidades consideradas para la estrategia son Barrios Unidos, Bosa, Kennedy, San Cristóbal y Rafael Uribe (las localidades pueden cambiar posteriormente).

A la luz de lo anterior, se realizaron adecuaciones en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar, para acondicionar uno de los dos espacios de trabajo solicitados en un inicio por la Fiscalía General de la Nación.

Por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, durante 2020 se desarrollaron acciones clave orientadas a la prevención y atención de violencias, así como al acceso efectivo de las mujeres a la justicia, a través de la Línea púrpura, la Secretaría Distrital de la Mujer como agencia de la Línea NUSE -123, Duplas de atención psicosocial, la atención sociojurídica en las 4 Subredes de Salud, casas refugio y casas de justicia con ruta integral para mujeres, representación jurídica gratuita para mujeres, seguimiento a mujeres en riesgo de feminicidio, espacios seguros y en los planes locales de seguridad para las mujeres.

Como uno de los retos para de la vigencia 2021 se realizarán acciones para disponer de los equipos requeridos para lograr el mayor cubrimiento posible de barrios en las veinte localidades con los dirigidos a prevenir todas las formas de violencia y los abusos sexuales infantiles, así como estimular la convivencia pacífica en los hogares y las comunidades.

Además, se continuará desarrollando acciones relacionadas con:

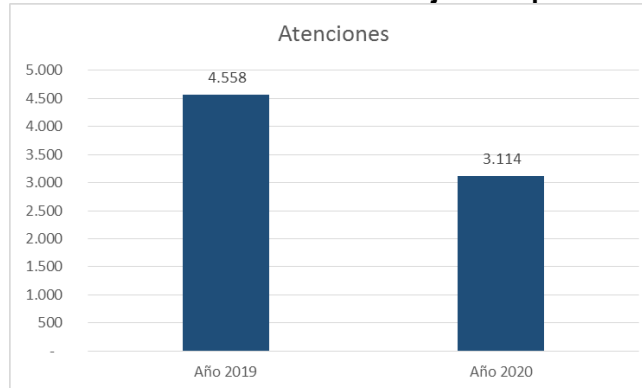
- Talleres presenciales en las localidades con niños, niñas, adolescentes y sus familiares o cuidadores-as, para la prevención del abuso sexual infantil y de adolescentes.
- Capacitación virtual a servidores-as del cuerpo de vigilancia y custodia de la cárcel distrital de Bogotá en temas de diversidad sexual y de género y en violencias sexuales.
- Capacitación virtual en prevención de violencias (físicas y sexuales) y de otros delitos en el sistema TransMilenio.

H. Indicador Meta trazadora No. 46: Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja

Según la línea base, para el año 2019, se presentaron un total de 4.558 atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja. Para el año 2020, atendiendo las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se vio en la necesidad de cerrar los equipamientos de Casas de Justicia para prevenir la propagación del virus, de forma que la atención presencial se desarrolló de forma intermitente. Por esta razón, se implementó una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, la cual tiene por objetivo orientar los conflictos de los ciudadanos a través de canales no presenciales, constituyéndose en un complemento a la atención presencial. En dicho contexto el reporte de la información presentada incluye cifras de atención presencial y no presencial. En 2020 el número de atenciones por conflictos de pareja fue de 3.114, de los cuales 2.780 corresponden a atención presencial y 334 a no presencial.



Gráfico 52. Número de atenciones en casas de justicia por conflictos de pareja



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de SICAS. Información extraída el día 13/01/21. Información sujeta a cambios.

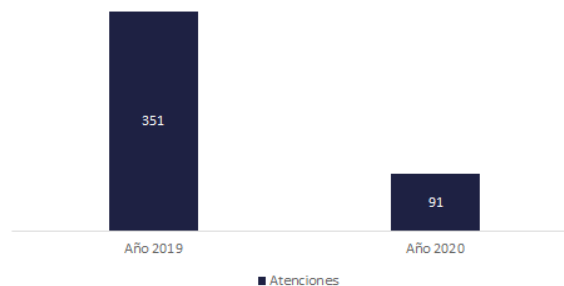
Durante el año 2020 se redujo drásticamente el número de visitas y atenciones en Casas de Justicia con respecto al año inmediatamente anterior, por efecto del cierre de los equipamientos y la suspensión de la atención presencial como consecuencia de la pandemia. Las restricciones en mención tienen la probabilidad de continuar y afectan las proyecciones de atención, de manera que las proyecciones para los años siguientes pueden verse afectadas producto de la pandemia.

Los retos para el 2021 son las siguientes:

- Continuar e incentivar la reapertura de atención presencial en equipamientos de Casas de Justicia con todos los parámetros de bioseguridad.
- Consolidar la estrategia de atención no presencial para no limitar la oferta de acceso a la justicia a dinámicas físicas.
- Consolidar y reestructurar las jornadas de atención móviles para generar atenciones que respondan a lógicas de demanda y priorización, desligando la oferta de acceso a los equipamientos.

I. Indicador Meta trazadora No. 47: Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años

Gráfico 53. Número de atenciones en casas de justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de SICAS. Información extraída el día 13/01/21. Información sujeta a cambios.



El Número de atenciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años fue de 91, el bajo nivel de reporte se debe principalmente a la disminución drástica por el cierre de atención presencial en las diferentes Casas de Justicia de la ciudad por emergencia sanitaria. A partir de septiembre de 2020 se inició la apertura parcial e intermitente de algunas de estas. Por tal motivo, se puso en marcha una estrategia de atención no presencial, sin embargo, la dinámica no presencial no es comparable con la atención presencial.

Las principales acciones desarrolladas para mejorar el indicador son:

- Realizar el trabajo articulado en compañía de Comisaria de Familia para brindar orientación socio jurídica en las localidades donde se presenta mayor demanda por problemas de violencia intrafamiliar y conflicto de alimentos.
- Garantizar el acceso a la justicia para las víctimas de violencia intrafamiliar, así como la garantía de derechos en el contexto de la familia, considerando la protección especial de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores.
- Avanzar en la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial, para fortalecer el sistema de protección en violencia intrafamiliar y su articulación al sistema distrital de justicia, mejorando la atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar, considerando los enfoques de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.

Para el 2021 se tiene como reto:

- Consolidar la estrategia de atención no presencial para no limitar la oferta de acceso a la justicia a dinámicas físicas.
- Consolidar y reestructurar las jornadas de atención móviles para generar atenciones que respondan a lógicas de demanda y priorización, desligando la oferta de acceso a los equipamientos.

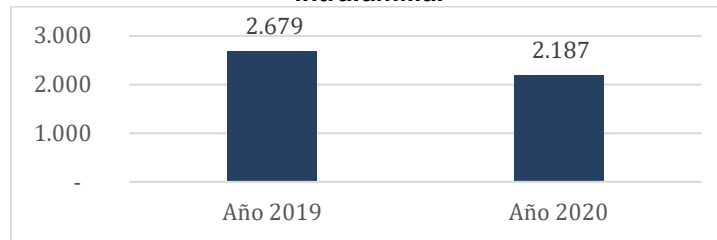
J. Indicador Meta trazadora No. 50: Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar

Atendiendo las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Dirección de Acceso a la Justicia se ha visto en la tarea de cerrar los equipamientos de Casas de Justicia para prevenir la propagación del virus, de forma que la atención presencial se desarrolló de forma intermitente. Por esta razón, se implementó una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, la cual tiene por objetivo orientar los conflictos de los ciudadanos a través de canales no presenciales, constituyéndose en un complemento a la atención presencial. En dicho contexto el reporte de la información presentada incluye cifras de atención presencial y no presencial.

Según la línea base, para el año 2019, se presentaron un total de 2.679 atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por violencia intrafamiliar. Para el año 2020, el número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por violencia Intrafamiliar fueron de 2.187, de los cuales 2.159 correspondieron a atención presencial y 28 no presencial.



Gráfico 54. Número de atenciones en casas de justicia para adulto mayor de 60 años por violencia intrafamiliar



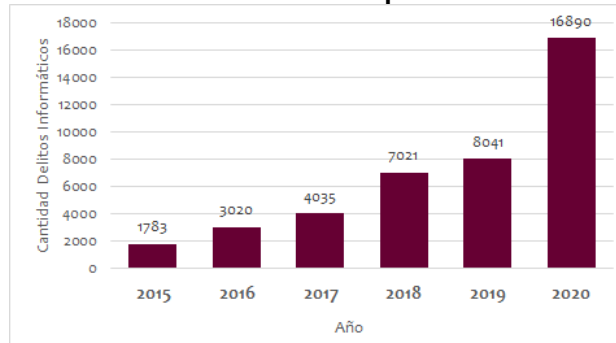
Se toma en cuenta a la población atendida que afirmó tener conflictos de violencia intrafamiliar durante el año 2020, que cuenta con una edad mayor o igual a 60 años y que fue atendida mediante medios presenciales y no presenciales. Las fuentes de información fueron el sistema de información SICAS y el repositorio de información CRI virtual.

En general, puede mencionarse que, durante el año 2020 se redujo drásticamente el número de visitas y atenciones en Casas de Justicia con respecto al año inmediatamente anterior, por efecto del cierre de los equipamientos y la suspensión de la atención presencial como consecuencia de la pandemia. Las restricciones en mención tienen la probabilidad de continuar y afectan las proyecciones de atención, de manera que las proyecciones para los años siguientes pueden verse afectadas producto de la pandemia.

K. Indicador Meta trazadora No. 51: Número de denuncias por delitos informáticos

El número de denuncias por delitos informáticos registró un aumento entre el 2015 y el 2019. Una parte de este aumento se encuentra relacionada al cambio metodológico. Durante el 2020 se registró un gran aumento, que se encuentra relacionado con la transformación de las dinámicas de la población durante la emergencia sanitaria.

Gráfico 55. Número de denuncias por delitos informáticos



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 13/01/21. Información sujeta a cambios.

Con el propósito de reducir las denuncias por delitos informáticos la ciudad se encuentra ejecutando un Plan de acción denominado “CUIDAdanos Virtuales” el cual busca:

- La creación de un comité de expertos contra el ciberdelito a cargo de actualizar líneas claras de respuesta.
- Propiciar la articulación entre instituciones como el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación y la Policía Nacional



para la mitigación de ciberdelitos, especialmente aquellos que afectan niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

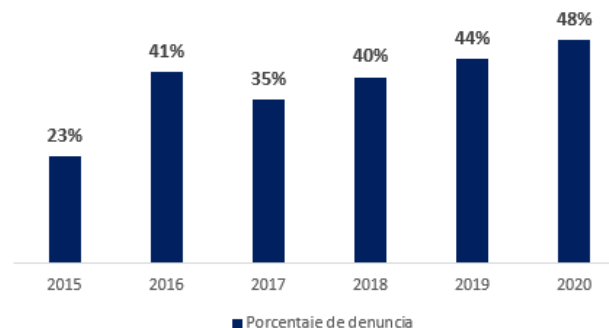
- Fortalecimiento y mayor capacidad tecnológica de los organismos de seguridad para la inspección de la red.
- Campañas de comunicación en ciberseguridad para la prevención y mitigación de posibles fraudes (políticas de seguridad de la información, antivirus, paredes de fuego, sistemas de detección de intrusos).
- Incrementar el número de operaciones de impacto por diferentes modalidades de delitos informáticos.
- Campañas pedagógicas dirigidas a la ciudadanía en general y orientadas a reconocer las modalidades más utilizadas por los ciberdelincuentes (phishing, skimming, malware, entre otros).

Con dicho lineamiento, en 2021 se fortalecerá la difusión y promoción de la plataforma “A DENUNCIAR”, siendo la aplicación que permite agilizar los procesos de denuncia, ante la Fiscalía. El software está habilitado las 24 horas de día y permite el acceso desde cualquier ciudad o municipio que tenga conexión a internet. Adicionalmente se definió con la Policía Metropolitana de Bogotá las piezas de comunicación para la difusión virtual de las mismas en aras de prevenir la ocurrencia de los ciberdelitos en la ciudad por medio de tips de prevención desde la identificación de formas de ataque detectadas en los últimos dos años.

L. Indicador Meta trazadora No. 52: Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.

El porcentaje de personas víctimas de algún delito que denuncian aumentó 4 puntos porcentuales al pasar del 44% en 2019 al 48% en 2020. Cabe anotar que a partir del año 2020 la periodicidad deja de ser semestral por anual, modificando no solo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos.

Gráfico 56. Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB. Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

Las principales acciones desarrolladas para incentivar las denuncias de víctimas se relacionan a continuación:



- En cuanto a la estrategia para la prevención de la mendicidad infantil y adolescente cohesionando el Plan Navidad, pretende generar una red protectora que garantice, promueva, promocióne el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, brindando entornos seguros y garanticen la oferta de servicios del Distrito, Priorización de zonas y localidades de la ciudad donde se georreferenciaron familias, niñas, niños y adolescentes en mendicidad o en riesgo de vulneración de derechos, de acuerdo con los puntos identificados previamente por los equipos de atención a la denuncia y móviles de infancia, el equipo EMPI de ICBF, y los Gestores de Convivencia de la Secretaría de Seguridad. Estas zonas se dividieron en zona norte: las localidades de Usaquén, Suba, Chapinero, Teusaquillo y Fontibón; la zona sur: las localidades de Santa fe, Candelaria, Los Mártires, Rafael Uribe y Kennedy.
- Promoción y orientación para la denuncia en ruralidad: Jornada para la promoción de la denuncia y orientación respecto a delitos en el territorio.

M. Indicador Meta trazadora No. 54: Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado

La percepción de inseguridad aumentó 16 puntos porcentuales al pasar del 60% en 2019 al 76% en 2020. Cabe anotar que a partir del año 2020 la periodicidad deja de ser semestral por anual modificando no solo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos.

Gráfico 57. Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB. Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

Con el ánimo de superar los sesgos de una lectura fragmentada, limitadas a la atención de puntos críticos por su alto nivel de concentración del delito, se identificaron 93 polígonos priorizados por su alto grado de sensación de inseguridad y desconfianza y en donde existe un alto índice de conflictividad y violencia que ha afectado la vida en común y la sociabilidad entre sus habitantes. Estos polígonos están conformados por todos aquellos equipamientos y/o espacios de relacionamiento en donde se desarrolla la vida cotidiana de las y los ciudadanos como parques, entornos escolares, estaciones de transporte público, tramos de ciclo rutas, zonas de rumba, así como zonas bajo puentes, calles, esquinas y alamedas. Estos lugares son considerados sujetos

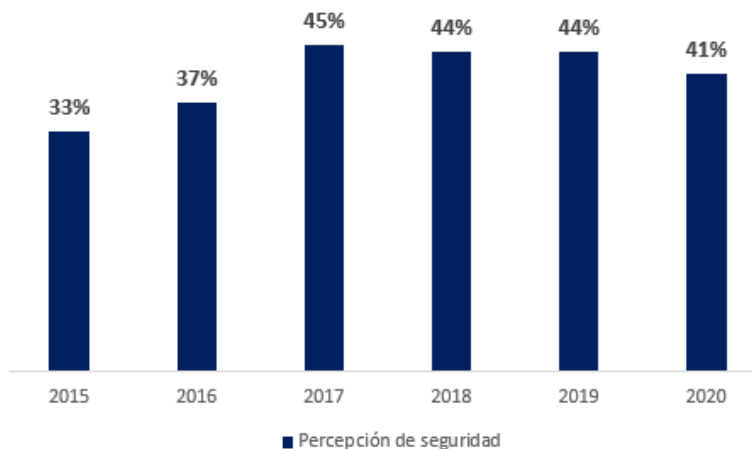


de intervención para la generación de entornos en los que se implementan acciones que promueven la construcción de confianza, el autocuidado y el cuidado mutuo, la escucha solidaria, la cooperación, la resignificación del territorio y la construcción de sentido de pertenencia, mediante el fortalecimiento de la participación activa e incidente de la ciudadanía, complementada por acciones interinstitucionales para el control y la prevención de la violencia, el delito y acciones contrarias a la convivencia en la ciudad.

N. Indicador Meta trazadora No. 55: Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.

La percepción de seguridad disminuyó 3 puntos porcentuales al pasar del 44% en 2019 al 41% en 2020. Cabe anotar que a partir del año 2020 la periodicidad deja de ser semestral por anual modificando no solo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos.

Gráfico 58. Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB. Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

Las principales acciones desarrolladas para mejorar el indicador son las siguientes:

- La medida nacional de confinamiento generó cambios en la organización barrial y zonal, sin embargo, se logró la realización virtual de más de 30 Juntas Zonales de Seguridad donde se recogieron las inquietudes, necesidades y propuestas de la comunidad en temas relacionados con la Seguridad en los barrios.
- Durante el periodo enero a diciembre de 2020 se realizaron las siguientes actividades en los 93 entornos priorizados: 239 espacios pedagógicos y de sensibilización para la promoción de la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia en entornos de confianza, 12 instancias de coordinación interinstitucional para la reapropiación y mejoramiento físico de entornos, 46 Jornadas comunitarias para la resignificación y apropiación del espacio público, 32 acompañamientos a actividades de registro y control (Plan Baliza, Avispa, Guitarra) en zonas escolares y parques, con problemáticas de seguridad y convivencia, 14 Jornadas comunitarias de mejoramiento físico del espacio público (intervención de muros, limpieza o embellecimiento de parques, etc) y 2 Jornadas *Somos Barrio* acciones de articulación distrital sostenidas por una semana en la localidad

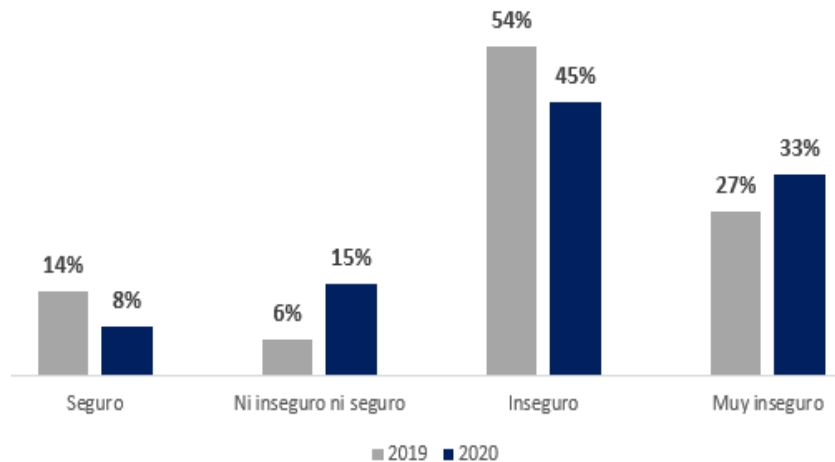


de los Mártires (Plaza España) y Suba (Parque Gaitana) para la transformación y reapropiación del espacio público

O. Indicador Meta trazadora No. 57: Porcentaje de personas que consideran que el sistema TransMilenio es inseguro o muy inseguro

El porcentaje de personas encuestadas que consideran que el Sistema de transporte masivo TransMilenio es inseguro o muy inseguro disminuyó 3 puntos porcentuales al pasar del 81% en 2019 al 78% en 2020. Cabe anotar que a partir del año 2020 la periodicidad deja de ser semestral por anual modificando no solo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos.

Gráfico 59. Porcentaje de personas que consideran que el sistema TransMilenio es inseguro o muy inseguro



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB. Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

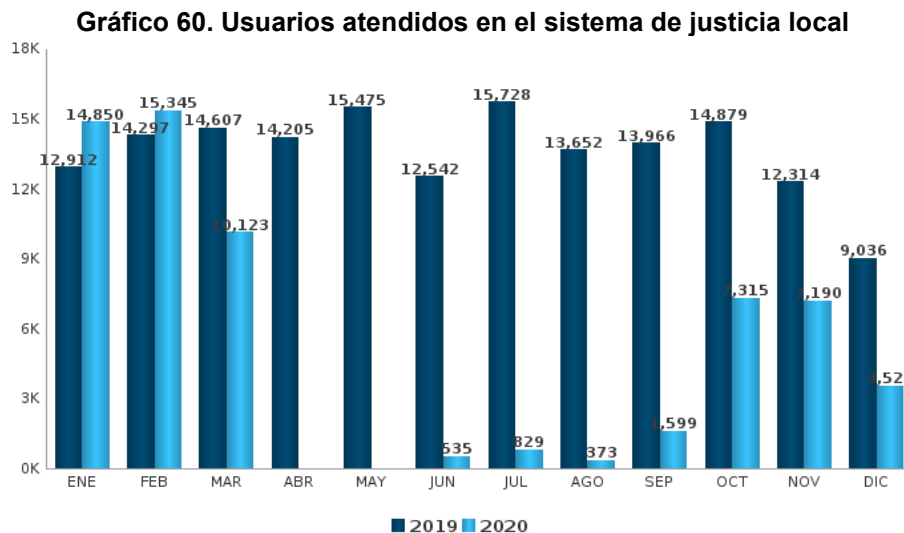
Algunas de las estrategias desarrolladas para mejorar el indicador son las siguientes:

- Mediante la articulación entre las entidades intervinientes y TransMilenio se realizó abordaje a familias migrantes y colombianas en ejercicio de mendicidad o venta ambulante con compañía de niños niñas y adolescentes en los buses y estaciones de TransMilenio.
- Se articuló la estrategia de entornos de TransMilenio con la intervención “Zona Centro Sin Fronteras” para la intervención en las estaciones CII 26, CII 22 y CII 19.
- Se realizó la identificación de los riesgos asociados a las estaciones de TransMilenio.
- Durante el segundo semestre, se propusieron 44 estaciones del componente troncal priorizadas para la intervención en 19 localidades, los cuales se mantuvieron hasta el final del año 2020, a las cuales se les suman los puntos críticos identificados por los reportes recibidos desde TRANSMILENIO S.A., por lo cual la intervención no está limitada a los puntos priorizados, sino que es dinámica según las necesidades del servicio.



P. Indicador Meta trazadora No. 59: Usuarios atendidos en el sistema de justicia local

En el Sistema de Justicia Local se han realizado 61.680 atenciones. Comparado con la vigencia 2019, la gráfica siguiente muestra una disminución drástica por cierres de atención presencial en las diferentes Casas de Justicia de la ciudad por la emergencia sanitaria. A partir de septiembre de 2020 se inició una apertura parcial e intermitente de algunas Casas de Justicia, se puso en marcha una estrategia de atención no presencial, sin embargo, la dinámica no presencial no es equiparable a la lógica de atención presencial en equipamientos.



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de SICAS. Información extraída el día 13/01/21. Información sujeta a cambios.

Para el 2021 se establecen como retos los siguientes:

- Continuar e incentivar la reapertura de atención presencial en equipamientos de Casas de Justicia con todos los parámetros de bioseguridad.
- Consolidar la estrategia de atención no presencial para no limitar la oferta de acceso a la justicia a dinámicas físicas.
- Consolidar y reestructurar las jornadas de atención móviles para generar atenciones que respondan a lógicas de demanda y priorización, desligando la oferta de acceso a los equipamientos.

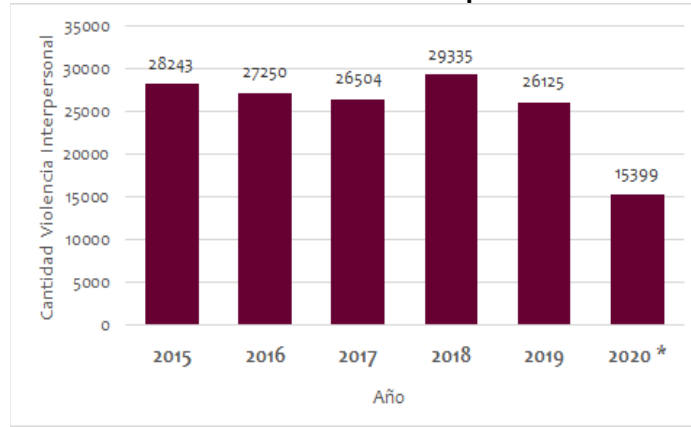
Q. Indicador Meta trazadora No. 60: Violencia interpersonal

Para este Plan de Desarrollo es de vital importancia mantener las condiciones de seguridad, orientadas a la prevención de la violencia, el delito y la construcción de confianza en el interior de las comunidades, de tal manera que se contribuya a generar entornos para la convivencia, protección de la vida, integridad y desarrollo social ciudadano.

El número de registros por violencia interpersonal se mantuvo relativamente constante entre 2015 y 2019. Para la vigencia 2020, se cuenta con una reducción importante, aunque no es posible concluir el logro debido a la fecha de corte de las cifras (noviembre de 2020).



Gráfico 61. Violencia interpersonal



Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos abiertos del Instituto Nacional de Medicina Legal. Información extraída el día 13/01/21. Información sujeta a cambios. *Datos a corte 30 de noviembre de 2020.

Las principales acciones realizadas para reducir la violencia se centran en lo siguiente:

- Para el periodo 2020, se diseñaron 20 planes de acción para la prevención de violencias y delitos para ser implementados en 93 polígonos priorizados en las 20 localidades de la ciudad, de acuerdo con cifras de comportamiento de delitos contra la vida y el patrimonio, clima escolar, alertas tempranas y acciones populares en espacio público. Estos planes fueron validados por Alcaldes Locales, comandantes de estación de policía y enlaces territoriales
- Durante el año 2020 se atendieron un total de 3.304 personas en la estrategia de unidades móviles, pese a la dinámica de la emergencia sanitaria de la pandemia COVID-19. Las actividades desarrolladas por la estrategia de unidades móviles durante el año 2020 se relacionaron con:
 - **Prevención de violencias basadas en género**, la cual consistió en la realización de jornadas de sensibilización, audios, perifoneo para prevención de la violencia contra las mujeres (VBG).
 - **Difusión – Canales virtuales de Casas de Justicia**, la cual consiste en una Jornada de perifoneo para informar los diferentes canales virtuales que las Casas de Justicia han dispuesto a la ciudadanía.
 - **Jornadas de justicia al Barrio**: Se trata de Jornadas en las localidades priorizadas por las altas cifras de homicidios, para garantizar el acceso a la justicia en temas relacionados con alimentos, violencia intrafamiliar, arriendos y conflictos contra la integridad personal.
 - **Jornadas de acceso a la justicia**: se trata de la realización de jornadas de atención y orientación que buscan garantizar el acceso a la justicia en los barrios y zonas que no tienen los medios para ejercer su derecho.

R. Indicador Meta trazadora No. 71: Índice de desempeño institucional – FURAG

El Índice de Desempeño Institucional – IDI obtenido a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG, se constituye como un instrumento objetivo, que da cuenta de

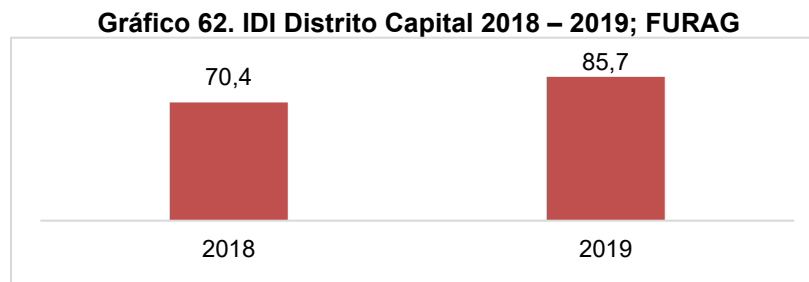


la implementación de las herramientas para el fortalecimiento de la gestión de las entidades públicas.

El Decreto 1499, que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y hace extensiva su aplicación al orden territorial, entró en vigor en septiembre de 2017 y, por tanto, la aplicación del mecanismo para su medición se implementó en el distrito con corte al 31 de diciembre de 2018 para ser medido en marzo de 2019. Por lo anterior se cuenta con datos para las vigencias 2018 y 2019.

En la primera medición del FURAG en el año 2018 para las entidades distritales, el índice de Desempeño Institucional – IDI promedio del Distrito Capital fue de 70,4 puntos. Para esta medición, las dimensiones con los índices más altos fueron “direccionamiento estratégico” (71,9), “información y comunicaciones” (71,7) y “gestión con valores para resultados” (71,1).

En la medición del 2019, el promedio distrital obtenido fue 85,7 puntos. Los índices por dimensiones con puntajes más altos para esa vigencia fueron: “gestión con valores para resultados” (86,1), “información y comunicación” (85,7) y “control Interno” (85,5). Las políticas con mayores de puntajes para 2019 fueron “Gobierno digital” (87,4), “Control interno” (84,2) y “Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción” (84,9). El avance promedio distrital para las políticas evaluadas es homogéneo evidenciando fortalezas en el desempeño institucional.



Fuente: Elaboración propia Secretaría General, Datos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; FURAG 2018 y 2019.

Para la vigencia 2019 se logró un incremento de 15,3 puntos promedio en el Índice de Desempeño Institucional del Distrito, pasando de 70,4 para el 2018 a 85,7 para el año 2019. El Departamento Administrativo de la Función Pública adelantó el cronograma para la medición de la vigencia 2020 y se espera que sus resultados estén disponibles en mayo del 2021.

Adicionalmente, se desarrolló una estrategia para el fortalecimiento de las entidades distritales, que incluyó la presentación a los sectores administrativos del Distrito sobre los principales hallazgos y retos a superar frente la optimización de la gestión administrativa, a partir de los resultados FURAG.

Dado el incremento de 15,3 puntos del puntaje del IDI promedio distrital para el 2019 con respecto a la medición del 2018, se establece la medición del 2019 como la línea base de la meta (85,7 puntos) y se espera que al 2024 el distrito logre llegar a 89,7 puntos con una proyección de un



incremento de un punto anual. Esto implica un seguimiento riguroso al desempeño institucional y a los resultados obtenidos en las mediciones para la determinación temprana de las brechas que deban ser abordadas, de tal forma que, tras su cierre, se evidencie una mejora en la gestión institucional distrital.

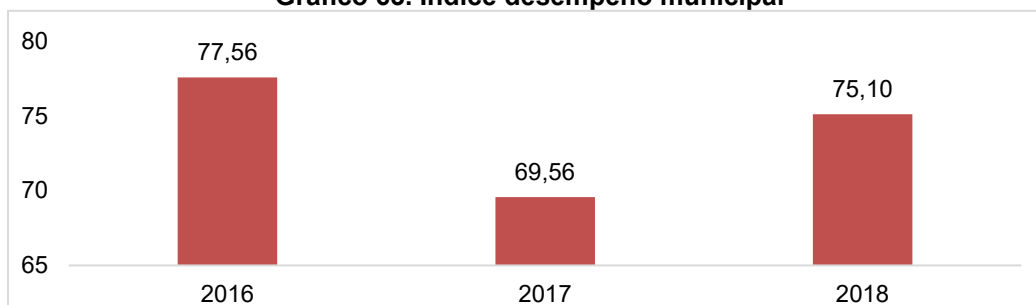
S. Indicador Meta trazadora No. 72: Índice de Desempeño Municipal

La Medición de Desempeño Municipal-MDM, es una medición realizada por el Departamento Nacional de Planeación que tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población) teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales³⁹.

El Índice de Medición de Desempeño Municipal – MDM – se implementó a partir del año 2006, sin embargo, en el año 2016, a partir del trabajo realizado por una comisión de expertos nacionales e internacionales, el índice tuvo un cambio metodológico que empezó a aplicarse en el año 2017.

La MDM cuenta con dos componentes: el Componente de Gestión que mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios y el Componente de Resultados que mide el cambio en las condiciones de vida de la población.

Gráfico 63. Índice desempeño municipal



Elaboración propia Secretaría General. Fuente de la información Visor 2018 Índice de Medición de Desempeño Municipal (MDM)

En la vigencia 2018 se alcanzó un aumento de 5,5 puntos porcentuales frente al 2017. En el componente de gestión se evidenció un aumento de 3,7 puntos, pasando de 72,57 en 2017 a 76,27 en 2018.

En la vigencia 2020 el Departamento Nacional de Planeación expidió los lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales – “Medición del Desempeño Municipal”, y

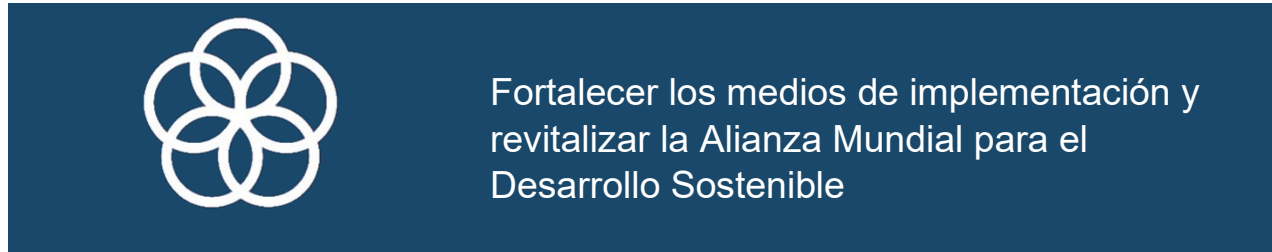
³⁹ Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Informe de resultados MDM 2018.
<https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM>



“Desempeño Fiscal”, de la vigencia 2019. Se está a la espera de los resultados y de las orientaciones para la medición de la vigencia 2020.

Partiendo del resultado de la vigencia 2018 (75,1) como línea base, se espera en 2024 llegar a 80 puntos.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos



Cuadro 21. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS17

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Último Dato
70	Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente - <i>Smart City</i> - : (incluye: Economía 4.0, Educación para la 4ta Revolución Industrial, agendas de transformación digital sectorial y la Agencia de Análisis de Datos del Distrito)	Índice de innovación pública de Bogotá	36,7 de 100 puntos	Veeduría Distrital, 2017	41,7 de 100 puntos	36,7
73	Lograr el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión para la ciudad en 50,4 billones de pesos constantes de 2020	Recaudo tributario por cumplimiento. Mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.	\$37,7 billones 2016-2019 Precios constantes 2020	Dirección de Impuestos de Bogotá LB 2016-2019, elaborada en abril de 2020	50,4 billones de pesos constantes de 2020	9,24
74	Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades públicas del Distrito con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar	Porcentaje de implementación de política de teletrabajo	0	Secretaría General	100%	20%
76	Implementar una estrategia de horarios escalonados en las entidades del distrito cuya naturaleza funcional lo permita para contribuir a la modalidad de la ciudad y a la ampliación de los horarios de atención en las entidades del distrito	Porcentaje de implementación de estrategia de horarios escalonados	0	Departamento Administrativo del Servicio Civil DASCD	100% Estrategia de horarios escalonados para funcionarios del distrito 100% implementada	NA

A. Indicador Meta trazadora No. 70: Índice de innovación pública de Bogotá

A través del Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital – IIP se mide el nivel de innovación de las entidades y está compuesto por 4 dimensiones, las cuales buscan identificar fortalezas y debilidades en las entidades, para clasificarlas en alguno de los 5 estados de la innovación pública y generar un esquema de acompañamiento.



Su primera publicación se realizó en 2019 con información del 2017. A continuación, se detallan las calificaciones en los componentes y el Índice para Bogotá:

Cuadro 22. Componentes Índice de Innovación Pública

Componente	Ponderación	Variables	Indicadores	Resultado
Capacidad Institucional	25%	3	6	35,7
Procesos y prácticas	40%	4	9	33,7
Resultados	25%	2	3	42,9
Gestión del conocimiento	10%	3	9	35,5
Índice de Innovación Pública				36,7

Fuente: Veeduría Distrital 2019.

Durante la vigencia 2020 la Veeduría Distrital revisó la metodología y alcance del Índice para realizar una nueva medición, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Es preciso resaltar que la emergencia generada por la COVID-19, aceleró los procesos de transformación digital para hacer frente a esta situación, en este marco la Educación para la Cuarta Revolución Industrial y la Economía 4.0 se consolidaron como los mejores medios para superar estos retos.

Durante la vigencia 2020 se llevó a cabo la estructuración del laboratorio de innovación pública iBO, como instancia coordinadora y articuladora de las iniciativas de ciudad en esta materia. Se avanzó en la construcción de consensos con entidades distritales con el fin de activar la naturaleza intersectorial que logre sacar el mejor provecho posible del ecosistema de innovación y emprendimiento en tres aspectos: innovación en la gestión pública, innovación abierta para construcción de políticas y proyectos públicos e innovación abierta para la cocreación de soluciones de ciudad y dinamización de los ecosistemas de emprendimiento.

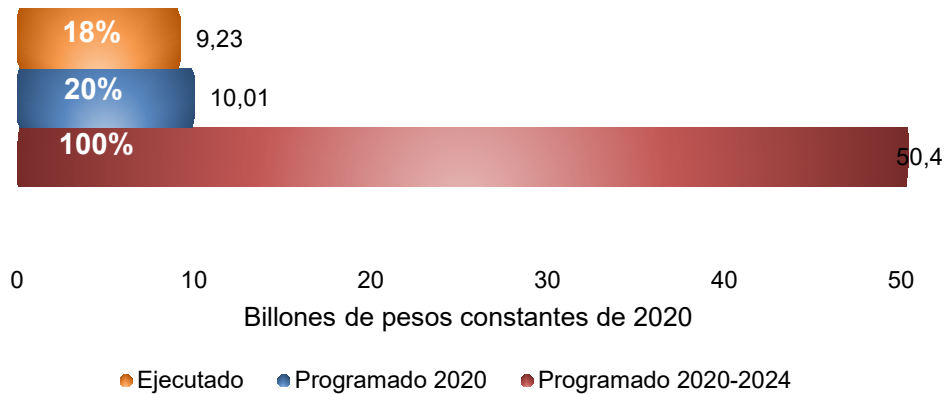
El principal reto de 2021 es mantener y promover los programas que han impactado positivamente las iniciativas de territorio inteligente, por lo que, desde el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá – iBO, se articularán y coordinarán las acciones e iniciativas de innovación pública para optimizar el impacto e impulsar su replicabilidad.

B. Indicador Meta trazadora No. 73: Recaudo tributario por cumplimiento, mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.

Debido a la situación presentada por la emergencia sanitaria y el confinamiento decretado por el gobierno Nacional y Distrital, el recaudo tributario se vio afectado por la desaceleración de la economía, la cual, según proyecciones del gobierno nacional, el PIB en Colombia para 2020 decrecería un 6,8% aproximadamente y en Bogotá se estima una caída aproximada de más del 7,0 %. Esto impactó en mayor medida el recaudo nominal de ICA el cual con respecto al 2019 se redujo en un 5,56% y recaudo nominal de otros impuestos (sobretasa, consumo, delineación publicidad y estampillas) en aproximadamente un 28%; entre otras cosas por la restricción de la capacidad productiva de diferentes sectores económicos dadas las medidas implementadas por el distrito para contener la pandemia.



Gráfico 64. Recaudo oportuno y gestión anti-evasión 2020-2024, Ejecución 2020



Fuente: Oficina de Inteligencia Tributaria – Secretaría Distrital de Hacienda

Acciones para desarrollar en 2021 para cierre de brechas:

La administración tributaria, implementará a partir de 2021 lo establecido en el acuerdo 780 de 2020 relacionado con:

- Medidas para la reactivación económica.
- Adopción del Régimen Simple de Tributación.
- Incentivos para la formalización empresarial.
- Otras medidas tributarias y de procedimiento.

Igualmente y en la medida de lo posible se realizarán acciones persuasivas a los contribuyentes en la etapa de fidelización, control extensivo, control intensivo, a través de comunicaciones masivas, acercamientos tributarios presenciales y virtuales invitando a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias, actuaciones de control tributario (actos oficiales); así mismo aplicar las medidas que sean necesarias dada la evolución de la pandemia entre las cuales están modificaciones al calendario tributario, aplazamiento de fechas y otras que estén enmarcadas en las decisiones que defina el Gobierno Nacional y Distrital.

C. Indicador Meta trazadora No. 74: Porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.

A través de esta meta se busca fortalecer el modelo de teletrabajo, con el fin de que sea incluyente, basado en la productividad laboral, el bienestar, el balance y calidad de vida; y la sostenibilidad social, ambiental y económica.

Durante el 2020 se avanzó en la estrategia de teletrabajo a partir del fortalecimiento del modelo y la caracterización de los trabajadores del Distrito.

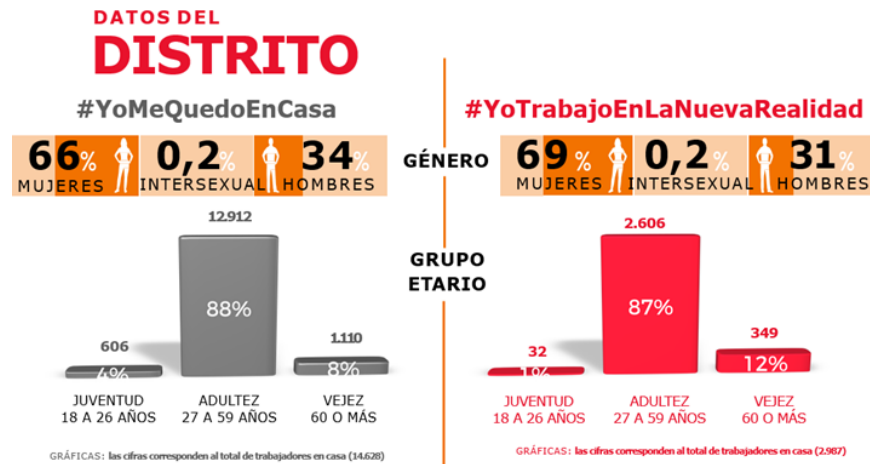
El fortalecimiento del modelo de teletrabajo avanzó a partir de un proceso de participación con los organismos y entidades distritales. El objetivo central es potenciar la modalidad laboral, hacerla más eficiente y ágil en su implementación; tener un teletrabajo más inclusivo y centrado



en el usuario. En la cadena de valor, las fases están orientadas a: vincular un mayor número de servidores al modelo, en particular con enfoque diferencial; teletrabajar con asignación de tareas, acuerdos de servicio, disponibilidad y entregables; fortalecer la medición y seguimiento, formación, mejora continua y gestión del conocimiento y evaluación constante.

La caracterización e identificación de enfoques diferenciales en los servidores distritales se llevó a cabo a partir de dos encuestas de sondeo denominadas #YoMeQuedoEnCasa (14.628 registros) y #YoTrabajoEnLaNuevaRealidad (5.367 registros), las cuales se realizaron en los meses de abril y septiembre de 2020 respectivamente, con los siguientes resultados: del total de los encuestados del Distrito, en promedio el 68% son mujeres; más del 85% de los servidores/as están en etapa de adultez (27 a 59 años) y cerca del 10% de la población tiene 60 años o más.

Figura 3: Encuestas de sondeo 2020: Caracterización poblacional a funcionarios distritales



Fuente: Secretaría General – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. Septiembre 2020

Del total de encuestados, el 61% registra las siguientes características: el 21% son madres cabeza de familia, el 16% son pre-pensionados/as, el 10% son mujeres en edad de jubilación, el 8% cuidadores/as, el 2% reporta movilidad reducida y un 2% con discapacidad.

Durante el 2021, se firmará con las entidades, el pacto por el teletrabajo con enfoque diferencial y se avanzará en las fases de diseño e implementación de la estrategia.

D. Indicador Meta trazadora No. 76: Porcentaje de implementación de estrategia de horarios escalonados

Esta meta pretende que la gestión pública sea cada vez más innovadora y eficiente. La implementación de los horarios escalonados permitirá que la ciudadanía cuente con diferentes horarios de atención acorde a sus necesidades, además, que la gestión pública sea una aliada estratégica para disminuir la congestión en la movilidad de la ciudad, ampliando la posibilidad de contar con más horarios para que los servidores públicos y la ciudadanía en general que requiera realizar algún trámite de forma presencial, puedan movilizarse en horarios de baja demanda de transporte.

Esta meta, inicia su implementación en el año 2021, de acuerdo con la programación establecida se avanzará en el 30% de la implementación de la estrategia.

ABREVIATURAS

ND	Datos no disponibles
NA	No programada en vigencia 2020
PDD-UNCSAB	Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 <i>“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”</i>
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
ENIG	Encuesta Nacional de Ingresos y gastos
ENPH	Encuesta nacional de presupuestos de los hogares,
GEIH	Gran encuesta integrada de hogares
ENCV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
EBC	Encuesta Bienal de Culturas

